



nuevas univer- sidades para un nuevo país

La juventud determinante
del cambio
por la capacitación

Alberto C. Taquini hijo
Enrique J. Urgoiti
Sadi Ubaldo Rifé
Rosa Marta De Cea

EDITORIAL ESTRADA



1972



Alberto C. Taquini hijo
Enrique J. Ugoiti
Sadi Ubaldo Rifé
Rosa Marta De Cea

NUEVAS UNIVERSIDADES PARA UN NUEVO PAÍS

La juventud determinante del cambio
por la capacitación

En nuestra tapa

arriba: El Chocón-Cerros Colorados,
un exponente del desarrollo
tecnológico y de la descentralización
del área metropolitana

abajo: Estación Terrena Balcarce,
el epicentro de la recepción del
satélite Intelsat II, marcando uno
de los elementos esenciales de la
universalización del hombre a través
de la información por él transmitida



Ángel Estrada y Cía. S. A.

Editores

Bolívar 466 - Buenos Aires



BIBLIOTECA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Director: Luis Jorge Zanotti

© ÁNGEL ESTRADA Y Cía. S.A.

Régimen legal de la propiedad intelectual, ley 11.723

Primera edición, 1972

Impreso en Argentina

Printed in Argentina

Los autores

Alberto C. Taquini hijo nació en 1935, en la Capital Federal, donde en 1959 se recibió de doctor en medicina en la Universidad de Buenos Aires.

En el año 1954 se inicia en la investigación en el Centro de Investigaciones Cardiológicas de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, donde actúa hasta 1966, habiendo publicado más de cincuenta trabajos de investigación sobre el mecanismo de la hipertensión arterial, en las principales revistas científicas del país y del extranjero.

En 1959 fue becado por el National Institute of Health, de Estados Unidos de América, en la Universidad de Michigan, Departamento de Fisiología, y en 1960 por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Departamento de Farmacología, en la Universidad de Gante (Bélgica), con el premio Nobel, profesor doctor Corneil Heymans.

Desde 1961 hasta 1967 actuó en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas como miembro de la Carrera del Investigador Científico.

En 1967 fue uno de los "Diez Jóvenes Sobresalientes 1967".

Dedicado exclusivamente a la docencia universitaria y a la investigación en la Universidad de Buenos Aires, fue delegado del rectorado y decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de esta universidad desde 1967 hasta 1971, siendo autor de dieciséis trabajos sobre organización universitaria, educacional y científica.

Participó en numerosos congresos y simposios científicos en el país, en Estados Unidos de América, en Bélgica, en Alemania, en México, en Suiza, en Suecia, en Brasil y en Canadá.

Es autor del Proyecto de Creación de Nuevas Universidades.

Actualmente es profesor titular con dedicación exclusiva en la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires, donde se desempeña desde 1966.

Enrique J. Urgoiti nació en la ciudad de Bahía Blanca (Buenos Aires) en 1922. Doctor en medicina por la Universidad de Buenos Aires.

Profesor universitario, se formó en endocrinología clínica con Enrique B. del Castillo desde 1947 a 1958; iniciándose en la fisiología con Bernardo A. Houssay en 1952, fue siguiendo su labor experimental a su lado hasta 1967 en que se incorporó como profesor adjunto y luego asociado de fisiología a la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires.

Desde 1955 a 1959 fue jefe de la Sección Endocrinología del Instituto de Neurocirugía de la Universidad de Buenos Aires, dedicándose al estudio metabólico de los enfermos portadores de tumores cerebrales. Desde 1959 a 1967 fue jefe del Laboratorio de Diabetes y Metabolismo Experimental en el Instituto de Biología y Medicina Experimental que dirigía el profesor B. A. Houssay. Entre los años 1963 y 1965 fue International post-Doctoral Fellow de los National Institutes of Health de los Estados Unidos de América.

Sus áreas de dedicación científica han sido siempre la endocrinología clínica y experimental y el estudio de los sistemas de regulación de los procesos metabólicos.

Es autor de diferentes trabajos científicos y ha sido relator en congresos nacionales y extranjeros y conferencista invitado en universidades nacionales y de otros países.

Ha dedicado gran parte de su actividad intelectual al estudio de historia, artes y filosofía, siendo autor de diversos ensayos sobre tales materias y problemas de educación superior.

Sadi Ubaldo Rifé nació en la ciudad de Tandil (Buenos Aires) en 1928. Doctor en farmacia y bioquímica, recibido en la Universidad Nacional de Córdoba en 1954.

En Estados Unidos de América cursó estudios de posgrado en la Escuela de Medicina de la Universidad de Buffalo (New York).

Fue profesor adjunto del Instituto de Biología Celular en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Córdoba.

Asistió y participó de numerosos congresos internacionales en Estados Unidos de América, en

Suecia, en Canadá, en México, en Venezuela, en Colombia y en Perú, y es autor de varios trabajos de investigación.

Actualmente se desempeña como profesor titular de biología, director del Departamento de Ciencias Biológicas, secretario de Asuntos Estudiantiles y secretario académico en la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires. Es además rector de la Universidad de Río Cuarto.

Rosa Marta De Cea nació en la ciudad de Bahía Blanca (Buenos Aires) en 1945. Profesora en pedagogía, egresada del Instituto Superior del Prado (Río Negro).

Ha dado varios cursos de actualización sobre **antropología de la Patagonia**, sobre **planeamiento educacional**, **estudio del aprendizaje**, sobre **técnicas de estudio**, **estudio dirigido**, **política educacional**, y ha participado de numerosos congresos sobre educación.

Fue becaria de la Universidad del Neuquén sobre **planeamiento universitario**. Participó en el Plan de Desarrollo de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Actualmente es jefa de trabajos prácticos y profesora adjunta en la Universidad del Comahue y ejerce en institutos secundarios en Neuquén.

Índice

Prólogo	XI
1 Introducción general	1
La universidad; definición, 1 – Análisis de la definición, 2 – Conservación del conocimiento, 2 – Incremento del conocimiento, 2 – Transmisión del conocimiento, 3 – Formación del hombre por la instrucción y la educación, 5 – Formación del hombre en libertad y dignidad, 6.	
2 Objetivos y fines generales de la universidad	13
Fines de la universidad, 15 – Objetivos y fines particulares de la Universidad Nacional de Río Cuarto, 19.	
3 Síntesis histórica de la universidad en occidente	21
Grecia y Roma, 22 – Alta Edad Media, 23 – Escuelas monásticas, 23 – Monasterios irlandeses, 25 – Escuelas catedrales, 26 – Baja Edad Media; primeras universidades, 27 – Prerrenacimiento, 30 – Renacimiento y esbozo de las ciencias positivas, 31 – Reforma y Contrarreforma; la Compañía de Jesús, 32 – Aparición de la universidad en América, 33 – Absolutismo europeo y universidad napoleónica, 34 – Reformas inglesa y alemana, 35 – La universidad en el siglo XX, 37.	

4	Breve reseña histórica sobre la creación de universidades nacionales argentinas	41
	Universidad Nacional de Córdoba, 42 – Universidad de Buenos Aires, 48 – Universidad Nacional de La Plata, 56 – Universidad Nacional del Litoral, 62 – Universidad Nacional de Tucumán, 65 – Universidad Nacional de Cuyo, 70 – Universidad Nacional del Sur, 76 – Universidad Nacional del Nordeste, 79 – Universidad Tecnológica Nacional, 82 – Universidad Nacional de Rosario, 87 – Universidad Nacional de Río Cuarto, 89 – Universidad Nacional del Comahue, 98 – Fecha de creación de las universidades nacionales, 110.	
5	Creación de universidades: una política	111
	Programa de adecuamiento de la enseñanza universitaria argentina a las necesidades del desarrollo, 112 – Breve reseña de la situación actual de la enseñanza universitaria en la Argentina, 117 – La juventud universitaria argentina, 122 – Planeamiento de la enseñanza universitaria, 126 – Estructuración moderna de la universidad, 127 – Problemas de las grandes universidades, 130 – Creación de nuevas universidades, 131 – La enseñanza universitaria y su régimen legal, 135 – Conclusiones, 138.	
6	Universidad municipal: un nuevo subsistema	141
7	El papel de la creación y puesta en marcha de la Universidad Nacional de Río Cuarto en la política de creación de universidades	147
	Lista de pedidos de creación de nuevas universidades nacionales presentada al gobierno nacional, 152.	
8	Universidad clásica y universidad multitudinaria	155
9	La universidad y el cambio de era	159
	El hombre frente a la información y el desarrollo, 166 – Aspiraciones y posibilidades de logro del hombre, 169 – Responsabilidad de la universidad ante el cambio, 173.	

Prólogo

El título de este libro sintetiza toda una línea de pensamiento que, a su vez, pretende introducir un cambio profundo en el enfoque de la política universitaria y en el real sentido de la misión de la universidad en nuestro país.

El decir nuevas universidades implica no sólo un concepto numérico sino esencialmente un contenido distinto. Nuevas, porque deberán crearse. Y nuevas porque deberán ser distintas de las ya existentes dado que lo serán para dar fisonomía de pensamiento a un **nuevo país**, distinto también del que hoy vivimos.

Distinto porque el problema del hombre argentino de fin del siglo veinte no es el mismo de aquel del siglo pasado y primera mitad del presente; distinto porque la Argentina de hoy y la del futuro mediato no es ni será la misma en función de progreso social, económico y cultural dados por una portentosa tecnología ya en implantación y por una información masiva multifacética.

Preocupado por este planteo ya en 1958, siendo estudiante universitario, realicé una evaluación estadística de la población estudiantil de mi facultad, la de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, ya evidentemente sobredimensionada.

En 1967 esbozamos la idea del redimensionamiento de nuestra universidad mediante su organización en distintas áreas geográficas donde se operaría la centralización académica, administrativa y la subsiguiente y paulatina organización departamental de la universidad.

En 1968, en el Congreso sobre el Desarrollo Científico, Cultural y Económico de Iberoamérica, propusimos un programa para el desarrollo de las ciencias positivas en las universidades latinoamericanas, tendiente a corregir la insuficiente importancia que se le otorga en éstas a la investigación científica, a la promoción de las carreras científico-tecnológicas, a la transferencia de tecnología y a las carreras cortas, pese a ser éstas las herramientas fundamentales para dinamizar hoy día el proceso de desarrollo regional. Esta propuesta fue aprobada por la unanimidad de las universidades allí representadas.

A fines de ese mismo año en el Coloquio sobre Modernización de las Instituciones Políticas en la Argentina, organizado por la Academia del Plata, en Chilecito, La Rioja, propuse por vez primera la idea de las **nuevas universidades**. Esta ponencia constituye, junto con la presentada ante el Consejo de Rectores de las Universidades Nacionales en mayo de 1970, la base de nuestro programa de "Nuevas Universidades".

Desarrollado y profundizado con los doctores Urgoiti y Rifé está basado en el estudio de la

educación superior, de la estructura, misión y función de la universidad, y en la metodología para la evaluación de los centros en donde se desea implantar una universidad.

Conviene aquí señalar que, siendo como es la universidad motor de transformación, las pautas hasta ahora señaladas por los organismos de conducción educativa adolecen de un defecto de enfoque que las hace inadecuadas.

En vez de un diagnóstico retrospectivo que sólo dará prioridades a las áreas ya más desarrolladas se deben formular pautas que apunten a la elaboración de un nuevo proyecto para la zona de influencia de cada nueva universidad.

Nuestras ideas sobre reestructuración universitaria y nuestro concepto del papel que la educación tiene en la jerarquización del hombre en la sociedad contemporánea, sumados a una síntesis histórica de la universidad, son el contenido de este libro.

Consideramos, como se expresa en el curso del mismo, que los grandes cambios reconocen como uno de sus determinantes básicos al incremento del conocimiento por parte del hombre.

Proponemos que la universidad debe cumplir una misión fundamental que se puede definir como informativa e instructiva en lo que hace a la transmisión del conocimiento y la estructuración de una tecnología; pero también debe ahondar en una misión formativa para —a través de lo cultural— lograr el más elevado nivel ético en los jóvenes que buscan en la universidad capacitación a nivel superior.

Propiciamos "Nuevas Universidades", independientes de los centros actuales de educación superior, libres de sus problemas, de orientación

renovadora; no atadas a los intereses del continuismo ni del paternalismo académico de las actuales universidades que mucho queremos mejorar para insertarlas adecuadamente en la solución de la problemática de la Argentina del futuro.

Tal es el contenido básico de esta nueva política cuyos lineamientos generales están definidos en estas páginas y son ofrecidos a la consideración y análisis de todos quienes desde un terreno u otro de la actividad se preocupan por el mejoramiento de nuestra Patria.

Escrito con mis colaboradores directos, integrantes del equipo que plasmó la creación y puesta en marcha de la Universidad Nacional de Río Cuarto, primera de las nuevas universidades y paradigma de una nueva política universitaria nacional, lo presentamos como un elemento de información con el fin de contribuir a la solución orgánica del problema educacional argentino.

Aparece esta publicación cuando la idea lanzada desde Chilecito ha sido aceptada y está ya en la conciencia nacional.

Alberto C. Taquini hijo

Introducción general

El hombre ocupa en el mundo su lugar de preeminencia mientras es capaz de conocer, de razonar, de emitir juicios de valor, crear cultura y, en consecuencia, de actuar según las normas de una conducta basadas en una experiencia. Sus posibilidades de progreso dependerán, por lo tanto, de las posibilidades que le quepan de incrementar al máximo sus áreas de conocimiento y su recto proceder.

Tales valores culturales y morales definirán el valor trascendente del hombre como sujeto de la sociedad y le capacitarán, por consiguiente, para desempeñarse como sujeto en su familia, en su comunidad, en su patria y en su mundo.

La universidad; definición

La universidad es una institución que conserva el conocimiento por la documentación, lo incrementa por la investigación y lo transmite por la docencia; todo ello con una finalidad específica: la de formar al hombre instruyén-

dolo y educándolo para vivir en la sociedad a que pertenece con libertad y en dignidad; capacitándolo así para ser útil a sí mismo y a sus semejantes y para elevar el nivel de vida espiritual y material propios y el de la sociedad en que actúa.

Análisis de la definición

Como consecuencia de la obra integrativa humana de la educación, de las ciencias y de la tecnología en particular, se asiste hoy día en todo el mundo al proceso del desarrollo que para Paulo VI es el nuevo nombre de la paz.

Conservación del conocimiento

La universidad conserva el conocimiento cultural o científico a través de sus bibliotecas; el patrimonio de éstas proviene tanto de la producción de la misma universidad, cuanto del aflujo de información correspondiente a los más diversos centros de investigación del mundo que llega a las bibliotecas: como libros, comunicaciones varias, informes, ensayos, monografías, publicaciones periódicas, etcétera. De tal manera la biblioteca de la universidad va conservando y enriqueciendo su caudal día a día, constituyendo así, una fuente permanente de información, esencialmente dinámica para la comunidad universitaria y parauniversitaria.

Incremento del conocimiento

La universidad incrementa el conocimiento por su propia labor de investigación en los campos del saber. Su tarea en tal sentido implica un aporte original a la

suma de los conocimientos universales. El ejercicio de la investigación constituye uno de los objetivos primordiales de toda universidad. Independientemente de su objetivo inmediato: el incremento del conocimiento en busca de la verdad, la investigación científica imparte método a quienes la practican disciplinadamente; racionaliza, acostumbra a pensar ordenadamente, habitúa al rigorismo del pensamiento científico y a dilucidar el valor de lo importante respecto de lo superfluo.

La aparentemente fría investigación científica es un ejercicio constante del hombre en la elección de los caminos intelectualmente formulados que pueden llevar a la verdad.

En cuanto a que facilita el ordenamiento del raciocinio, independientemente de su objetivo específico, contribuye a facilitar los elementos para un recto proceder dado que ejercita en la difícil y continua tarea que define al hombre como tal: la elección, base de la acción por la acción misma o por omisión; de ahí su profundo valor formativo y educacional.

Transmisión del conocimiento

La universidad transmite los conocimientos por la docencia en forma específica a nivel de los ciclos terciario y cuaternario de la **educación sistemática** y de manera indirecta por su labor investigativa, por su influencia sobre los ciclos primarios y secundarios de la educación, por su asistencia a la comunidad a que pertenece y por sus mecanismos de extensión universitaria.

La actividad de investigación de la universidad, independientemente de su objetivo puro: la búsqueda de la verdad, ejerce un efecto de docencia fundamental al entrenar en metodologías específicas tanto a quienes se inician en las labores de investigación, bajo la dirección de

científicos ya formados, cuanto a quienes lo hacen en el campo de la docencia junto a maestros reconocidos. Este proceso formativo de los jóvenes investigadores y docentes, constituye el mecanismo natural de realimentación de la universidad en lo que hace a su provisión de recursos humanos para su propio mantenimiento y desarrollo y para proveer personal capacitado a otras universidades, institutos, etcétera, llenando así requerimientos generales del país.

En forma complementaria o de apoyo a los ciclos primarios y secundarios de la educación, la universidad puede y debe concurrir a su mayor eficiencia facilitando los medios que permitan una interacción de apoyo operativo, que será beneficiosa para todo el ciclo educacional. Ejemplo de ello pueden ser los cursos de actualización de profesores secundarios impartidos por la universidad.

A través de la asistencia a la comunidad mediante la prestación de servicios, cumple también la universidad una efectiva labor de transmisión y aplicación de conocimientos:

Los múltiples mecanismos de extensión universitaria, completan los instrumentos por los cuales la universidad actúa en una comunidad dada como factor docente básico. Su sola presencia y actividad configuran el condicionamiento de un ambiente cultural que nunca se lograría, de no existir la universidad en el lugar considerado.

Podría decirse hoy día que la universidad debe ser un estadio a través del cual transcurra la comunidad en una constante requisitoria de solución para sus problemas y en un permanente planteo de sus inquietudes.

La universidad de hoy día debiera convertirse para la sociedad en que actúa en una especie de inmensa fuente en la cual pudiera abreviar la comunidad toda, aportando a la universidad elementos para ser considerados y recibiendo de ella los resultados de su elaboración para ser propuestos como posibles caminos de solución para las

situaciones múltiples que van definiendo día a día la vida de una región determinada.

Formación del hombre por la instrucción y la educación

Dos de las responsabilidades básicas de la universidad son la de impartir instrucción y la de proveer a la educación de los jóvenes.

La interacción de ambas define a su vez dos de los fines fundamentales de la universidad: los culturales que hacen a la transmisión del conocimiento y los éticos que hacen a la formulación de una conducta.

La instrucción tiene como objeto la enseñanza de materias o asuntos determinados; el entrenamiento en disciplinas aplicadas con miras a una actividad definida en un orden artesanal, técnico, profesional, científico o intelectual dados.

La educación tiene como objeto fundamental la formación del hombre para la vida en forma inespecífica e independiente de la actividad que ese hombre vaya a desempeñar en el futuro.

La instrucción capacita al hombre para desarrollar conocimientos o para aplicarlos y producir.

La educación prepara al hombre para interrelacionarse con sus semejantes y actuar según normas de conducta de la sociedad a que pertenece.

Por ser más extenso, el término educación comprende al de instrucción; lo que no implica que ambos constituyan conceptos diferentes.

La instrucción tiene un fin: la adquisición del conocimiento.

La educación agrega otro: la práctica de la moral.

Por ello afirmamos que una de las responsabilidades básicas de la universidad, es la de la formación del hom-

bre a través de la instrucción y de la educación; vale decir, del conocimiento y de la conducta, armónicamente instrumentados.

Formación del hombre en libertad y dignidad

Hemos dicho que una de las finalidades específicas de la universidad como institución educacional superior debe ser la de formar al hombre para vivir en la sociedad a que pertenece con libertad y en dignidad. Forma al hombre y de hecho, aún sin proponérselo, va diferenciando en función de educación superior una clase: la intelectual.

Si analizamos nuestras cifras educativas veremos que en la Argentina tenemos un uno por ciento de la población general del país revistando como estudiantes universitarios bajo condiciones que en su mayoría son de gratuidad de enseñanza, cuyos gastos son solventados por la sociedad y administrados por el Estado. El noventa y nueve por ciento de la población argentina contribuye a la preparación universitaria del uno por ciento de dicha población. Ese uno por ciento es beneficiario de un bien que le hace sujeto de una responsabilidad, de un compromiso para con la sociedad que le otorga tal beneficio diferencial, como lo es el de la educación a nivel terciario o superior.

Desde el punto de vista individual del graduado universitario, la instrucción y la educación que ha recibido gratuitamente por administración del Estado y a expensas de la sociedad, a través de la universidad, le capacita. Vale decir, incrementan su capital de conocimiento o de tecnología, le implementan adecuadamente para ingresar en un sistema económico-social de competencia, y de su acción concomitante surgirá el hecho del mayor poder económico potencial del graduado basado precisamente en capacita-

ción tecnológica, en conocimiento metódicamente organizado para ser aplicado a la producción en general.

Es indiscutible que la tecnificación en cualquier terreno aplicativo aumenta el nivel de producción y, por lo tanto, el poder económico. Esto es aplicable al agro, a la pequeña y grande industria, a cualquier actividad productiva humana.

El conocimiento tecnológico es una nueva fuente de poder, aún mayor que la del capital y el trabajo clásicos. El graduado universitario tecnológicamente preparado disfrutará a la vez de la libertad de elección en general, que otorgan el conocimiento y la educación, y de la libertad de elección de sus fuentes de ingreso, de su trabajo, aseguradas por su especialización. Por ello decíamos al principio que la universidad, al diferenciar al hombre por el conocimiento y al hacerle poseedor de una tecnología, va, aún sin proponérselo, diferenciando una nueva clase social: la del que está preparado para aplicar su saber a la producción, la del que económicamente puede en función de lo anterior destacarse del resto de la sociedad.

Individualmente considerado este hecho podría configurar un privilegio. Pero analizado a través del enfoque de una sociedad organizada, no. Porque si bien el universitario accede por su preparación a mayores niveles de remuneración, a un mayor poder adquisitivo, a un mayor bienestar, concomitantemente adquiere un cúmulo de responsabilidades que le corresponden precisamente por su diferenciación cognoscitiva. Esas responsabilidades son las de facilitar a la sociedad, a través de su acción individual, a través de la aplicación de sus conocimientos, un beneficio de orden general por lo menos equiparable a lo recibido.

La acción del hombre capacitado universitariamente debe traducirse en desarrollo del bienestar real general. Y la sociedad tiene derecho a reclamar ese beneficio dado que para ello invierte un esfuerzo que se concreta en la

deferenciación de ese porcentaje de la población que tiene acceso a la **educación terciaria**.

Todo beneficio implica un deber de correspondencia. El deber del egresado universitario es devolver a la sociedad en obras lo que de ella ha recibido en preparación. De tal manera se articulará un sistema de equilibrio dinámico entre una aparente "clase" y el común de las gentes que proveen a su formación solventando la **educación superior gratuita** por parte del Estado.

Por lo antedicho reafirmamos que la posesión del conocimiento, a la vez que posibilita la libre elección de un juego de libres oportunidades, a la vez que otorga libertad y garantiza la dignidad que de ella surge, impone responsabilidad ante la sociedad reafirmando un equilibrio sistemático en un conglomerado humano heterogéneo pero en desarrollo y en progresión hacia mejores y más justas modalidades de convivencia.

El rédito que el graduado universitario debe pagar a la sociedad es el beneficio social que debe surgir de la aplicación general de sus conocimientos.

El respeto por la libertad individual y por la dignidad humana, cuyo logro constituye uno de los fines cardinales de la universidad como institución educacional, debe proyectarse al hombre que se forma en la universidad y debe tender al hombre en general, al hombre genéricamente considerado, sobre la base de que la universidad es una institución que surge de la sociedad y que se debe a la sociedad toda.

Manifiesta el Concilio Vaticano Segundo en su declaración final: "La persona humana es y debe ser el principio, el sujeto y el fin de todas las instituciones."

"Los miembros de la humanidad participan de la misma naturaleza y por consiguiente de la misma dignidad, con los mismos derechos y los mismos deberes fundamentales así como del mismo destino sobrenatural. En el seno de una patria común todos deben ser iguales ante la ley,

tener iguales posibilidades en la vida económica, cultural, cívica o social y beneficiarse de una equitativa distribución de la riqueza nacional."

Así manifiesta Paulo VI en su carta apostólica al cardenal Roy, y continúa "... Esto indica la importancia de una educación para la vida en sociedad, donde además de la información sobre los derechos de cada uno, sea recordado su necesario correlativo: el reconocimiento de los deberes de cada uno cara a cara de los demás; el sentido y la práctica del deber están ellos mismos condicionados por el dominio de sí, la aceptación de las responsabilidades y de los límites puestos al ejercicio de la libertad del individuo o del grupo."

Se ha manifestado y se manifestará en varias secuencias de este escrito, que el hombre está llamado a ser el sujeto de una sociedad que se desarrollará en un ámbito de profundos cambios; que éstos inducirán modificaciones en las escalas de valores y que el hombre deberá prepararse profundamente para poder adecuarse a las transformaciones por venir ya que éstas modificarán sustancialmente su circunstancia y su modo de reaccionar ante ella; vale decir, su conducta.

Cabe a la universidad parte de la responsabilidad formativa para que el hombre pueda vivir en libertad y dignidad en una era en que el progreso parece ser un medio, un fin único.

Para no desvirtuar el sentido del hombre para que el desarrollo científico tecnológico y la comunicación masiva no le lleven a un neopositivismo que le haga olvidar su papel y su trascendencia, es necesario que día a día reafirme lo que son los valores fundamentales que definen su naturaleza. A esto debe propender la universidad al ejercer su función educativa, dado que es una de las instituciones más humanas, al ser su fin primordial el de preparar al hombre para la vida dotándole del conocimiento en sus estratos superiores.

Acota Paulo VI en la citada carta apostólica: "La cualidad y la verdad de las relaciones humanas, el grado de participación y de responsabilidad no son menos significativos e importantes para el porvenir de la sociedad que la cantidad y la variedad de los bienes producidos y consumidos. Superando la tentación de querer medirlo todo en términos de eficacia y de cambios comerciales, en relaciones de fuerzas y de intereses, el hombre desea hoy sustituir cada vez más estos criterios cuantitativos con la intensificación de la comunicación, la difusión del saber y de la cultura, el servicio recíproco, el acuerdo para una labor común.

"Para hacer frente a una tecnocracia creciente hay que inventar formas de democracia moderna, no solamente dando a cada hombre la posibilidad de formarse y de expresar su opinión, sino de comprometerse en una responsabilidad común. Así, los grupos humanos se transforman poco a poco en comunidades de participación y de vida; así, la libertad, que se afirma demasiado frecuentemente como reivindicación de autonomía en oposición a la libertad de los demás, se desarrolla en su realidad humana más profunda: comprometerse y afanarse en la realización de solidaridades activas y vividas.

"Tomar en serio la política en sus diversos niveles: local, regional, nacional y mundial, es afirmar el deber del hombre, de todo hombre, de reconocer la realidad concreta y el valor de la libertad de elección que se ofrece para tratar de realizar juntos el bien de la ciudad, de la nación, de la humanidad."

Prepararse para asumir con responsabilidad el papel que a cada uno cabe en la sociedad implica educarse. De tal manera el graduado universitario o quien sin serlo abreve en las aguas de la universidad podrá elevar su nivel de vida espiritual y material y proyectar su influencia beneficiosa sobre el resto de la sociedad.

Entendemos y reiteramos que todo ello debe ser materia de responsabilidad de la universidad en la más general acepción del término. Lo que hemos postulado en esta introducción general constituye la base de nuestro enfoque filosófico respecto de la universidad moderna y futura.

Objetivos y fines generales de la universidad

En la definición de universidad que encabeza el presente estudio están contenidos sus objetivos y sus fines generales, que constituyen las notas que la definen.

Puede decirse que toda universidad tiene objetivos primarios o esenciales y secundarios o aplicados, y debe tender al logro de cuatro fines fundamentales: culturales, éticos y sociales en el orden regional y nacional; de integración universal en el orden de proyección general.

Los objetivos son inmediatos; los fines son trascendentes. Mediante el logro de los objetivos se puede proyectar el efecto de la universidad, y tal efecto se concretará en el logro de los fines a través del tiempo.

Objetivos primarios o esenciales de la universidad son el incremento de la cultura, de la ciencia y de la tecnología por la investigación; su conservación por la documentación y la transferencia de ellos a la sociedad por la docencia. Ya hemos analizado en la introducción general cómo la universidad cumple con cada uno de ellos.

Objetivos secundarios o aplicados de la universidad son aquellos que complementan a los esenciales, proyectándolos a la sociedad.

En el orden comunitario local, la universidad aporta a éste a través de sus graduados recursos humanos de importancia básica para su desarrollo cultural, científico, económico y de producción: investigadores, humanistas y profesionales que por su acción elevan el nivel en bienestar social de la comunidad.

En el orden regional debe cumplir la universidad con objetivos de suma importancia, fundados en la necesidad de que la universidad se interaccione íntimamente con la región a que pertenece. El concepto de región como entidad geopolítica implica la unidad en función de la cual se integra la nación. Participa de elementos comunes a los de la nacionalidad toda y de elementos particulares que la diferencian de ésta y la definen.

Una región está caracterizada por factores físicos, humanos y de relación. El clima, la conformación geográfica, la fauna y la flora, la hidrografía, la constitución de suelos y subsuelos, etcétera, definen físicamente a una región. Su población la define humanamente. Densidad demográfica, características sociales, estado sanitario, desarrollo cultural, potencial económico, evolución política, etcétera, son notas que contribuyen a la definición de una región determinada. Vías de comunicación, mercados regionales o zonales, polarización de las fuentes de producción, características del comercio intra y extrarregional, son factores de relación que connotan a una región.

La problemática de una región surge de la consideración de cada uno y de todos los factores que la definen: físicos, humanos y de relación.

La universidad, concebida según un concepto regional, deberá recibir los problemas que atañen a los elementos que definen a dicha región y tendrá como objetivo primordial el de propender a la solución de dichos problemas

mediante la aplicación de dos de sus objetivos primarios o esenciales: la investigación y la docencia. El estudio de los problemas en sí y la proposición de soluciones, su divulgación y su aplicación, constituirán la base de uno de sus objetivos secundarios o aplicados: la atención de su responsabilidad respecto de la región en que se encuentra enclavada, de cuya aspiración comunitaria ha surgido como necesidad y de cuyo beneficio directo es responsable.

En el orden nacional la universidad tiene objetivos que son de integración general.

Sus egresados actúan a nivel nacional sin discriminaciones. Cabe a la universidad por sus objetivos primarios el contribuir al incremento de la cultura nacional y por sus objetivos secundarios el atender a la solución de los problemas del país. La universidad contribuye a la consolidación del concepto de nacionalidad, dado que hace aportes valiosos a la cultura que define una nacionalidad determinada. De la intercomunicación universitaria respecto de los contenidos regionales de cada una de las universidades del país, puede lograrse un conocimiento sintético de sus problemas territoriales o regionales y de la acción crítica que de ello surja, un enfoque también crítico de los problemas generales del país con un resultado integrativo a tal nivel que será de sumo interés como fuente de información y asesoramiento para entidades privadas o gubernamentales a nivel provincial y a nivel nacional.

El cuarto y último objetivo secundario o aplicado de la universidad es el logro de una integración universal y se confunde prácticamente con el fin universalista de la institución, tal cual se analizará más adelante.

Fines de la universidad

La universidad, tal cual se ha manifestado anteriormente, debe cumplir con objetivos que la definen como

institución de **educación superior** y, al hacerlo, propender al logro de ciertos fines generales que complementan por su extensión y trascendencia lo obtenido por la realización de los primeros.

Dichos fines generales de la universidad se tornan imbricados a veces con el contenido de sus objetivos, pero marcan una tendencia cuyo resultado debe estar dado por los efectos positivos que la universidad ejerza en el medio humano en que se desarrolla su actividad.

Los fines para una universidad serían lo que las aspiraciones para un hombre.

El cumplimiento de los objetivos esenciales y secundarios, sobre la base de eficiencia operativa, hará que la universidad tienda gradualmente al logro de sus fines. Y así como esa secuencia entre posibilidad y aspiración en el individuo da como resultado una realización que se proyecta como beneficio para el individuo y como beneficio para su sociedad, así también la secuencia de cumplimientos de posibilidades de acción concretos u objetivos respecto de aspiraciones de acción general o fines, hará que la universidad mejore en sí misma a través de sus realizaciones y trascienda su efecto beneficioso a la sociedad en que actúa.

Los fines fundamentales a que debe tender toda universidad son cuatro:

1) **Culturales**

Ya hemos dicho que la universidad es por definición una institución destinada a incrementar la cultura, conservarla y difundirla. Por esos tres mecanismos básicos la universidad eleva el nivel de conocimiento organizado de la sociedad al crear cultura; vale decir, conocimientos generales, ciencia y técnica, al entregar a la sociedad científicos, tecnólogos, profesionales y humanistas; al orientar a la comunidad a través de la crítica de sus problemas en la búsqueda de la solución para éstos, y al llegar a través

de la extensión cultural a despertar un ambiente de interés y de inquietud por saber y conocer.

Tales fines culturales tienden a mejorar la sociedad en cuanto a enriquecerla en conocimientos metódicos o generales. La posesión y el incremento de estos conocimientos en forma global va diferenciando las comunidades humanas en función de labor educativa. La universidad como institución educacional que es, comparte la responsabilidad de impartir los beneficios de la educación, y al hacerlo cumple con la consecución de sus fines culturales.

2) **Éticos**

Se ha reafirmado en esta exposición doctrinaria que cabe a la universidad, la responsabilidad de colaborar en la formación del hombre a través de la instrucción y de la educación, destacando la trascendencia que para el hombre y la sociedad tiene el cumplimiento de los principios éticos, dado que sobre ellos se organiza toda estructura social justa, sobre la base del respeto de la libertad y la dignidad del hombre como pilares de todo orden estable.

Se ha analizado también el hecho de que en sociedades altamente diferenciadas por la cultura, la ciencia y la tecnología la reafirmación de las normas morales tenderá a la facilitación de una armonía basada en un equilibrio de aspiraciones y posibilidades, cuyo coto sólo puede estar marcado por un estricto sentido de la moral, basado en el respeto de los derechos universales del hombre.

La universidad, cumpliendo con su labor instructiva, desarrolla los aspectos científico-tecnológicos de la actividad humana, facilitando al depositario del conocimiento organizado las posibilidades de acción, mejorando así los logros materiales del hombre y de la sociedad.

La universidad, cumpliendo con su labor educativa, desarrolla los aspectos morales de la actividad humana, facilitando así la convivencia equilibrada, justa y armónica, y

el afianzamiento de la paz, base y objetivo de todo desarrollo espiritual y material cierto.

Debe, pues, aspirar la universidad al logro de estos fines éticos, que significan la concreción de la más elevada expresión de la personalidad humana: la de una recta conducta.

3) Sociales

La universidad debe aspirar a cumplir con fines sociales. Los aspectos generales de consolidación de la sociedad surgen de la actividad global universitaria, proyectada a la sociedad a través del tiempo.

En tal sentido, la finalidad social de la universidad se logrará mediante el cumplimiento de sus objetivos y fines que por definición deben propender a elevar los niveles de vida, mejorar su calidad, asegurar el libre juego de oportunidades, mejorando la estructura social y su dinámica. Con esto cumple la universidad con un fin trascendente y reintegra a la sociedad como beneficio real lo que de ella recibe como apoyo para su mantenimiento y desarrollo.

4) De integración universal

Se ha establecido que la universidad debe ser un factor de integración nacional y que debe tender al respeto del valor universal del hombre, como sujeto de una sociedad futura altamente diferenciada.

La tendencia de la humanidad lleva a la **universidad**, cuyos contenidos son supranacionales en cuanto hagan a la persona humana como tal.

La universidad debe tender por su acción educativa e integradora a hacer factible la coexistencia de valores aparentemente antinómicos, como lo son los de nacionalidad y universalidad.

En tal sentido propenderá y deberá hacerlo, a la prosecución de un fin de integración universal, cuyo logro se

obtendrá por la reafirmación de sus fines culturales, éticos y sociales a través de la concreción de sus objetivos primarios y secundarios.

Objetivos y fines particulares de la Universidad Nacional de Río Cuarto

Lo anteriormente considerado respecto de la universidad en general es aplicable en un todo a la Universidad Nacional de Río Cuarto, con la aclaración de que, como una nueva universidad, creada también con fines de aprovechamiento regional tiene objetivos y fines particulares consecuentes con las características de su región, sus necesidades y problemas, a la vez que relacionados con el interés general de la nación.

Objetivos particulares

1) Estructurar la **enseñanza superior**, sobre la base de disciplinas básicas y aplicadas que permitan el desarrollo de carreras cortas, intermedias y largas, con la obtención de los títulos habilitantes y académicos correspondientes.

2) Adoptar un régimen de enseñanza y desarrollar una actividad de investigación básica y aplicada que tienda a cumplimentar los requerimientos culturales, científicos y tecnológicos necesarios para el desarrollo de la región.

3) Prestar un adecuado servicio de asistencia a la comunidad, recibiendo sus problemas y planteando soluciones específicas, tanto a las entidades públicas como a las particulares.

4) Desarrollar un cuidadoso programa de **extensión universitaria**, tendiente a hacer partícipe a la comunidad de los problemas que atañen a la cultura, a la ciencia y a la tecnología.

Fines particulares

1) Elevar las posibilidades generales de desarrollo cultural, científico-tecnológico, económico y social de la comunidad y de la región mediante la investigación básica y aplicada.

2) Integrar a las distintas zonas que forman la región reafirmando la identidad de estas zonas.

3) Integrar la problemática de la región con la de la nación en función de información crítica, colaborando en tal sentido con otras instituciones universitarias, privadas o estatales.

4) Contribuir a la solución de los problemas generales del país.

Síntesis histórica de la universidad en occidente

Es básico conocer lo que pasó para poder juzgar respecto de lo que se tiene y afrontar con responsabilidad la planificación del porvenir.

En lo que hace a este problema, una de las máximas autoridades mundiales en el campo de organización de universidades, el profesor Dent, de la Universidad de Sheffield, Inglaterra, dice textualmente: "Debemos entender el propósito original de nuestras universidades, lo que fueron ayer y lo que son hoy, antes de que podamos imaginativa y realmente planear el sistema universitario futuro". Careciendo de la perspectiva de lo ocurrido, mal puede tenerse la vivencia de lo actual y mucho menos aún la prospectiva del futuro.

En oportunidad de estar elaborando una nueva política universitaria en nuestro país, se considera oportuno hacer una reseña del proceso histórico de la universidad desde su aparición en la Edad Media como asociación libre de **maestros** y de **estudiantes**, dado que de tal manera será posible tener una perspectiva clara de los problemas actuales, valorar mejor las conclusiones a que se arribe y evitar la comisión de errores por repetición o por omisión.

Grecia y Roma

La evolución de la universidad en el mundo occidental, dado que ésta como tal es una institución que puede decirse pertenece en un todo a la civilización occidental, debe remontarse para su análisis a la Alta Grecia.

En ella funda Platón hacia el año 388 a. de C. su escuela, la **Academia**, así llamada por estar situada junto al gimnasio del héroe **Academo**, en una casa con jardín cercana a Atenas.

Estableció en la Academia un santuario de las musas. En este lugar impartieron sus enseñanzas Platón y sus sucesores; se convirtió en propiedad de la asociación religiosa que rendía culto a las musas y persistió como tal hasta que fue disuelta por un edicto de Justiniano en el año 529, al cabo de nueve siglos de existencia y actividad que fueron fundamentales para nuestra civilización.

Aristóteles, discípulo de Platón, al terminar su papel de preceptor de Alejandro de Macedonia, regresó a Atenas y fundó alrededor del año 335 a. de C. el **Liceo**, donde personalmente enseñó durante trece años, hasta que debió emigrar de Atenas por razones políticas.

La Academia y el Liceo son las dos primeras expresiones de **educación superior** claramente definidas como tales en Grecia y pueden reconocerse como los primeros antecedentes históricos de la universidad.

Durante el florecimiento del Imperio Romano, las escuelas públicas y las academias en las distintas provincias que lo integraban llegaron a un alto grado de diferenciación e impartían una instrucción y una formación ejemplar para la época a quienes concurrían a sus pórticos.

En la Roma imperial se constituyó el Colegio de los Arquiatras, que otorgaba a sus discípulos la "licentia" o "facultas" que les permitiría ejercer legalmente la medicina en el dilatado ámbito del Imperio. Esto implicó el

primer intento de otorgar títulos habilitantes para profesionales.

Tal prerrogativa del Colegio de los Arquiatras sería adoptada luego por colegios similares en Bagdad, en el siglo IX, y en Córdoba (España), bajo la cultura árabe.

El Colegio de los Arquiatras en el Imperio Romano fue el primer antecedente histórico de lo que más tarde serían las facultades de medicina y de otras disciplinas, que surgieron independientemente o como segregación de las primeras universidades en el medioevo.

Alta Edad Media

Al caer el Imperio Romano y al ser invadida Europa por los bárbaros la estructura de las viejas escuelas imperiales desapareció. Pero puede decirse que concomitantemente con la desaparición política y con la desaparición de la vigencia cultural del Imperio Romano surgió en forma progresiva, a modo de contracorriente, un fenómeno de tipo religioso-cultural que fue el incremento y el establecimiento de la naciente cultura cristiana que se estableció dentro de los límites del Imperio conocido, y que trascendió estos límites por la expansión natural que el programa de la doctrina establecía en contraposición a las invasiones bárbaras, que solamente aportaban un contenido folklórico.

Escuelas monásticas

El desarrollo del cristianismo y la aparición de las escuelas monásticas, que comienza a partir del siglo IV en Europa, tienen como representantes fundamentales a varios personajes de relieve mundial, entre ellos San Agustín, San Ambrosio, San Gregorio Magno, San Jerónimo y Casiodoro. A este último se debe precisamente una frase célebre

en la historia de la cultura y base de lo que sería el currículo de la futura universidad medieval en Europa, que es la siguiente: "La sabiduría ha construido su casa y lo ha hecho sobre siete pilares..." Estos siete pilares son las siete artes liberales, que a partir del siglo XII constituirían en Europa el currículo de las viejas universidades medievales y son: la gramática, la retórica, la lógica, la aritmética, la geometría, la astronomía y la música. Sobre la base del desarrollo de ellas se estructura el fundamento de la nueva organización cultural posterior a la caída del Imperio Romano y al período de las edades oscuras que va desde el siglo V hasta prácticamente el XI de la era cristiana. Edades oscuras en un sentido pero no tanto en otro; porque hay que ubicarse en la realidad histórica y considerar que pueblos, ciudades, instituciones que habían sido arrasados por la barbarie, de cualquier modo dieron cabida en aquellos tiempos a comunidades que preservaron y cultivaron manifestaciones del saber, tan importantes como los viejos libros sagrados, las letras griegas y latinas y crearon algo tan eminentemente elevado, desde un punto de vista de expresión humana, como lo fueron el canto gregoriano y el canto ambrosiano. Es decir, que lo de la oscuridad de esos siglos es relativo.

Sobre la base de esas viejas escuelas monásticas se preserva la herencia cultural que viene de Grecia y de Roma; con una serie de limitaciones, dado que órdenes religiosos de la época, por su organización tendían a la introversión, a encerrarse en sí mismas, en función de una aspiración mística absolutamente comprensible dentro de la problemática de la época. La lenta organización política y económica que dio lugar a la estructuración del régimen feudal, fue definiendo, asimismo, formas primarias de cultura vernácula. Pero a pesar de todo, los monasterios de esos tiempos constituían los únicos centros de cultura dignos de ser llamados tales. Y evidentemente fueron núcleos que irradiaron cultura en Europa y que facilitaron la posibi-

lidad de que, a partir de la baja Edad Media, comenzara el movimiento de pensamiento que dio posteriormente origen al Renacimiento.

Monasterios irlandeses

Hay que hacer una salvedad interesante respecto de los monasterios medievales: los monasterios de Irlanda; éstos, contrariamente a lo que ocurrió con los monasterios continentales, estaban aislados de Europa y no tenían conexión directa con la autoridad jerárquica romana. Desarrollaron con libertad el folklore lugareño y fundamentalmente el estudio del griego y el latín clásicos, y se constituyen así —a través de sus tres expresiones máximas: los monasterios de Clonord, de Clonfert y de Bangor—, en focos de irradiación de cultura en Irlanda. Esto fue efectivo desde el siglo VI hasta el año 795, en que se produce la invasión de los vikingos, que arrasan con Irlanda y por lo tanto con la cultura irlandesa. Pero los monjes irlandeses emigran hacia el continente y se instalan en distintos lugares, llegando a regiones tan lejanas como Bulgaria, Polonia, ciertas partes de Rusia blanca, Alemania, Suiza, y algunos lugares del sur de Europa, fundando muchos monasterios y desarrollando su cultura particular, que es esencialmente grecolatina, a diferencia de lo que hacían los otros monasterios de la época, que impartían una formación rigurosamente religiosa como expresión cultural casi única, por imposición de la autoridad papal.

Esos conventos irlandeses emigrados constituyen una especie de foco de reserva de la cultura grecolatina que había quedado dispersa, prácticamente anulada en muchos sentidos, después de las invasiones. Y fueron la semilla que en gran parte contribuyó posteriormente a despertar el movimiento renacentista cuyos atisbos aparecen a fines del siglo XI.

Las principales abadías representativas de este movimiento irlandés en Europa fueron la de Saint Gall en Suiza, al pie del lago Constanza, y la de Reichenau en Alemania.

Escuelas catedralicias

Juntamente con este movimiento de los monasterios surgen las escuelas episcopales o catedralicias en la Edad Media. Se desarrollan bajo la autoridad y mantención de los obispos e imparten una limitada instrucción primaria, enseñando el latín vulgar, la lengua vernácula, la doctrina y rudimentos de otros conocimientos. Llega así el año 800 con Carlomagno, quien dio un gran impulso a las escuelas públicas y cuya influencia, sobre todo a nivel de Francia y de Inglaterra, fue preponderante y trascendente. Pasan dos siglos y los comienzos del XI están todavía signados por la influencia grecolatina de los monasterios irlandeses fundados en Europa continental a partir del siglo IX. Y aparece en Italia —que geográficamente estaba separada por los Alpes del resto de Europa, y así en cierto modo a resguardo de la influencia de los bárbaros, aún cuando sufrió sus invasiones— el germen del Renacimiento. Y se manifiesta desde un punto de vista de instrucción y educación superior en el sur de la península en el año 1050, con la fundación de la Escuela de Medicina de Salerno. Dicha escuela fue una verdadera facultad de medicina, que agrupó en aquella época a los más grandes maestros de la materia y tuvo gran influencia sobre el desarrollo de la disciplina médica a través de toda la alta y baja Edad Media. Con Salerno se manifiesta por primera vez en Europa, y fuera de España, el sello de la cultura arábiga, gran colaboradora de occidente en la transmisión de las disciplinas humanísticas grecolatinas. Ya a partir del siglo VI funcionaban en Italia meridional algunas escuelas médicas fundadas por San Benito y por Casiodoro.

Baja Edad Media; primeras universidades

En la misma Italia, más al norte, aparece entre los años 1100 y 1120 en la ciudad de Bolonia el primer "Studium Scholarium", asociación libre de escolares que contrataban a los más conocidos maestros de la época para que les impartieran lecciones. Esa asociación libre constituye la base de la Universidad de Bolonia, dedicada especialmente al derecho: estudiaban los viejos cánones del derecho romano y del derecho canónico como requerimiento de una sociedad que por su organización gremial y su incipiente comercio con el Cercano Oriente necesitaba de juristas y abogados.

Entre los años 1150 y 1170 surge como resultante de una escuela de música ubicada al lado de la Catedral de Notre Dame de París, la llamada École de Notre Dame, una asociación de maestros, un "Studium Magistrorum", que impartía lecciones a los discípulos que los seguían y que constituiría la base de la vieja Universidad de París.

Enseñaban dichos maestros filosofía y teología. Lo interesante del caso es que la primitiva asociación aparece como una modificación de lo que era la vieja escuela episcopal de la Catedral de Notre Dame, inicialmente dedicada al estudio del canto gregoriano. Como el canto gregoriano es una forma musical monofónica **a capella**, y como su fundamento está dado por el estudio del ritmo, la dicción y las leyes del lenguaje, de su profundización surgieron tres materias básicas dadas por el incremento: el de la aritmética, base del ritmo; el de la retórica, base de la dicción, y el de la gramática, base de las leyes del lenguaje.

Tales disciplinas constituirían con el tiempo el fundamento del primitivo bachillerato de la Universidad de París, llamado Trivium, integrado esencialmente por la gramática, la retórica y la dialéctica.

Transcurren unos años de vicisitudes tremendas y al cabo de muchas controversias con la Iglesia, con la au-

toridad episcopal, con el canciller de Notre Dame, con la autoridad real, llega un monarca francés, Felipe Augusto Capeto, que es el primero en establecer los estatutos de la Universidad de París y conferirle el privilegio de otorgar grados, que fueron: el bachillerato en artes después de tres años de estudios de gramática, retórica y dialéctica: Trivium, y el grado de maestro en artes, logrado después de los cuatro años del Cuadrivium dedicado a aritmética, geometría, astronomía y música.

El estudio posterior de la filosofía y la teología, llevado a cabo durante siete a ocho años, facilitaba el acceso al grado máximo de doctor de la Universidad de París, el título más codiciado de esa época.

Los maestros en artes gozaban por derecho propio, otorgado por Felipe Augusto, del "jus ubique docendi", o derecho a enseñar en cualquier lugar. Eran profesores natos de la universidad medieval, y así enseñaron en las distintas casas de altos estudios que florecieron entre el siglo XIII y el siglo XVI. Este "jus ubique docendi" fue uno de los primeros derechos que logró la universidad, al ser implícitamente reconocida en la Edad Media como la institución depositaria y transmisora de la cultura.

Aquel primer período de la Universidad de París se vio iluminado por maestros de la talla universal de Abelardo, San Alberto Magno, San Buenaventura y Santo Tomás de Aquino, cumbres de la filosofía y la teología, y coincidió también con una de las épocas más borrascosas de la vida de dicha universidad. Las cátedras de París estaban adjudicadas a representantes de dos órdenes religiosas: los dominicos y los franciscanos por una parte, y a miembros del clero secular propio de la Catedral de Notre Dame por la otra. Precisamente, cuando Santo Tomás de Aquino se hizo cargo de una de las cátedras de los dominicos en 1256, hicieron crisis las desavenencias entre los maestros seculares y las órdenes. A tal grado llegó el conflicto que

inclusive perdió la vida un estudiante a manos de las fuerzas policiales, desencadenando este hecho un período de convulsión que recién concluyó con el castigo de los culpables por orden del regente Alfonso, una vez que la justicia esclareció la responsabilidad de los autores del asesinato en cuestión.

A raíz del carácter ubicuo y migratorio de las universidades de la época, la influencia de París se reflejó en Inglaterra y así aparece la creación de la Universidad de Oxford entre los años 1150 y 1200. Y Oxford también tiene una serie de tropiezos y de inconvenientes que llevan por tres veces al poder real a disolver la Universidad. Y esto siempre se debió o bien a que un estudiante había muerto a una mujer del pueblo de Oxford, o a que un estudiante se había insubordinado y había luchado contra las fuerzas del rey, o a que un grupo de estudiantes había tenido pendencia con los guardias del obispo, o a razones similares. El hecho fue que tales eventos determinaron tres emigraciones sucesivas de la Universidad de Oxford íntegra, incluso con decapitación de estudiantes por orden real o episcopal. Y así fue que en el año 1209, durante una de las mencionadas emigraciones masivas, necesarias, en las que iba de por medio nada menos que la vida, cruzaron el río Cam y fundaron la Universidad de Cambridge. Recién después de cinco años, una parte de la nueva universidad quedó en Cambridge y otra regresó a Oxford hasta 1234, en que a raíz de un nuevo asesinato emigran por última vez, ya que una disposición del rey Enrique III determinó su regreso ulterior y definitivo a Oxford. Quedaron así fundadas las dos únicas universidades inglesas medievales, ya que las siguientes fueron muy posteriores.

Es el hecho que así nacen Oxford y Cambridge, que juntamente con París, Bolonia, Sevilla, Valladolid, Huesca, Leipzig, Heidelberg, Friburg, Jena, Salamanca, y recién en 1508 Alcalá de Henares, van integrando el amplio espec-

tro de la universidad europea, de la que sin duda Salamanca y Alcalá fueron los faros que irradiaron cultura al nuevo continente descubierto por Colón.

Prerrenacimiento

Como resultado de la obra constructiva de la universidad medieval va incrementándose el conocimiento humano. Los primitivos Trivium y Cuadrivium no responden ya a los requerimientos de la época. Con el ejercicio de la filosofía, madre de todas las ciencias, se va ahondando en cada aspecto particular de ésta y van surgiendo así, poco a poco, las ciencias positivas. Van adquiriendo dimensión definida la astronomía, la anatomía, la botánica; va surgiendo agoraramente la alquimia, madre de la química; van diferenciándose lentamente otras disciplinas. Teniendo en cuenta lo antedicho se explica el por qué esa universidad medieval primitiva —en la que se enseñaban las siete artes liberales, los siete pilares de la sabiduría, además de la filosofía y la teología; que tenía una unidad geográfica de enseñanza con una unidad didáctica que permitía una gran comunicación interdisciplinaria, y que lograba como doctorados o como maestros de artes a los depositarios de la suma de los conocimientos de la época, aspecto este último de gran importancia porque aquellos hombres gozaban de una formación integral respecto de la cultura de sus tiempos, siendo así universitarios en la amplia acepción del término— va desmembrándose en facultades donde se estudiaban disciplinas cada vez más particulares en función del desarrollo del conocimiento. Esto ocurre fundamentalmente en las universidades del continente, no tanto en Inglaterra, donde persistió la antigua estructuración primitiva según colegios.

Renacimiento y esbozo de las ciencias positivas

Si a la aparición de las facultades se suma el hecho de que el movimiento renacentista ya está en vigencia y que como consecuencia de él surgen nuevas universidades, proliferan estudios y academias centrados por los grandes maestros y artistas de la época, veremos que el primitivo concepto de universidad medieval con unidad geográfica interdisciplinaria va evolucionando en Europa, va tendiendo a modificarse.

El Renacimiento trae aparejada una verdadera explosión cultural, y la historia de la cultura se ve conmovida por tres personajes definitorios en el curso del pensamiento humano; los tres, hijos del Renacimiento. Ellos fueron Galileo y Leonardo da Vinci en Italia y sir Roger Bacon en Inglaterra. Estos tres hombres fueron los que intuyeron el método experimental y los que por primera vez lo practicaron en forma sistemática.

Así dieron origen a una nueva canalización del pensamiento universal: las ciencias positivas. Ello constituyó evidentemente un hecho revolucionario dentro de la cultura renacentista en que todo era arte y humanismo; todo teología y filosofía. Surgió lo otro: lo concreto, lo demostrable, lo reproducible; lo que se estructura experimentalmente y se comprueba en función de ello.

Tal hecho básico dio origen a las fundamentales ciencias positivas. Ello ocurre entre los años 1400 y 1550 aproximadamente. En el curso de esos cortos dos siglos tiene lugar esa tremenda revolución del pensamiento científico que lleva lógicamente a una pérdida progresiva de gravitación de la universidad en el campo del conocimiento, ya que se multiplican los centros de estudio, las academias privadas, los cenáculos, los incipientes laboratorios, creados y mantenidos por los príncipes renacentistas para dar posibilidad de desarrollo a los maestros de

la época. Y así la universidad, concebida desde la baja Edad Media como la institución que transmite, documenta e incrementa la cultura, va perdiendo paulatinamente su hegemonía como consecuencia del estupendo fenómeno histórico que fue el Renacimiento.

La universidad renacentista no se adecuó de inmediato a los progresos vertiginosos de la época; éstos se desarrollaron en centros independientes de las universidades, las que tardarían aún mucho en adaptarse a esa nueva función aparecida en el Renacimiento: la experimentación y la investigación científicas. La mayoría de las universidades continuaron su labor según los modelos clásicos.

Puede arriesgarse el juicio de que el Renacimiento fue en gran parte un fenómeno parauniversitario en lo que hace al desarrollo de las ciencias positivas.

Reforma y Contrarreforma; la Compañía de Jesús

Por esas épocas tiene lugar otro hecho capital en la historia de la civilización occidental: la concreción de la Reforma luterana; ésta trae como consecuencia inmediata el establecimiento de cierto tipo de escuelas y de universidades en los países reformados que tenían tónicas determinadas de tipo filosófico, teológico y político diferentes de las imperantes en las clásicas universidades europeas tipo París, Bolonia, Salamanca y Alcalá. Como reacción a dicha nueva corriente de pensamiento surge la Contrarreforma española inspirada por la Iglesia Católica Romana; y dicha Contrarreforma se personifica desde un punto de vista religiosa-cultural en una figura clave: Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús. Ignacio de Loyola, de formación básicamente militar y posteriormente humanística, decide orientar la Compañía hacia la

educación superior. Pero lo hace de una manera totalmente distinta al uso de la época: lo hace formando esencial y sistemáticamente a los profesores. Y la virtud de la Compañía de Jesús fue, a nivel universitario, la de haber impuesto por primera vez en forma sistemática la formación metódica y metodológica de los profesores.

Ello trae como consecuencia tal desarrollo cultural dentro de las zonas de influencia de la Compañía de Jesús, que a los sesenta años de su fundación existían en Europa nada menos que cien colegios y universidades fundados por la Compañía bajo ese método que elevó la calidad de la **educación superior** a un nivel tal que un eminente rector protestante de Oxford llegó a decir de las universidades jesuíticas, parafraseando a un clásico latino: "Son nuestros enemigos, pero ojalá los tuviéramos como amigos..." Tal era la altísima calidad de los cuerpos de profesores jesuitas que estaban sometidos a una disciplina férrea, la cual debía ser acatada por los alumnos, con resultados desde un punto de vista de aprovechamiento intelectual para la época y sus necesidades, que fue realmente importante y trascendente.

Aparición de la universidad en América

Contemporáneamente se va cumpliendo el período de la expansión española, francesa e inglesa en América; éste se caracteriza culturalmente entre otras cosas por la fundación de las universidades de Santo Domingo en 1538, San Marcos y México en 1552, Córdoba en 1613 y recién Harvard en 1636, Yale en 1701, Princeton en 1746 y Columbia en 1754. Todas las demás universidades americanas son de los siglos XIX y XX, entre ellas todas las canadienses y la mayoría de los Estados Unidos de América y de Argentina.

En el desarrollo de las universidades en América se notan claramente las características particulares de cada corriente colonizadora; la sajona impregnada de la ciencia desarrollada en las universidades inglesas de Oxford y Cambridge, la iberoamericana del espíritu cultural y humanístico de Salamanca y Alcalá.

Estas dos corrientes culturales colonizadoras determinaron por sí la diferencia que hoy existe entre la formación, el pensamiento y los objetivos de las universidades de América.

Puede aventurarse la opinión de que la problemática que hoy aqueja a la juventud universitaria estadounidense se deba, entre otros factores, a una falta de real enfoque humanístico de los problemas del hombre, propia de una sociedad tecnológica-industrial; y que, en parte, los problemas de la juventud universitaria latinoamericana sean debidos a una deficiente estructuración de los medios de producción del país frente a una concepción más desarrollada de los valores que definen al hombre. Tanto una como la otra corriente de disconformidad podría reconocer entre sus causas la diferente orientación de sus universidades en períodos pasados: científica-tecnológica las primeras; humanística las segundas.

Absolutismo europeo y universidad napoleónica

Transcurre el período posrenacentista europeo y se desarrollan en Europa las monarquías absolutas. Este hecho tiene profunda repercusión sobre la vida de la universidad por el enfrentamiento que surge entre ella, depositaria de privilegios que databan de la Edad Media, y el poder real absolutista. Dicho enfrentamiento lleva a la debilitación de la universidad clásica como voz cantante de la cultura y del conocimiento en general.

Surgen en Europa, por inspiración de distintos monarcas, colegios e institutos de indudable prestigio, aún cuando en mucho subordinados a la autoridad real. La universidad, entretanto, prosigue su evolución, aún más desdibujada en su perfil de lo que era en épocas pretéritas. Al enciclopedismo y a la Revolución Francesa se sucede el Imperio napoleónico, que tiene particular trascendencia en cuanto a lo que a universidad se refiere. Ésta había mantenido desde su creación una relativa independencia respecto del Estado; Napoleón decide la nacionalización de la universidad, y de esta manera la vieja institución nacida en la Edad Media como asociación libre de maestros y escolares pierde tal carácter para convertirse en un organismo estatal: la Universidad de Francia, de la cual depende toda la estructura académica-administrativa universitaria bajo el régimen napoleónico y de ahí en más. Fue la Universidad Imperial creada en 1806 por inspiración de Napoleón Bonaparte.

Reformas inglesa y alemana

A fines del siglo XVIII comienza el desarrollo en profundidad de todas las ciencias positivas; la física, la química, la biología adelantan preponderantemente.

En la primera mitad del siglo XIX se comienza a aplicar sistemáticamente el conocimiento científico a la industria en gran escala. Este fenómeno ocurre en Inglaterra y se ha conocido como la Revolución Industrial Inglesa, y está caracterizado por el nacimiento del concepto de tecnología, vale decir, de ciencia aplicada a lo pragmático, a lo real y concreto, a la producción masiva.

Comienza así el gran desarrollo industrial en occidente. La universidad debe adaptarse a esa nueva corriente de pensamiento y de acción, ya que la demanda de tecnólogos es imperiosa para atender a las necesida-

des del desarrollo industrial y debe proveer a tal requerimiento tanto en Inglaterra cuanto en los otros países europeos. Esto trae aparejado el hecho de que, para lograrlo, la universidad debe modificar su estructura tradicionalmente humanística para convertirse en una institución de tendencia científico-tecnológica.

Y aparece como primera manifestación de tal movimiento la creación de la Universidad de Berlín en 1810, bajo la inspiración de tres grandes pensadores alemanes: Fichte, Von Humboldt y Scheimeier, quienes consideran que la universidad debe ser básicamente el centro de incremento de las ciencias sobre la base de la investigación, en contraposición al concepto de universidad humanística prevalente desde la Edad Media.

La universidad alemana del siglo XIX se proyecta hasta nuestros días signada, en gran parte, por dicha orientación científica.

Es muy importante destacar que como consecuencia de la explosión científico-tecnológico-industrial de la primera mitad del siglo XIX se produjo una verdadera conmoción tanto teórica cuanto cultural, social y económica en Europa y también en América. Dicha conmoción repercutió en la universidad, traduciéndose en la necesidad de su reforma y siendo los principales exponentes de dicha tendencia la reforma francesa, a la que ya hemos hecho mención, y las reformas inglesa y alemana.

El concepto de universidad va variando en la medida que varía la circunstancia histórica en que la universidad se desarrolla.

La reforma inglesa comienza en la década de 1830, teniendo como una de sus figuras más representativas a un eminente educador, el cardenal Newman, quien tuvo grandes controversias con las autoridades inglesas dada su filiación católica. Newman abandona Inglaterra radicándose en Irlanda, donde procede a reestructurar la Universidad de Dublin.

La reforma introducida por Newman es trascendente, a tal punto que al final la universidad inglesa adopta su contenido básico dado por el pensamiento de Newman, que era el siguiente: Inglaterra es la cabeza de un imperio en expansión; por lo tanto Inglaterra debe producir a través de su universidad generaciones de gobernantes. Y no estaba equivocado Newman para la época en que vivía. La prueba está en que la universidad inglesa se dedicó a formar generaciones de gobernantes que no eran tecnólogos como los alemanes pero eran hombres que conocían historia, política, economía, administración, ciencias, en forma muy general y que por lo tanto estaban preparados para cumplir con los requerimientos del Imperio Británico en aquel entonces. Tal sistema fue muy fructífero para Inglaterra por un período de más de un siglo. Y ello fue consecuencia de la reforma universitaria, uno de cuyos pilares fue el cardenal Newman.

Para Newman, el concepto de universidad consistía en constituirla en centro capaz de preparar hombres para el gobierno. Ésa es la idea inglesa en el siglo XIX: produjo gobernantes.

La idea alemana: la universidad debe ser un centro de investigación científica y tecnológica; produjo una tecnocracia.

La universidad en el siglo XX

Ya en pleno siglo XX surge en España Ortega y Gasset, quien manifiesta en su libro **Misión de la universidad**, editado en 1931: "la universidad es la institución responsable de transmitir la cultura". Y Ortega hacía un gran distingo entre cultura y ciencia: "la cultura es lo universal y la ciencia lo particular". Para Ortega, pues, la misión fundamental de la universidad era la de transmitir, incrementar y documentar la cultura. Si bien la ciencia debe tener cabida en la universidad, ésta debe fundamen-

talmente orientarse a ser la **institución rectora de la cultura.**

Jaspers, en 1946, sigue manteniendo la conveniencia de la orientación científicista de la universidad alemana, acerbamente criticada por Max Scheller, quien en 1921 manifestaba que la universidad alemana científicista era un profundo fracaso porque, a su juicio, lo que se había logrado eran tecnócratas pero no hombres de gobierno, tan necesarios como los primeros.

El siglo XX se caracteriza por un incremento portentoso de las ciencias, de la tecnología, sus aplicaciones múltiples y de la información.

Esto ha determinado profundos cambios sociales y exigencias, que se han traducido en una demanda masiva respecto de la capacitación individual a través de la universidad. En todo el mundo se está dando este fenómeno en forma marcadísima y dada la estructura de las universidades existentes, correspondiente a los requerimientos de una sociedad mucho menos dinamizada, éstas no han logrado aún en su mayoría adecuarse a las actuales exigencias ni cuantitativa ni cualitativamente.

Desde la primera posguerra la matriculación universitaria mundial ha crecido en forma continua; esto ha llevado al sobredimensionamiento de universidades; ejemplos demostrativos de ello: California, París, Berlín, México y Buenos Aires, entre otras.

La información masiva de los últimos años ha ido dando conciencia a la juventud de muchos problemas y planteos que urgen soluciones, muchas de las cuales deben tener su germen en la universidad.

Ha aumentado, en consecuencia, la demanda de excelencia educativa terciaria y ésta no ha podido ser correspondida, trayendo como resultado la aparición de expresiones de violencia, como las desencadenadas en 1968 en París, Madrid y Berkeley, por no citar otras.

En los países de occidente se ha pagado el precio de

la libertad al sobrellevar de la mejor manera posible tales explosiones de violencia estudiantil. En la Unión Soviética la vigencia de un régimen totalitario ha impedido las manifestaciones de disconformidad de la juventud universitaria, pagando con el precio del sistema una continuidad operativa de sus universidades no perturbadas por las alteraciones que han sufrido las occidentales.

Países como Inglaterra, Francia, España, EE.UU., Japón, Rusia, etcétera, han comenzado, a partir de los últimos tiempos, una política de creación de nuevas universidades, adecuadas a las necesidades actuales. En Argentina se está asistiendo a la iniciación de un proceso similar.

La creación y planificación de la Universidad Nacional de Río Cuarto es ejemplo de ello, y marca un importante hito en tal sentido.

Los cambios de las instituciones se producen históricamente a raíz de modificaciones previas de la circunstancia en cuyo marco las instituciones cumplen con sus objetivos y fines.

El profundo cambio que está sufriendo el mundo moderno exige uno correlativo por parte de la universidad, para que ésta pueda brindarle los recursos humanos calificados que la circunstancia histórica demanda.

La sociedad del futuro tendrá como máximo capital el del conocimiento, en función del cual será posible un desarrollo cada vez más armónico de la humanidad.

Se acepta universalmente que el mundo está en crisis y que la universidad también lo está.

Analizar a fondo los factores de la crisis para poder dar a la universidad la posibilidad de responder a su responsabilidad actual es un imperativo de quienes tienen la posibilidad de proponer y efectuar soluciones: los hombres de la universidad y los hombres de gobierno.

Por lo mismo en un capítulo aparte se analizará el papel que le cabe a la universidad en la sociedad moderna; su filosofía y responsabilidad ante un cambio de era.

Breve reseña histórica sobre la creación de universidades nacionales argentinas

El pasado es siempre fuente de inspiración y punto de apoyo para los cambios y la modernización; es por eso que no hay planeamiento posible, efectivo y realista, por revolucionario que éste pretenda ser, desgajado del proceso histórico.

La siguiente no pretende ser nada más que una breve reseña a fin de revisar el pasado de nuestras universidades y poder así realizar una profunda meditación que marque rumbos altamente positivos a la universidad argentina, evitando de esta forma que las nuevas universidades se vean atacadas de senilidad juvenil por copiar esquemas ya perimidos.

Las universidades argentinas fueron naciendo a medida que las necesidades del medio las reclamaron, y lo hicieron dentro de las posibilidades políticas y económicas que permitía el país.

Se desarrollaron en forma paralela a la organización política de la nación, sufriendo las consecuencias que plantearon sus distintas etapas al desarrollo de las ideas, y al incremento de la riqueza pública.

Universidad Nacional de Córdoba

Por ley de la Confederación Argentina del 11 de septiembre de 1856 era nacionalizada la Universidad Provincial de Córdoba, a la vez que se la dotó de aparatos para la formación de un gabinete de física y se actualizó el plan de estudio por considerarse, "hasta entonces estacionario e insuficiente".

Antecedentes

El año 1622 marca la aparición de la primera universidad argentina: la Universidad de San Ignacio, en Córdoba del Tucumán. Ya en 1614 el obispo del Tucumán, fray Hernando de Trejo y Sanabria, había solicitado al rey que el Colegio de la Compañía de Jesús en Córdoba pudiera otorgar grados universitarios, gestión que no prosperó.

El 8 de agosto de 1621 el Papa Gregorio X dio un breve, por el que otorgaba jerarquía universitaria al colegio máximo de los jesuitas, documento pontificio confirmado por real cédula del 2 de febrero de 1622 del rey Felipe IV. Estos documentos crearon formalmente la Universidad de Córdoba; ésta estuvo a cargo de los jesuitas e imperó en ella la enseñanza de las doctrinas neoescolásticas, basadas en los textos de Suárez.

Al ser expulsados los jesuitas en 1767, la universidad pasa a depender de los franciscanos. En el año 1783 es nombrado visitador de la universidad el obispo fray José Antonio de San Alberto.

El modelo de la Universidad de Córdoba fue copiado de la Universidad de Salamanca y su contenido fue durante dos siglos la formación escolástica, con predominio de las humanidades clásicas: filosofía aristotélico-tomista o teología. A partir de 1790 se orientará hacia las profesiones liberales, como derecho y medicina.

En el año 1800 pasa a la categoría de universidad ma-

yor. Después de la Revolución de Mayo queda bajo la dependencia de los gobiernos patrios. En 1814 el Directorio modificó sus planes de estudio y al producirse la disolución del poder central en 1820 la universidad pasa a depender de la provincia de Córdoba hasta su nacionalización en 1856. Los estudios que en ese año se cursaban en la universidad se hallaban divididos en la siguiente forma:

Estudios preparatorios. Comprendían las siguientes materias: **gramática castellana; latín y francés; religión católica; geografía; aritmética práctica.**

Estudios de cursos. Comprendía: primer año: **filosofía y lógica;** segundo año: **ética;** tercer año: **matemática;** cuarto año: **física y elementos de astronomía.**

Facultad de Teología. Dictábase: **teología dogmática; derecho canónico; historia eclesiástica general.**

Facultad de Derecho. Dictábase: **derecho: romano, canónico, natural, internacional y patrio; economía política; procedimientos y derecho constitucional.**

En años posteriores se incorporó la cátedra de **derecho público eclesiástico** y en **Estudios preparatorios** se agrega **inglés, historia elemental y dibujo del natural.** Las clases se iniciaban el 1º de marzo y finalizaban el 1º de noviembre.

Siendo ministro de Justicia, Culto e Instrucción de la nación el doctor Eduardo Costa, en 1863 visita la Universidad Nacional de Córdoba; dicha visita motivó una reforma en los planes de estudio, valioso aporte instrumental para los gabinetes y nuevos elementos bibliográficos. Por decreto del Poder Ejecutivo del 20 de octubre de 1864 fueron aprobados nuevos programas de estudios, constando entonces de cursos preparatorios y universitarios en las siguientes facultades:

Facultad de Ciencias Exactas, Filosóficas y Jurisprudencia, a la que se incorporó la cátedra de derecho mercantil, quedando suprimida la Facultad de Teología.

Durante su ministerio el doctor Nicolás Avellaneda visita en 1869 la citada universidad, aconsejando reforma de los programas. La Facultad de Derecho redactó nuevos programas, los que fueron aprobados por decreto del 7 de enero de 1870, señalándose los textos que debían usar los profesores en la cátedra. Se introdujo el estudio del derecho civil argentino, en reemplazo del español que hasta entonces se había enseñado; se suprimió derecho natural y público.

Por ley 322 del 11 de setiembre de 1869 se autorizaba al Poder Ejecutivo a contratar, dentro o fuera de la República, hasta veinte profesores con destino a la enseñanza de ciencias especiales en la Universidad de Córdoba y en los colegios nacionales.

El 3 de marzo de 1873 se inaugura la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, a la que se unirá la Academia de Ciencias Exactas. Dos años más tarde la Academia quedará incorporada como facultad a la universidad, lo que fue aprobado por decreto del Poder Ejecutivo del 14 de octubre de 1876. Más adelante, al incorporarse nuevas cátedras, se la denominó Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

La Facultad de Ciencias Médicas fue creada por ley 874 del 27 de setiembre de 1877; a esta facultad le fue entregado el antiguo Hospital de San Roque, hasta que en 1913 se inauguró el Hospital Nacional de Clínicas. En 1888 se instala la Escuela de Farmacia, en 1890 la Escuela de Parteras y en 1916 la de Odontología.

En 1895 desaparecen sólo de hecho los estudios filológicos; la desaparición real se dará recién en 1935.

En el año 1918 se produce en Córdoba el movimiento estudiantil llamado **reforma universitaria**, la que tuvo gran repercusión no sólo en nuestro país sino en toda América. Habiendo nacido como un movimiento generacional y anticlerical, significó una protesta contra una universidad que se obstinaba en permanecer al margen de la sus-

titución de grupos dirigentes culminantes con los cambios políticos de 1916.

Deodoro Roca **alma mater** de dicha reforma y autor del Manifiesto Liminar, expresa en éste: "hombres de una República libre acabamos de romper la última cadena que en pleno siglo XX nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica"; pero más adelante, en 1936, él mismo dirá: "hoy la juventud comprende bien que no puede haber reforma educativa a fondo sino con una reforma social también a fondo".

Fue un intento de popularización o democratización de la universidad argentina; las clases medias marchan en pos del poder y control de la sociedad.

Era evidente el anquilosamiento que vivía la Universidad de Córdoba en ese momento. A fines de 1917 desde los centros de Ingeniería y Medicina se levantan voces de protesta por la supresión del internado en el Hospital Nacional de Clínicas y por una ordenanza que fijaba nuevas condiciones de asistencia a clase; al comenzar 1918 el Comité Pro-Reforma ya se había constituido, y comienzan los reclamos y las protestas. Dirigen un memorial al Consejo Superior Universitario proponiendo diversas reformas; piden que la asamblea la integren no sólo los académicos sino todos los profesores titulares y suplentes en ejercicio, además de una representación de los estudiantes y de los egresados de la universidad residentes en el país. No llegan a un acuerdo autoridades y estudiantes; entonces se proclama la huelga general, el 31 de marzo, víspera de la iniciación de las clases. El Honorable Consejo Superior de la Universidad decide clausurar las aulas, basando dicha medida en los reiterados actos de indisciplina públicos de los estudiantes de las distintas facultades, señalando como tales: las inasistencias colectivas a clase, falta de respeto a los profesores y académicos, reiterados actos violentos para impedir la matricu-

lación de los alumnos y una notoria rebeldía contra las autoridades, todo lo cual perturbaba la función docente.

La Comisión Pro-Reforma solicita el 4 de abril la intervención de la universidad al ministro de Instrucción Pública; el presidente Yrigoyen aprueba el pedido y nombra a Matienzo, procurador general de la nación, interventor de la universidad. Mientras tanto en Buenos Aires se integra la F.U.A.

Matienzo, como primera medida, convoca a un congreso general de estudiantes universitarios, a realizarse en Córdoba del 20 al 31 de julio de 1918; como resultado de la misma gestión se logra una mayor participación del cuerpo de profesores en la elección de consejeros electores.

El 16 de mayo se crea la F.U.C., que suplanta al Comité Pro-Reforma; Matienzo va a dar por terminada su intervención con la convocatoria a elecciones de decanos y vicedecanos, triunfando en estas elecciones los candidatos propiciados por la F.U.C.

El 15 de junio debía designarse rector, resultando electo con veinticuatro votos Antonio Nores contra trece de Enrique Martínez Paz, este último candidato de la F.U.C.; esto lleva nuevamente a la crisis: la F.U.C. improvisa manifestaciones, protestas y mitines. Nuevamente los alumnos se declaran en huelga y exigen una reforma fundamental que garantice la participación estudiantil, la docencia libre, la periodicidad de la cátedra, la extensión universitaria, la asistencia de los estudiantes y la publicidad de los actos universitarios.

El 7 de agosto el rector Nores renuncia y el 23 Yrigoyen decreta nueva intervención, la que estuvo a cargo del entonces ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor José Salinas, el que redactó un nuevo proyecto de reformas a los estatutos, que fue aprobado. Estas reformas respondían a los puntos fundamentales solicitados por los estudiantes.

En 1923 nuevamente es intervenida; entonces se ordenó adoptar el Estatuto de la Universidad de Buenos Aires.

Mientras tanto se redacta el nuevo Estatuto para la Universidad Nacional de Córdoba, contemplándose la asistencia libre a las clases teóricas, docencia libre, extensión universitaria y movilidad en los cargos directivos, además de los puntos contemplados en el proyecto que redactara Salinas, el que será aprobado por el gobierno de la nación por decreto del 18 de marzo de 1925; su artículo 65 manifestaba que: **la enseñanza teórica** comprendería las lecciones y conferencias magistrales; **la enseñanza práctica** comprendería trabajos de monografía, seminario, laboratorio, clínica, casuística, jurídica y práctica procesal. Cada profesor podía caracterizar sus clases como práctica en el programa respectivo. La asistencia a las clases teóricas era optativa, siendo obligatoria a las prácticas, permitiéndose la asistencia de oyentes.

La verdadera reforma que inspirara a este movimiento no prosperó; se diluyó en estériles reclamos sin efectividad sobre lo real.

A partir de 1925 se nota un marcado predominio de carreras clásicas: derecho y ciencias sociales, medicina, ciencias exactas, físicas y naturales.

Durante la época del 30 reaparece la filosofía bajo la forma de instituto.

Se realizan las siguientes creaciones: en 1934 se crea el Instituto de Filosofía; en 1935 la Escuela de Ciencias Económicas; en 1936 el Instituto de Estudios Americanistas.

En 1946 aparecen la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Facultad de Ciencias Económicas.

En 1949 se eliminan los aranceles; esto, más el crecimiento industrial cordobés, significarán algunos de los causales del ingreso masivo que experimentó la universidad en la década del 50.

En la década del 50 surgen otras dos facultades, ambas en 1956: la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y

la Facultad de Odontología. Se crean además varios institutos de formación superior: en 1956 el Instituto de Matemática, Astronomía y Física; en 1959 el Instituto de Ingeniería Forestal y el Instituto de Ciencias Químicas; en 1966 el Instituto de Ciencias Agronómicas.

En la actualidad la Universidad Nacional de Córdoba cuenta con siete facultades, cuatro institutos, dos escuelas, un observatorio astronómico y diversas carreras auxiliares. Las facultades poseen institutos dedicados sólo a la investigación. Posee además **escuelas de estudios secundarios**: la Escuela Superior de Ciencias "Manuel Belgrano" y el Colegio Nacional de Monserrat.

Facultades: de Arquitectura y Urbanismo; Ciencias Económicas; Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Ciencias Médicas; Derecho y Ciencias Sociales; Filosofía y Humanidades; Odontología.

Institutos: de Ciencias Agronómicas; de Ciencias Químicas; de Ingeniería Forestal; de Matemática, Astronomía y Física.

Escuelas: de Arte; Superior de Lenguas.

Carreras auxiliares: Escuela Auxiliar en la Medicina; Escuela de Enfermería; Escuela de Servicio Social.

Universidad de Buenos Aires

Federalizada la ciudad de Buenos Aires, transfiere su universidad a la nación, en virtud de los acuerdos del 9 de diciembre de 1880 y 18 de enero de 1881.

Antecedentes

Muchas fueron las tentativas para obtener la creación en Buenos Aires de una universidad, tanto por parte de los frailes dominicos como de los jesuitas o como del cabildo eclesiástico y el de la ciudad, además del apoyo de los obispos y los virreyes.

A pesar de que varias reales cédulas indicaron la voluntad de los monarcas de proceder a la creación solicitada, una oposición oculta malogró todo proyecto. Así llegó el día de la emancipación sin que la capital del virreinato tuviera su casa de estudios superiores a la altura de las que funcionaban en Charcas y Córdoba. Dicha impaciencia por tener una universidad aumentó después de 1810. El director supremo, Juan Martín de Pueyrredón, desde el mismo año de su designación 1816 (año también de la independencia), demostró honda preocupación por los estudios: estimularlos y organizar los institutos. A mediados de 1818 reorganiza el viejo Colegio de San Carlos y resuelve darle el nombre de Colegio de la Unión del Sur. Éste deberá servir de base para la organización de la universidad, según las intenciones de Pueyrredón, las que manifestara ante el Congreso el 18 de mayo de 1819. Resulta interesante su mensaje, ya que en él recuerda que la creación de la universidad en la capital había sido ya dispuesta por los reyes, por lo cual el director supremo estuvo a punto de instalarla por su propia autoridad; pero pensó más conveniente requerir una disposición especial por ley del Congreso, la que pide en dicho mensaje con urgencia. Explica además que la creación no demandará gastos excesivos por hacerse sobre la base de institutos ya existentes y dotados de fondos propios. Urgía a Pueyrredón el pronunciamiento del Congreso pues ya terminaba su gobierno. El 21 de mayo de 1819 el Congreso resuelve favorablemente, autorizando al director a erigir la universidad, pero Pueyrredón cesó en el mando a los pocos días sin haber podido completar la fundación con que soñaba.

Por supuesto, no era Pueyrredón mismo el que preparaba la reglamentación, sino que en febrero de 1816 había encomendado dicha tarea al presbítero Antonio Sáenz, quien continuó preocupándose por dicha tarea aún después de terminar Pueyrredón su mandato. Sáenz obtiene

del gobernador Martín Rodríguez una resolución de fecha 15 de febrero de 1821, por la que se aprueba el convenio del obispo para establecer la universidad. Por el mismo decreto se confieren a Sáenz todas las facultades necesarias para que proceda inmediatamente a fundarla en clase de encargado o comisionado especial del gobierno.

En el mes de abril de 1821 se invita a todos los doctores y licenciados nacidos o residentes permanentes en Buenos Aires a presentar sus títulos para organizar el claustro de profesores, y en los primeros días de junio Sáenz solicita del gobierno la designación de las primeras autoridades de los diferentes departamentos o facultades que constituirán la universidad. En aquellos días llegaba de Europa Bernardino Rivadavia, después de pasar allí varios años; Rodríguez lo designa ministro de Gobierno; es por eso que el decreto de creación de la universidad, de fecha 9 de agosto de 1821, lleva su firma.

En las páginas 58-59 reproducimos el **"Edicto de Erección de la Universidad de Buenos-Ayres"**.

Por decreto del 8 de febrero de 1822 se reglamentó su estructura sobre la base siempre de las fundaciones preexistentes. La función solemne de instauración tuvo lugar en la iglesia de San Ignacio.

La universidad comprendía un Departamento de Ciencias Sagradas, un Departamento de Jurisprudencia, un Departamento de Medicina, un Departamento de Matemáticas y un Departamento de Estudios Preparatorios.

Del Departamento de Estudios Preparatorios dependía el Colegio de la Unión del Sur. También las primeras letras se incluyeron en la jurisdicción de la Universidad de Buenos Aires, que abarcó así todo el ámbito de la enseñanza, bajo la autoridad del Estado.

El modelo elegido para constituir la Universidad de Buenos Aires fue el de la universidad francesa napoleónica: sistema centralizado de enseñanza bajo el monopolio estatal.

Cuando en 1852 se reorganizó la Universidad de Buenos Aires contaba con dos departamentos: de Estudios Preparatorios y otro de Jurisprudencia. En el primero se cursaban: latín, filosofía y matemática, incorporándose al año siguiente francés e inglés, y a partir de 1854 física experimental y química.

Se dictaban otros cursos cuya asistencia no era obligatoria; los profesores de esos cursos no percibían sueldos de la universidad; pero la remuneración correspondiente debía ser costeadada por los alumnos de acuerdo con la cuantía que se estipulara.

Dichos cursos se dedicaban a literatura antigua, española y patria; historia antigua, moderna y contemporánea; griego, alemán, gramática castellana, geografía y dibujo.

En el Departamento de Jurisprudencia, al iniciarse en 1852, en los cursos había solamente dos profesores, uno de derecho civil y público y otro de derecho canónico. En 1855 se agrega derecho mercantil y derecho criminal, además de economía política. Por falta de profesores esas materias no fueron dictadas en ese año ni en el siguiente. Por decreto de 1855 se crean, sin ser designadas obligatorias, las cátedras de derecho militar, medicina legal, derecho administrativo y derecho constitucional.

En 1857 no alcanzaban a sumar doscientos alumnos inscriptos, habiendo rendido exámenes generales siete en jurisprudencia, tres en matemática y diecinueve en latín.

En 1859 el alumnado había aumentado a más del cincuenta por ciento, habiendo rendido exámenes generales cinco alumnos de jurisprudencia y ciento treinta y nueve en los parciales obligatorios.

La enseñanza de la medicina en Buenos Aires tiene como primer antecedente el Protomedicato, creado por decisión del virrey Vértiz en 1780; pero recién en 1798 se dedicará a la enseñanza de la medicina.

En 1800 se aprobaron los planes de estudios que com-

prenderían seis años. La institución otorgaba grados de bachiller; contó en sus inicios con dos profesores: doctor Miguel O'Gorman y doctor José de Capdevila. En 1802 O'Gorman es reemplazado por don Cosme Argerich. En 1808 salen los primeros egresados. La guerra de la independencia la cierra. En 1814 reaparece bajo nueva forma: Instituto de Medicina, según planes elaborados por Argerich, el que será cerrado en 1821.

La enseñanza de la medicina en Buenos Aires se impartía en escuelas especiales, cuyo núcleo principal funcionaba en el Hospital de Hombres; en 1852 estas escuelas fueron ascendidas a la categoría de facultades, pero recién con la reforma de 1874 llegaron a integrar la universidad.

Organizada la República, en 1862 iniciaba su presidencia el general Bartolomé Mitre, el que siendo gobernador de la provincia en 1861 había designado para el cargo de rector de la Universidad de Buenos Aires, la que dependía de la provincia, al doctor Juan María Gutiérrez. La falta de recursos económicos impidió al nuevo rector poner en marcha muchas de sus iniciativas. A pesar de eso dotó a la universidad de nuevas cátedras y estudios, organizó el archivo universitario, formó la biblioteca; además redactó la historia del alto centro docente, que se editó durante su rectorado, la que se llamó **Noticias históricas sobre el origen y desarrollo de la enseñanza superior en Buenos Aires**.

El doctor Gutiérrez ejerció las funciones de rector durante doce años (1801-1813), desempeñando sus funciones a tono con las exigencias que marcaba el país en esa etapa.

Quedó establecida definitivamente la Facultad de Ciencias Exactas, en la que se acentuaron los estudios de física, química e historia natural, ya que era propósito del rector darles amplio lugar en el cuadro de la enseñanza; para ello enriqueció también los gabinetes.

Reformada la Constitución de la provincia de Buenos Aires, en 1874 se redacta una reglamentación orgánica para la universidad, la que reformó la estructura de la universidad, y dio entrada a ésta a la Facultad de Medicina, la que junto con las facultades de Derecho y Ciencias Sociales, Matemáticas, Ciencias Físico-Naturales y de Humanidades y Filosofía integraba el cuadro orgánico de la Universidad de Buenos Aires.

Nacionalizada la universidad en 1881 inicia una nueva etapa, durante la que se produjeron algunas modificaciones: las facultades de Matemáticas y Ciencias Físico-Naturales se refundieron bajo la denominación de Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y la Facultad de Humanidades y Filosofía desapareció del presupuesto en 1883.

En 1885 se dicta la ley 1.597, conocida como ley Avelleda, que reglamentará el funcionamiento de las universidades de Buenos Aires y Córdoba.

Frente al espíritu práctico y positivista de la época, venciendo todo tipo de ataques, fue creada en 1896 la Facultad de Filosofía y Letras por iniciativa del rector Basavilbaso, el que aspiraba a que algunos de los cursos de la Facultad de Filosofía fueran el complemento necesario de los estudiantes de jurisprudencia y de ciencias sociales y aún para los doctorados de las otras facultades. Según el rector de la Facultad de Filosofía representaba dentro de la universidad el triunfo de la unidad frente a la dispersión, justo en el momento en que prendía con fuerza la tendencia separatista de las facultades, lo que llevaría a la muerte a la universidad como cuerpo colectivo. Por ese motivo Basavilbaso apoyó fuertemente la nueva facultad y combatió el afán aislacionista de las facultades, a la vez que difundió el principio de la unidad universitaria.

Durante su rectorado en 1855 las cátedras alcanzaron a cuarenta y ocho, ascendiendo a ciento cuarenta y dos en 1906. Con respecto a los alumnos inscriptos, de seiscientos seis pasan a tres mil quinientos quince.

Uballes reemplaza a Basavilbaso a partir de 1906 y hasta 1922; durante su rectorado se aprobaron nuevos estatutos. Problemas de orden económico plantearon dificultades en el funcionamiento de la universidad, debido principalmente al creciente aumento del alumnado, falta de locales adecuados, sueldos magros, etcétera.

En 1908 se incorpora a la universidad el Instituto Superior de Agronomía y Veterinaria, ascendido a la categoría de facultad al año siguiente.

En 1910 integraban la Universidad de Buenos Aires cinco facultades:

Facultad de Ciencias Médicas: con medicina; farmacia; odontología; obstetricia. Cuarenta y nueve cátedras y dos mil quinientos alumnos.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: con abogacía; notariado; diplomática y consular; administrativa. Veintiséis cátedras y mil cien alumnos.

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales: con ingeniería civil; ingeniería mecánica; agrimensura; arquitectura, y los doctorados en química; ciencias naturales; ciencias físico-naturales. Cincuenta y nueve cátedras y seiscientos alumnos (incluyendo los doctorados).

Facultad de Filosofía y Letras: con los profesorados de historia; filosofía; letras. Veintitrés cátedras y doscientos cincuenta alumnos.

Facultad de Agronomía y Veterinaria: se cursaban ambas especialidades con treinta y tres cátedras y doscientos alumnos.

Si se comparan las cifras anteriores con éstas, se notará el aumento progresivo tanto de alumnos como de cátedras, asimismo la incorporación de nuevas facultades, creación de gabinetes, que señalan un progreso efectivo.

El 31 de diciembre de 1911 pasa a depender de la Universidad de Buenos Aires el Colegio Nacional de Buenos Aires, y el 25 de marzo de 1912 la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini". En 1913 se incorpora a

la Universidad una nueva facultad, la de Ciencias Económicas.

El movimiento de reforma de los estudiantes cordobeses tiene repercusión también en Buenos Aires. En 1918 se reforma el Estatuto de la Universidad de Buenos Aires, además de los señalados al hablar de la Universidad de Córdoba; podemos mencionar dentro de la reforma de la Universidad de Buenos Aires: renovación en los métodos de enseñanza que trajo aparejado una mayor dedicación por parte de los docentes a sus actividades.

Así la Universidad de Buenos Aires fue aumentando progresivamente su ritmo. Pasó de la etapa profesionalista a la etapa de la ciencia, a crearla y a enseñarla, a poner junto con la cátedra el taller.

Cabe destacar la creación del Instituto de Fisiología de la Facultad de Medicina; dicho instituto contó con la dirección de Bernardo Houssay; con esto el país comenzó a dar aportes importantes al desarrollo científico.

En 1947 el Premio Nobel era entregado a Houssay, pero ya ese año el instituto había dejado de ser un centro importante de estudios y Houssay y sus colaboradores habían sido apartados de él. Había comenzado ya una nueva etapa para la universidad en la transformación social, que la convierte en universidad de masas. Se tomaron algunas medidas, como en 1947, suprimiendo la mayor parte de los aranceles universitarios y abriendo la universidad al pueblo.

A partir de 1956 se inicia una nueva etapa científicista tecnológica, la facultad que más progreso alcanzó fue la de Ciencias Exactas y luego la de Medicina, contribuyendo a ello la instauración del régimen de dedicación exclusiva en todas sus jerarquías. En cuatro años se pasó de nueve profesores con dedicación exclusiva a más de quinientos. Se instituyó el sistema de becas para graduados; se concedió prioridad a la investigación; simultáneamente se crea el Consejo Nacional de Investigaciones Científi-

cas y Técnicas, que bajo la presidencia del doctor Bernardo Houssay impulsó enérgicamente la investigación científica en la universidad.

En la actualidad la Universidad de Buenos Aires cuenta con diez facultades: Ciencias Económicas, Medicina, Farmacia y Bioquímica, Odontología, Derecho, Arquitectura, Ciencias Exactas, Filosofía y Letras, Ingeniería y Agronomía y Veterinaria.

Universidad Nacional de La Plata

Fue creada mediante un convenio entre la provincia de Buenos Aires y el gobierno nacional, con fecha 12 de agosto de 1905, que fue aprobado por ley nacional 4.699 el 25 de setiembre de 1905.

Antecedentes

La provincia de Buenos Aires por ley del 2 de enero de 1890 creaba en la ciudad de La Plata una universidad que quedaría integrada por las facultades de Derecho y Ciencias Sociales, Ciencias Médicas, Ciencias Físico-Matemáticas y Química y Farmacia. Dificultades económicas impiden su creación. Recién en 1897, por decreto del 8 de febrero, siendo gobernador de la provincia el doctor Udaondo se designan profesores para las cátedras universitarias; así el día 14 del mismo mes queda instalada la institución contando como rector al fundador de la ciudad, el doctor Dardo Rocha.

Siendo ministro de Justicia e Instrucción Pública de la nación el doctor Joaquín V. González, remite en 1905 una memoria al gobernador Ugarte, exponiéndole los lineamientos de una futura acción para la marcha de dicha universidad. Ambos llegan a firmar un convenio el 12 de agosto de 1905, por el cual la provincia de Buenos Aires cede a la nación el edificio del Museo de La Plata con

todas sus instalaciones; el uso del edificio en el cual funcionaba el Banco Hipotecario, la Universidad y los bienes que integraban su patrimonio, al igual que el terreno y bañado anexos al edificio de la Facultad de Agronomía y Veterinaria. A partir de ese convenio el centro de estudios platense se denominaría Universidad Nacional de La Plata.

El Observatorio Astronómico se reorganizaría en su estructura instalándose anexo una Escuela de Ciencias Astronómicas y conexas.

El Museo conservaría los fines de su creación; pero consagraría sus secciones a la enseñanza de las respectivas materias, acogiendo también a la Escuela de Química y Farmacia. La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales pasaría a denominarse de Ciencias Jurídicas y Sociales, y bajo su jurisdicción funcionarían las secciones de pedagogía, filosofía y lenguas griega y latina. Los primeros profesores serían designados directamente por el Poder Ejecutivo. Dicho convenio fue aprobado por ley 4.699 de la nación el 25 de setiembre de 1905, y la ley 2.927 de la provincia de Buenos Aires.

Por decreto del Poder Ejecutivo del 17 de marzo de 1906 se designó presidente de la Universidad Nacional de La Plata al doctor Joaquín V. González, quien con sus gestiones había logrado un centro de estudios superiores en el país, con una nueva orientación, tanto con respecto a la enseñanza como a la labor de investigación científica, rompiendo con los moldes tradicionales de las dos universidades existentes, copiando el modelo de las universidades estadounidenses, llegando a constituirse en la cuna del positivismo científico-experimental.

El plan orgánico de la universidad fue aprobado por decreto del Poder Ejecutivo Nacional el 24 de enero de 1906 y los estatutos por otro del 12 de setiembre.

Para completar la acción pedagógica de la universidad se incorporó el 22 de enero de 1907 el Colegio Nacional

**EDICTO DE ERECCION
DE LA UNIVERSIDAD
DE
BUENOS-AYRES.**

D. Martin Rodriguez brigadier general, gobernador y capitan general de la provincia de Buenos-Ayres.

Desde el año de 1778 estaban expeditas las órdenes para el establecimiento de la Universidad en esta ciudad, y la mas remarcable indiferencia del gobierno metropolitano las habia sepultado en el olvido. Excitado el supremo directorio ejecutivo por las instancias de muchos ciudadanos, amantes de la ilustracion y progresos de su pais, propuso al congreso general en 1819 la ereccion de este establecimiento literario, y opinando que se hallaba bastante facultado para proceder á fundarlo por sí solo, manifestó que deseaba la cooperacion de aquel cuerpo soberano para colmar de autoridad la ejecucion de un pensamiento tan benéfico. El congreso general adhirió sin demora á la propuesta, acordando que se procediese luego á la ereccion, dándole las formas provisionales el gobierno, y cuidando de remitirlas para su aprobacion á la primera legislatura. Las calamidades del año veinte lo paralizaron todo, estando á punto ya de realizarse. Pero habiendose restablecido el sosiego y la tranquilidad de la provincia, es uno de los primeros deberes del gobierno entrar de nuevo á ocuparse de la educacion pública, y promoverla por un sistema general, que siendo el mas oportuno para hacerla floreciente, lo habia suspendido la anarquia, y debe desarrollarlo el nuevo orden. Animado de estos sentimientos resolví llevar á ejecucion la fundacion de la Universidad; y para poner mas expeditas las medidas conducentes á este fin, nombré el cancelario y rector, dándole las facultades necesarias para que procediese, y dispusiese la ereccion; y en seguida, habiendo nombrado prefectos para presidir los departamentos científicos, dispuse que se formase un tribunal compuesto de estos funcionarios, y de los doctores decanos de cada facultad, y habiendose me comunicado que se halla todo ya dispuesto y ordenado para hacer la institucion, por el presente público solemne Edicto, erijo, é instituyo una Universidad mayor con fuero, y jurisdiccion academica, y establezco una sala general de doctores, que se compondrá de todos los que hubieren obtenido el grado de doctor en las demas Universidades, y sean naturales de esta provincia, casados ó domiciliados en ella; y por la falta que hay de licenciados serán matriculados como tales, por esta sola vez, los que habiendo obtenido grado de bachilleres en alguna facultad mayor, hayan recibido despues la licencia con despacho expedido por tribunal competente para ejercer la facultad. Los estatutos demarcarán la autoridad, y jurisdiccion de la Universidad, del tribunal literario, del cancelario, y rector; y entretanto que se expiden aquellas, quedarán completamente autorizados para conocer, y resolver en todos los casos, y causas del fuero academico. Las facultades particulares de los prefectos serán regladas del mismo modo, no menos que los derechos, preeminencias, y prerrogativas de todos los individuos que pertenecen á cada uno de los departamentos. Entendiendose que desde esta fecha gozará esta Universidad, y sus individuos de las que estan concedidas á las Universidades mayores mas privilegiadas, y entra en posesion tambien de todas los derechos, rentas, edificios, fincas, y demas que han estado aplicados á los estudios publicos, y han servido para sus usos, funciones, y dotacion. Todo lo cual mando que así se guarde y cumpla puntualmente, publicandose este Edicto en la sala general de la Universidad por el escribano mayor de gobierno el día de su apertura. A cuyo efecto hice expedir el presente firmado de mi mano, sellado con el sello de la provincia, y refrendado por mi secretario de gobierno en Buenos-Ayres á 9 de agosto de 1821.—Martin Rodriguez.—Bernardino Rivadavia.—Hay un sello.

El primer párrafo de este edicto pone de manifiesto que la dificultad para ejecutar cambios no sólo es de ahora, pertenece a la historia de nuestra educación

y el Consejo Superior Universitario, creó además el Colegio Secundario de Señoritas al que incorporó la Escuela Graduada anexa.

Con la dirección del eminente profesor Víctor Mercante, comenzó a funcionar en 1906 la sección de pedagogía destinada a la formación del profesorado; ésta dependía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; unida a la de Filosofía y Letras e Historia, que dependían del mismo centro, se constituirían en Facultad de Ciencias de la Educación por decreto del Poder Ejecutivo del 30 de marzo de 1914, quedando como decano Mercante, siendo ministro de Justicia e Instrucción Pública en ese momento Carlos Saavedra Lamas (autor del proyecto de **reforma educativa** que fracasara en su momento y aún hoy no se ha logrado). Con respecto a la universidad Saavedra Lamas la señalaba como "principio organizador de nuestra educación", acusando a la universidad de ese momento de aristocratizante.

En 1920, siendo decano el doctor Ricardo Levene, se constituye en Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, dividiendo sus secciones en Filosofía y Ciencias de la Educación, Historia y Letras. Llegó a alcanzar este centro de estudios un puesto destacado en la evolución de la cultura nacional.

Merece destacar las cátedras con que contaba la facultad al ser dirigida por Víctor Mercante: antropología (con laboratorio); anatomía y fisiología del sistema nervioso; metodología; psicología (con laboratorio); higiene escolar.

Lo que significaba una verdadera revolución dentro de este campo.

En 1921 inicia su aparición la revista **Humanidades** (junto con la Biblioteca Humanidades), en cuyas páginas se recogieron las obras de investigaciones de autores nacionales y extranjeros, de profesores y egresados. De 1927 a 1930 se editó el **Anuario Bibliográfico**.

Joaquín V. González, su fundador, escribía en 1908 sobre la estructura y función de la "Universidad Platense": "fue concebida sobre un tipo distinto al clásico, ensanchando el núcleo secular de sus ramas constitutivas con divisiones científicas no admitidas hasta ahora en sus facultades, extendiendo su horizonte hacia los estudios secundarios y primarios, combinando sus planes de estudio según principios de afinidad diferentes y oídas las aspiraciones científicas del espíritu moderno de nuestro propio ambiente nacional; el simple derecho de la creación, enunciación y demostración de la posibilidad de tales reformas ha sido bastante para la política docente de la República, la cual ha recibido la saludable influencia de nuevas formas, incorporadas a las otras instituciones permanentes y concurrentes" (de "Labores universitarias", de J. V. González, en **Obras completas**).

En 1918, siendo rector el doctor Rodolfo Rivarola, se crea la Escuela Preparatoria de Ciencias Médicas. Por decreto del Poder Ejecutivo del 7 de octubre de 1919 la Escuela de Química y de Farmacia se separan del Instituto del Museo para convertirse en Facultad.

En 1921 se separa la Facultad de Agronomía y Veterinaria convirtiéndose en dos facultades.

Por decreto del Poder Ejecutivo del 18 de febrero de 1924 se crea la Escuela Superior de Bellas Artes.

Fue ésta la única universidad verdaderamente reformista. Su promotor procuró erigir un "campus", para poder así desarrollar la convivencia universitaria; trató de imprimirle una orientación científicista acentuando la experimentación y los métodos activos tanto en el campo de las ciencias físico-químicas y naturales, como en el campo de la pedagogía, de la psicología y del derecho. Sus aspiraciones sólo se cumplieron en parte.

En 1925 la Universidad Nacional de La Plata, regida por un amplio sentido sobre la formación integral del alumnado, que se iniciaba desde los estudios elementales

hasta los más altos en las escuelas de los estudios superiores, estaba integrada por las siguientes instituciones: escuela graduada de varones, anexa a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; colegio secundario de varones y colegio secundario de señoritas; Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería.

Para la enseñanza superior, profesional y científica: el Museo con su Escuela de Ciencias Naturales; el Observatorio con su Escuela de Ciencias Astronómicas.

Facultades: de Ciencias Jurídicas y Sociales; de Ciencias Físicas y Matemáticas Puras y Aplicadas; de Ciencias Químicas; de Humanidades y Ciencias de la Educación; de Agronomía; de Veterinaria; la Escuela de Ciencias Médicas; la Escuela Superior de Bellas Artes, que abarcaba música, pintura y escultura.

Además cuenta la Universidad Nacional de la Plata con el Instituto Fitotécnico de Santa Catalina; dicho instituto tiene como finalidad tareas de investigación técnico-científicas, destinadas a contribuir al mejoramiento de los principales cereales que se cultivan en el país y promover el estudio de la genética en relación a las plantas económicas. Este instituto representa un antecedente importantísimo en el desarrollo agrícola-ganadero del país; funciona en el establecimiento Santa Catalina, que está ubicado en la ciudad de Lomas de Zamora (zona sur del Gran Buenos Aires).

En el año 1825, por iniciativa de Rivadavia, se instaló allí la primera colonia agrícola nacional. En 1870, siendo gobernador de la provincia el doctor Dardo Rocha, decide, por sugerencia del doctor Eduardo Olivera (primer agrónomo argentino), comprar el establecimiento para implantar en él la enseñanza agrícola.

Desde 1872 a 1880 funcionó en Santa Catalina una Escuela Práctica de Agricultura; en 1883 se crea el Instituto Superior Agronómico y Veterinario, lo que marca el

comienzo de la **enseñanza superior** de esas ramas en el país.

En 1909 se instala la Escuela Práctica Agrícola Ganadera, la que funcionará hasta 1928; el 31 de diciembre de ese mismo año se crea el actual Instituto Fitotécnico, dependiente de la Universidad Nacional de La Plata.

Por ordenanza del 4 de mayo de 1934 el instituto pasa a depender de la Facultad de Agronomía de dicha universidad.

En el año 1961, por decreto 877, el Poder Ejecutivo Nacional lo declara lugar histórico.

En 1969, en el trabajo del doctor Alberto C. Taquini hijo sobre "Adecuamiento de la enseñanza universitaria argentina a las necesidades del desarrollo", el autor señala la necesidad de crear una universidad en la zona sur del Gran Buenos Aires para dar solución al problema demográfico de dicha zona (el crecimiento de esta zona supera al de la Capital Federal) y ofrecer además educación superior a los habitantes de esa región que ya sobredimensionan las universidades de Buenos Aires y La Plata. Existe en esa zona una carencia total de universidades privadas y provinciales; existiendo sólo una Facultad de la Universidad Tecnológica Nacional.

Al conocer este proyecto un grupo de estudiantes de la ciudad de Lomas de Zamora, vinculados al Instituto Fitotécnico de Santa Catalina, organizan un movimiento, el que es apoyado por la Municipalidad, tendiente a lograr la concreción de una universidad.

Otra variante que surge **a posteriori** fue la creación de una dependencia satélite de la Universidad de La Plata, ya que Santa Catalina pertenece a esa universidad. La concreción de esa idea quitaría categoría de nueva universidad a la institución proyectada, ya que hubiese quedado sujeta a las circunstancias académicas de dicha universidad.

El Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad para 1971/75 contempla la creación de la Universidad de Lomas de Zamora, lo que viene a colmar las aspiraciones de dicha ciudad y de toda la zona sur del Gran Buenos Aires.

La ley de creación correspondiente aún no ha sido dictada, quedando por lo tanto sin decidir si dicha universidad funcionará o no en los terrenos del establecimiento Santa Catalina, ya que para ello será necesario la aprobación previa por parte de la Universidad Nacional de La Plata.

Por otra parte, dado el grave problema que significa la falta de universidades en el área suburbana y adyacente, el Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad para 1971/75 prevé la localización de dos nuevas universidades en dicha área.

Universidad Nacional del Litoral

La Universidad Provincial de Santa Fe fue nacionalizada por ley 10.861, con fecha 17 de octubre de 1919, fijándose su sede en la capital de la provincia. Recibió el nombre de Universidad Nacional del Litoral.

Se le fijó a esta nueva universidad una estructura regional para el desarrollo de la enseñanza superior en las provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes.

Antecedentes

Durante el gobierno en la provincia de Santa Fe del doctor Mariano Cabral, en 1869 se instituyó en el Colegio de la Inmaculada Concepción de la ciudad de Santa Fe la enseñanza de las llamadas facultades mayores. En ése año se inició el curso con materias de derecho, e incluso se indicaron los textos con los cuales debían impartirse las enseñanzas.

Por ley principal del 5 de julio de 1871 se dictaba el plan de estudios de la carrera de derecho, que se debía

impartir en cuatro años y se creaba la Academia de Práctica Forense; era necesario realizar dos años de práctica antes de rendir examen ante la Cámara de Justicia, en la que, tras esa prueba, se obtenía el título de abogado.

Por decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 13 de octubre de 1875 se daba validez a los estudios que se cursaban en Santa Fe, siempre que los aspirantes rindieran un examen general y otros de tesis ante las autoridades competentes de cualquiera de las dos universidades nacionales existentes, la de Córdoba y Buenos Aires. Estos estudios fueron desconocidos por otro decreto del 10 de noviembre de 1884.

Años después, por ley de la Legislatura provincial del 16 de octubre de 1889, era fundada la Universidad de Santa Fe, cuya inauguración se efectuó el 30 de abril de 1890. La primera colación de grados de la Universidad de Santa Fe se realizó el 12 de octubre de 1895 en el local reabierto del Colegio de la Inmaculada.

Después de su nacionalización se integró con diversas instituciones existentes en las ciudades de Santa Fe, Rosario, Paraná y Corrientes, fijándosele una estructura regional para el desarrollo de la enseñanza superior en las provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes.

Se constituyeron los siguientes centros: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, sobre la base de la de Derecho de Santa Fe; Facultad de Química Industrial y Agrícola, sobre la base de la Escuela Industrial de la Nación de Santa Fe; Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores, sobre el plan de la Escuela de Medicina y Hospital Centenario de Rosario; Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria, sobre la base de la Escuela Industrial de la Nación de Rosario; Facultad de Ciencias Económicas y Educativas, sobre la base de las escuelas normales de la nación en Paraná; Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines, con asiento en Corrientes.

Para su régimen funcional tuvo los estatutos de la Universidad de Buenos Aires de 1919, hasta que le fueron aprobados los propios en 1922.

Durante la intervención en 1929 el doctor Roque Izzo elevó al ministro de Justicia e Instrucción Pública, el 22 de diciembre de 1929, los estatutos provisorios de la Universidad Nacional del Litoral, que fueron aprobados por decreto del superior Gobierno de la Nación el 25 de junio de 1930.

En 1931 desaparece la Facultad de Ciencias Educativas de Paraná, siendo reabierta recién en 1961.

En el año 1947 se funda la Facultad de Filosofía en Rosario, creándose además institutos superiores de nivel universitario, uno en Rosario: el Instituto Superior de Música, en el año 1949, y dos en Santa Fe: el Instituto Superior de Música de Santa Fe, creado en 1947, y la Escuela de Cinematografía, en 1956.

Algunas facultades organizaron cursos paralelos; así surgieron: en **Corrientes** la Escuela de Medicina, la Escuela de Derecho y el Instituto del Profesorado; en **Resistencia** la Escuela de Contadores, y en **Santa Fe y Concordia** las Escuelas o Cursos de Contadores.

En el año 1956 Corrientes y Resistencia se independizaron, para dar nacimiento a la Universidad Nacional del Noreste.

La Universidad Nacional del Litoral siguió creciendo; en 1958 se abre otro Instituto Superior: la Escuela de Sanidad de Santa Fe; al año siguiente se crea en Rosario la Facultad de Odontología, y en la misma ciudad en 1967 se crearon las facultades de Derecho y Ciencias Agrarias.

Los alumnos inscriptos en 1967 ascendieron a 24.679, lo que crea sobredimensionamiento; sumado a esto la dispersión geográfica lleva a las autoridades a descentralizar los servicios centrales tanto técnicos como administrativos, contando entonces la Universidad con dos secretarías regionales, dos direcciones regionales en ad-

ministración y dos direcciones regionales de obra social. Surge así el segundo desmembramiento de la primitiva universidad y se crea la Universidad Nacional de Rosario en 1969.

La Universidad Nacional del Litoral queda a partir de ese momento con dos facultades, una escuela universitaria, tres institutos superiores, un instituto del profesorado, dos escuelas secundarias anexas y la radioemisora universitaria, además de una facultad en Paraná y una escuela de contadores en Concordia.

En el año 1970 la Universidad Nacional del Litoral contaba con 7.831 alumnos matriculados y 367 profesores.

Universidad Nacional de Tucumán

Por decreto del Poder Ejecutivo nacional, de fecha 7 de octubre de 1922, la Universidad de Tucumán se convirtió en Universidad Nacional de Tucumán, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.027 sobre nacionalización de la Universidad de Tucumán, en virtud de la cual fue suscripto el convenio del 3 de abril de 1921 con el Poder Ejecutivo provincial.

Antecedentes

La Universidad de Tucumán fue creada por ley de la provincia, del 2 de julio de 1912; tuvo como antecedente la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas creada por ley provincial de 1875 y suprimida en 1881, además de los cursos libres que se dictaron en la Sociedad Sarmiento en 1906 sobre materias diversas y con espíritu universitario.

En 1908 el doctor Juan B. Terán, diputado entonces, presentó a la Honorable Legislatura de la provincia el proyecto de ley que, sancionado con algunas modificaciones en 1912, puesto en ejecución en 1913 y realizado en 1914, dio origen a la universidad actual.

La Universidad de Tucumán aspiraba a ser al mismo tiempo profesional y científica; un órgano de vida nuevo.

El 22 de octubre de 1913 el Poder Ejecutivo de la provincia dio el primer paso para el cumplimiento de la ley de creación de la universidad designando a los integrantes del consejo superior, fundador de la universidad. Con fecha 27 de noviembre de 1913 dicho consejo superior elevó al señor ministro de Instrucción Pública de la provincia el primer plan de estudios con el cual la universidad iniciaría su funcionamiento en 1914. En su origen la universidad estaba constituida por la Escuela Superior de Química y Agricultura, Escuela Sarmiento, Escuela de Agrimensura, Academia de Bellas Artes, Archivo Histórico de la Provincia y Museo de Productos Naturales y Artificiales, además de la extensión universitaria. A esto se agregó poco después la Escuela de Farmacia.

En sesión del 24 de diciembre de 1913 el consejo superior designó primer rector de la universidad al doctor Juan B. Terán, y el día 25 de mayo de 1914 la Universidad de Tucumán inauguró solemnemente sus cursos. Integrada por los departamentos de Letras y Ciencias Sociales, estudios comerciales, pedagogía, bellas artes, química y agricultura (con laboratorio de química y bacteriología) y la Escuela de Agrimensura.

Para llegar a descubrir la verdadera misión que se proponía la Universidad de Tucumán es necesario transcribir algunos de los conceptos que su primer rector, el doctor Juan B. Terán, expusiera en 1917 en **Una Nueva Universidad**, al decir: "En un país que debe vivir de sus manufacturas, el hombre importante e indispensable es el ingeniero técnico, tan práctico como sabio, que concibe, organiza y dirige esos vastos establecimientos de que depende la vida y el bienestar de millones de obreros. De esta manera la universidad técnica que nace al amparo de la vida industrial de una región, devuelve decuplicado el esfuerzo que elabora, porque es el punto de partida de una nueva

y grande impulsión, dotándola nuevamente de instrumentos de producción cada vez más perfectos. Nace con esa fe la Universidad de Tucumán: es hija del siglo y viene a servir la misión de su siglo; aspira a estudiar las verdades concretas de un suelo ignorado; a cooperar a la realización del destino económico de una vasta región argentina que tiene su nombre en la historia y que se llama Tucumán; a organizar su riqueza; a darle el desenvolvimiento y la estabilidad que el empirismo obstruye."

La universidad fue nacionalizada, al incorporarse en la ley de presupuestos del año 1921 una partida especial para administrar sus atenciones y confirmada en esta categoría por el decreto del Poder Ejecutivo nacional del 7 de octubre de 1922.

En asamblea celebrada el 4 de octubre de 1923 se eligió rector nuevamente al doctor Terán. La Universidad Nacional de Tucumán estaba integrada entonces por los siguientes centros: Museo de Historia Natural, Facultad de Ingeniería, Facultad de Farmacia e Higiene, Instituto Técnico Industrial, Escuela de Dibujo, Escuela de Dibujo y Artes Aplicadas, Escuela Vocacional de Mujeres, Escuela Mecánica y Electrotecnia; además de laboratorios, talleres especializados y un vivero con destino a la enseñanza experimental.

El 4 de julio de 1924 el Poder Ejecutivo nacional aprobaba los estatutos que rigieron sus funciones, de acuerdo con las bases que orientaban a los otros establecimientos universitarios de la república. Al año siguiente se constituyó la Escuela de Industrias Agrícolas y, de acuerdo al progreso alcanzado en su actividad, en 1936 fue fundada la Facultad de Filosofía y Letras, la que tenía como propósito la formación de profesores de enseñanza secundaria y universitaria en las distintas disciplinas. Este departamento vino a llenar una necesidad imperiosa de todo el norte argentino, ya que la enseñanza secundaria en esta

región estaba en manos de personas que en su gran mayoría carecían de título habilitante.

En 1937 se crea el Departamento de Investigaciones Regionales, integrado por ocho institutos científicos; y en 1938 se dio un paso hacia la realización de la universidad integral, con la creación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y la transformación de la Facultad de Farmacia e Higiene en Facultad de Farmacia y Bioquímica.

Esta universidad que se inició con ochenta alumnos en 1914, aumentó a ochocientos treinta y tres alumnos al nacionalizarse en 1932, pasando los dos mil en 1939 y alcanzando en 1970 los diez mil ciento cincuenta y siete alumnos matriculados.

La Universidad Nacional de Tucumán posee centros en la ciudad de Salta, los que se detallan a continuación:

Facultad de Ciencias Naturales. Dicha facultad cuenta con cinco departamentos: de Ciencias Básicas; de Ingeniería Química; de Geología; de Biología; de Humanidades; un instituto de Psicología, un Museo de Ciencias Naturales y un grupo de trabajo sobre recursos naturales renovables.

Un **Departamento de Ciencias Económicas** y un **Instituto de Endocrinología.**

Universidad Nacional de Cuyo

En la ciudad de Mendoza, a los 27 días del mes de marzo de 1939, en cumplimiento del decreto 26.971 del Poder Ejecutivo nacional, de 21 de marzo de 1939, se fundó la Universidad Nacional de Cuyo.

Antecedentes

En el artículo 1º del decreto de creación se declara que en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 12.578, fúndase dicha universidad, perteneciente a las provincias de

Mendoza, San Juan y San Luis; se establece además que la sede del consejo superior se radicará en la ciudad de Mendoza. Se regirá por la ley 1.597 del 3 de junio de 1805, según queda establecido en el artículo 2º.

El primer antecedente de la Universidad Nacional de Cuyo es el Colegio de la Santísima Trinidad, el que abre sus puertas el 17 de noviembre de 1817 con cátedras de humanidades, física, matemática, geografía, historia y dibujo; luego se crea la cátedra de derecho.

Con el "año XX" empezó a decaer el colegio. Lafinur, profesor de filosofía, es expulsado y desterrado por el delito de enseñar las ideas de Condillac. El colegio siguió el ritmo de las alternativas políticas, desapareciendo y apareciendo a intervalos largos.

Elegido Sarmiento gobernador de San Juan, instala la quinta normal, organiza una sociedad de minas y crea el colegio preparatorio que será la antesala de la universidad. El sanjuanino quería fundar en San Juan una universidad "al modo de las norteamericanas, como la de Cambridge, con profesores de Harvard College, que enseñen ciencias naturales y sus aplicaciones prácticas a la minería y a la agricultura".

A comienzos de este siglo funcionaban en Mendoza, además de escuelas primarias fiscales y religiosas, una quinta agronómica, un colegio nacional y una escuela normal. Las mujeres podían ser maestras; los varones etnólogos o bachilleres, pero nada más. Quienes querían seguir estudios debían irse a Buenos Aires o a Córdoba; debían emigrar de su terruño natal. Tal fue el sistema que rigió hasta 1939, año en que se creó la Universidad Nacional de Cuyo.

El autor del primer proyecto legal de la Universidad Nacional de Cuyo fue el catamarqueño Rafael Castillo, quien desde su banca de diputado nacional presentó el 30 de junio de 1913 un proyecto para crear universidades en Mendoza, Rosario y Tucumán. La iniciativa quedó como an-

tecedente histórico que recogió Joaquín V. González en discursos y escritos. Tres proyectos posteriores, uno en 1821, otro en 1924 y el tercero en 1928, presentados a la cámara merecieron su consideración.

Pero ya estaba en el ambiente público la necesidad de fundar la universidad cuyana; lo justificaban las necesidades de la región, lo pedían los estudiantes y algunos gobernadores empezaban a comprenderlo.

El diputado mendocino, doctor Rodolfo Corominas Segura junto con Adolfo Bicchi, habían presentado un proyecto a la cámara que tampoco fue considerado. Pero Corominas Segura continuó luchando por la creación de la universidad. Así, cuando el candidato presidencial Roberto Ortiz visitó Mendoza en 1937 Corominas Segura le instó a incluir en su programa de gobierno la creación de universidades, asegurándole que si la nación no creaba la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza crearía la suya.

El doctor Ortiz triunfó en las elecciones y en febrero de 1938 asume la presidencia de la nación, designando ministro de Educación y Justicia al doctor Jorge Eduardo Coll, antiguo profesor universitario. En setiembre de 1938, al regresar Coll de San Juan, a donde había ido a presidir las ceremonias en homenaje a Sarmiento, fue recibido en la estación de ferrocarril por cientos de estudiantes que pedían la universidad cuyana. El ministro, notablemente impresionado, prometió fundarla.

La universidad fue fundada el 21 de marzo de 1939 por decreto del presidente Roberto M. Ortiz y sus ministros de Justicia e Instrucción Pública, doctor Jorge Coll, y el de Agricultura, doctor José Padilla. El decreto se fundamenta en los viejos anhelos de las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis; destaca además el hecho de que los jóvenes de la región se han visto obligados a estudiar fuera de su lugar de residencia por falta de institutos docentes y centros de investigación.

“La Universidad Nacional de Cuyo se compondrá de las siguientes Facultades”, establece el artículo 5º:

Facultad de Ciencias, a la cual corresponden la Escuela Industrial, que continuará rigiéndose por ahora conforme al plan aprobado el 7 de marzo de 1939 y tendrá además las especialidades siguientes: agrimensura; topografía; geodesia; cálculo; dibujo de cartografía. Todo conforme al plan del Instituto Geográfico Militar. Sede en San Juan.

Con sede en Mendoza la Escuela de Agricultura, la que comprendía: estudios de vitivinicultura; enología; fruticultura; arboricultura; industrias de granja; lechería. Escuela de Ciencias Económicas.

Con sede en San Luis el Liceo, Escuela de Comercio y Escuela Normal.

Facultad de Filosofía y Letras, con las siguientes cátedras: filosofía; historia y literatura, y los siguientes institutos: Biblioteca, Archivo y Museo Cuyano. Sede en Mendoza.

Academia de Bellas Artes, que comprendía: arquitectura; pintura; escultura. Con sede en Mendoza.

Conservatorio de Música. Con sede en Mendoza.

Se designó rector al doctor Edmundo Correas y se nombraron seis consejeros, dos por cada provincia.

Consejero excepcional de la Universidad Nacional de Cuyo fue nombrado el doctor Bernardo A. Houssay, el que en un mensaje dirigido a ésta dirá: “una verdadera universidad debe ser el centro cultural de la nación, donde una atmósfera moral y de sano idealismo reine para poder formar espíritus selectos y poder elaborar el progreso intelectual y social por medio del cultivo de la filosofía, las ciencias y las artes, las profesiones clásicas y las nuevas que vayan exigiendo los adelantos técnicos y las necesidades colectivas”. Agregó además: “el prestigio de la universidad depende de sus profesores; universidad que no

investiga no es universidad; debe elegirse como profesor al que hace estudios más originales y que forma a los mejores alumnos. Los profesores deben consagrarse a su labor docente y de investigación".

Para el funcionamiento de la Universidad Nacional de Cuyo fue necesario contratar profesores en Europa y en Chile, aunque también gran número se contrató en Buenos Aires.

A comienzo de agosto de 1939 se llegaba al final de los preparativos preliminares. Se habían inscripto más de mil alumnos y los locales resultaban insuficientes. La nación cedió más de cien hectáreas en chacras de Coria para la Escuela de Agronomía, en Mendoza. La universidad abrió sus puertas el 16 de agosto de 1939.

En la localidad de Las Cuevas, sobre la cordillera de los Andes, fue instalada por la Universidad Nacional de Cuyo una biblioteca internacional, en la que un día Gabriela Mistral escribiera: "Ésta es la biblioteca más alta y más bella del mundo".

El 2 de setiembre de 1940 el Poder Ejecutivo aprobó los planes de estudio de la Universidad Nacional de Cuyo para los siguientes centros de estudio:

Facultad de Filosofía y Letras. Facultad de Ciencias, que comprendía: Escuela de Agronomía, ingeniería, ciencias económicas; **Academia Nacional de Bellas Artes; Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico; Escuela de Lenguas Vivas; Instituto Nacional del Profesorado; Liceo Agrícola; Instituto del Petróleo; Escuela de Comercio, Liceo Nacional y Escuela Normal de Maestros; Escuela de Minas e Industria.**

En 1946 se elevó a la jerarquía de facultades a cada una de las escuelas de la primitiva Facultad de Ciencias; así la Escuela de Agronomía y la de Ciencias Económicas, con sede en Mendoza, se transformaron en Facultad de Ciencias Agrarias y Facultad de Ciencias Económicas.

La Escuela de Minas e Industrias de San Juan se transformó en Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

En 1947 el Instituto Nacional del Profesorado, que dependía de la Universidad, fue elevado a la categoría de Facultad de Ciencias de la Educación con sede en San Luis, transformándose más tarde en Facultad de Psicología y Pedagogía.

En 1950 se crea en Mendoza la Facultad de Ciencias Médicas y en esa misma ciudad en 1952 la Escuela Superior de Estudios Políticos y Sociales, la que es elevada al rango de facultad en el año 1967. En ese mismo año la Escuela Superior de Ingeniería de Petróleo pasa a ser Facultad de Ingeniería y Petróleo, contando así la Universidad Nacional de Cuyo con nueve facultades y dos escuelas superiores.

Es necesario destacar la amplia labor de investigación que realiza la Facultad de Pedagogía y Psicología con sede en San Luis; esta facultad cuenta con un alto porcentaje de profesores con dedicación exclusiva. Es la primera facultad del país que ha creado la carrera de maestro primario universitario; además forma personal técnico administrativo en educación, con destino a los futuros organismos de planeamiento.

La Universidad Nacional de Cuyo registró en 1970 un total de seis mil ochocientos setenta y tres alumnos matriculados en todas sus facultades y setecientos sesenta y nueve profesores.

Para el año 1972 está previsto, en el Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad, el reordenamiento geográfico de esta universidad, lo que implica una división de la actual Universidad Nacional de Cuyo. Ya hemos iniciado tratativas que prevén la creación de la Universidad Nacional de San Juan, la que estaría conformada por la actual Universidad Provincial "Domingo F. Sarmiento", y las dependencias de la actual Universidad Nacional de Cuyo, con

sede en San Juan. Se agregarían además los institutos superiores nacionales y provinciales.

Se prevé también la creación de la Universidad Nacional de San Luis sobre la base de las facultades que la Universidad Nacional de Cuyo posee en esa ciudad, existiendo la idea de establecer facultades en Villa Mercedes (provincia de San Luis) como parte de la estructura académica de esa futura universidad.

Universidad Nacional del Sur

Se crea por decreto-ley 154/55, con fecha 5 de enero de 1956 del gobierno de la Revolución Libertadora; con asiento en la ciudad de Bahía Blanca (provincia de Buenos Aires); situada a unos setecientos kilómetros de la Capital Federal.

Antecedentes

A partir del año 1920 comienza a notarse en Bahía Blanca y su zona de influencia la necesidad de contar con un instituto de enseñanza superior. Así, el 2 de julio de 1924 aparece el primer proyecto de creación de una universidad con sede en la localidad de Bahía Blanca, presentado por el diputado nacional Mario M. Guido; para esta facultad se solicitaba la implantación de carreras de tipo técnico que fueran de utilidad a la región patagónica.

Fracasado este primer proyecto en el año 1939 se insiste en la creación de un instituto de enseñanza superior, sin resultados positivos.

Ante tanta negativa un grupo de vecinos, el 9 de marzo de 1940, crea la Universidad del Sur como entidad privada y sostenida por el esfuerzo privado. Comienza a funcionar el 3 de mayo de 1940 con tres facultades: **Ciencias Económicas, Ingeniería y Química**; dura sólo tres años; dejará de funcionar por carencia de recursos. Sus profe-

sores y estudiantes continúan las gestiones iniciadas con anterioridad ante la Universidad Nacional de La Plata, para su reconocimiento como instituto adscripto a esta facultad.

Se continúan las tratativas a través de sucesivos proyectos legislativos; pero todo resulta negativo hasta el año 1948, en que es sancionada la ley provincial 5.051, por la cual se creó el Instituto Tecnológico, según un convenio entre el gobierno de la provincia y el gobierno nacional. Se lo llamó Instituto Tecnológico del Sur. El decreto tiene fecha del 20 de febrero de 1948.

El Instituto Tecnológico del Sur nace con tres escuelas: Ingeniería Industrial; Química Industrial y Ciencias Comerciales, contando en el momento de su iniciación con doscientos sesenta y cuatro alumnos.

El Instituto Tecnológico del Sur realiza una meritoria labor docente, destacándose por su especialización en materias de carácter técnico y económico, vinculadas con las necesidades del sur argentino, sin descuidar las exigencias de la cultura general. Funcionó en esta forma, hasta que el 5 de enero de 1956, por decreto-ley 154/55 se transforma en Universidad Nacional del Sur; su inauguración oficial tuvo lugar el 11 de enero de 1956.

El gobierno consideró para su creación que efectivamente la zona sur había sido excluida de la investigación científica, y que por presentar características geográficas, botánicas, zoológicas, climáticas y paleontológicas especiales, además de una economía regional típica y una cultura de rasgos distintivos, se hacía imperiosa la creación de dicha universidad.

En el artículo 2º del decreto de creación quedan establecidos los fines de esta nueva universidad, siendo estos fines: la investigación científica y la formación profesional en el ámbito de las disciplinas de orden técnico, económico y humanista, relacionados con los problemas del sur argentino.

Quedó sometida al régimen jurídico de autarquía establecido para todas las universidades nacionales por decreto-ley 6.403 del 23 de diciembre de 1955.

Se designó un interventor, el cual debía organizar la universidad sobre la base del Instituto Tecnológico del Sur.

Fue organizada, a diferencia del resto de las universidades nacionales existentes, en departamentos, por considerarse que la organización de facultades carecía de sentido ante la interrelación cada vez más estrecha de las diferentes disciplinas científicas, técnicas y humanistas, y que la yuxtaposición de casas de estudio, desconectadas entre sí, no respondía debidamente al ideal de universalidad de la cultura, impidiendo que se establecieran los contactos necesarios entre los profesores de disciplinas afines, oponiéndose además a la directa comunicación entre los alumnos de las distintas carreras. Se consideró que la organización departamental significa también una disminución del aparato burocrático, con la economía consiguiente.

La Universidad Nacional del Sur quedó conformada con los siguientes departamentos:

Departamento: de Agronomía; de Contabilidad; de Economía; de Electrotecnia; de Física; de Geografía; de Geología; de Humanidades; de Ingeniería; de Matemática; de Química e Ingeniería Química.

Carreras que se cursan: agrimensura; agronomía, con orientación: suelos, producción animal, producción vegetal; contador público; ingeniería electricista; ingeniería civil, con orientación: hidráulica, vías de comunicación, estructuras; ingeniería industrial, con orientación: mecánica, organización; ingeniería química.

Licenciaturas: en química; en ciencias geológicas; en economía; en geografía; en humanidades (especialidad historia y especialidad letras); en matemática; en bioquímica.

Profesorados: en ciencias biológicas; en economía y

sociología; en geografía; en humanidades (especialidad historia y especialidad letras); en humanidades (especialidad filosofía y pedagogía); en matemática y física; en química y merceología.

Con fecha 15 de noviembre de 1963 se aprobó la reglamentación para el grado de doctor de las siguientes ramas del saber: ciencias naturales y exactas; ciencias sociales; ciencias humanistas; ciencias técnicas.

Posee la Universidad Nacional del Sur seis institutos de investigación: Instituto de Economía; Instituto de Edafología e Hidrología; Instituto de Humanidades; Instituto de Ingeniería; Instituto de Matemática; Instituto de Oceanografía. A través de ellos se lleva a cabo la tarea de investigación científica y de aplicación.

Cuenta esta universidad con un alto porcentaje de profesores con dedicación exclusiva, dedicados a la docencia y a la investigación.

En 1968 contaba con noventa y cinco investigadores, de los cuales sesenta y dos tenían dedicación exclusiva. El número total de estudiantes ascendía a siete mil y el de profesores a seiscientos setenta y nueve, de los cuales ciento cuarenta y seis tenían dedicación exclusiva y el resto dedicación simple.

La Universidad Nacional del Sur se rige, al igual que el resto de las universidades nacionales, por la ley universitaria 17.245. Dicha ley reglamenta los estatutos de la universidad, los que fueron aprobados por decreto 1.529 del superior gobierno de la nación, con fecha 15 de marzo de 1968.

Universidad Nacional del Nordeste

Creada por decreto-ley 22.299 del 14 de diciembre de 1956 del gobierno de la Revolución Libertadora, abarcará las provincias de Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones.

Antecedentes

Esta universidad, desgajada de la Universidad Nacional del Litoral, cuenta entre sus antecedentes con la Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines, que en 1920 la Universidad Nacional del Litoral crea en Corrientes. Otro antecedente lo constituye la creación en 1948 del Centro de Higiene Médico-Social en Resistencia, creación hecha por la Universidad de Tucumán; además, en esa misma ciudad se inician una serie de cursos para la formación de contadores, que culminan con la creación de una escuela filial del Litoral.

La excesiva dimensión y la superpoblación de la Universidad Nacional del Litoral justificó ampliamente la creación de esta nueva universidad nacional.

Es en el año 1956, que por acción de las fuerzas vivas del Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones se crea la Universidad Nacional del Nordeste, la que nacerá con una marcada orientación regional.

Según lo establece el artículo 2º del decreto de creación, esta universidad tendría como fin primordial la investigación científica y la formación moral, estética, cultural, técnica y profesional de la juventud del nordeste argentino. Con esta creación se libraría a esta región de toda dependencia en materia de estudio superior, además de evitar el éxodo de sus hijos hacia lejanos lugares de estudio.

La Universidad Nacional del Nordeste se creó sobre la base de los organismos existentes en esa zona; éstos eran los que a continuación se detallan:

Corrientes: Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines de la Universidad del Litoral y Escuela de Agricultura anexa; Escuela de Medicina de Corrientes, dependiente de la Facultad de Medicina de Rosario (Santa Fe); Escuela de Derecho de Corrientes, dependiente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Santa Fe, y

el Instituto del Profesorado, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral.

Chaco: Instituto de Medicina regional, dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán; Escuela de Contadores, dependiente de la Universidad del Litoral; Instituto de la Vivienda y Planeamiento; Instituto Agrotécnico; Instituto de Estudios Económicos; Escuela de Humanidades y el Departamento de Extensión Universitaria y Ampliación de Estudios, creado por decreto 25/55 de la provincia del Chaco.

Las universidades Nacionales del Litoral y de Tucumán ofrecieron transferir los establecimientos de su dependencia con sede en las provincias del noroeste.

El rectorado tendría su sede en la ciudad de Corrientes, aunque si las circunstancias lo requirieran podría funcionar el consejo en cualquiera de las cuatro capitales de las provincias.

La creación de carreras siempre se hizo con sentido localista; la mayoría de los estudios se orientaron a las necesidades agropecuarias.

Según los estudios referidos a los recursos humanos de alto nivel en la República Argentina, sobran médicos; pero el nordeste estaba postergado en cantidad de estos profesionales; es así que los institutos vinculados a la salud (Medicina, Odontología, Patología regional) fueron creados a partir de necesidades del medio. En el año 1964 el nordeste tenía un médico por cada mil seiscientos a dos mil quinientos habitantes, mientras que en la Capital Federal el porcentaje era de uno cada doscientos cincuenta y cuatro habitantes.

Lo mismo ocurrió con carreras como derecho y ciencias económicas, ya que al constituirse en provincias los territorios nacionales, se produjo una demanda de asesores, contadores, abogados, etcétera.

La Universidad Nacional del Nordeste cuenta hoy con

más de diez mil alumnos distribuidos en siete facultades y tres institutos de enseñanza superior.

Las facultades existentes son: de Agronomía y Veterinaria (sede en Corrientes); de Ciencias Económicas (sede en Resistencia); de Humanidades (sede en Resistencia); de Ingeniería Química (sede en Posadas); de Medicina (sede en Corrientes); de Derecho (sede en Corrientes); de Ingeniería, Vivienda y Planeamiento (sede en Resistencia).

Los institutos de enseñanza superior son: Departamento de Extensión Universitaria y Ampliación de Estudios (sede en Resistencia), que otorga el título de técnico bibliotecario; Instituto de Organización y Administración de Empresas (sede en Misiones), adscripto a la Universidad Nacional del Nordeste; Escuela de Servicio Social (sede en Posadas), además de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales con sede en Corrientes.

Esta universidad ejerce su influencia, preponderantemente en las provincias de Corrientes y Chaco, siguiendo en orden descendente Misiones, Formosa, Entre Ríos y Santa Fe.

De los mil cuatrocientos veintinueve alumnos ingresantes en 1969, quinientos cincuenta y seis provenían de Corrientes, cuatrocientos setenta y uno de Chaco, ciento treinta de Misiones y sesenta y cinco de Formosa.

Este año se han creado nuevos centros de estudio en Formosa, dependientes de la Universidad Nacional del Nordeste.

Universidad Tecnológica Nacional

Creada por el artículo 9º de la ley 13.229, con fecha 26 de agosto de 1948, y cuyo nombre y régimen de autarquía fue establecido por la ley 14.855 de 1959, modificada por las leyes 15.948 de 1961 y 16.712 del 21 de setiembre

de 1965, es una institución que se rige por la ley orgánica de las universidades nacionales 17.245 y por las normas de sus estatutos, aprobados por decreto 1.529, del presidente de la nación.

Su fin es el de crear, preservar y transmitir la cultura superior en el campo de la tecnología, otorgando exclusivamente título de ingenieros especializados a aquellos egresados que han cumplido con todas las exigencias impuestas a sus carreras.

Antecedentes

Se señalan entre los antecedentes históricos de la Universidad Tecnológica Nacional distintas etapas; la primera se inicia el 17 de marzo de 1899, fecha de creación de la primera escuela industrial de la nación dirigida por el ingeniero Otto Krause.

La segunda etapa abarcaría desde el año 1935 hasta 1945. La necesidad de creación de institutos técnicos superiores que posibiliten a los egresados de escuelas industriales continuar estudios universitarios en la especialidad sin desaprovechar su aporte profesional, como nexo entre el ingeniero y el obrero especializado, caracteriza esta etapa. Causa esta necesidad el incipiente auge industrial, consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, y la necesidad de técnicos para esas industrias, capacitados en sus tres niveles.

La tercera etapa comienza el 19 de agosto de 1949, fecha en que se sanciona la ley 13.229, creando la Universidad Obrera Nacional; ésta dará título de ingeniero de fábrica en cada una de las especialidades a cursarse.

Requisito para ingresar a dicha universidad era ser egresado de las escuelas industriales o del ciclo superior de las escuelas de la ex Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional y desarrollar paralelamente a los estudios universitarios una actividad técnica afín con la

carrera que se cursase. La asistencia a las clases teóricas y prácticas de todas las asignaturas era obligatoria.

El 7 de octubre de 1952, por decreto 8.014, queda aprobado el reglamento de organización y funcionamiento de la universidad; al año siguiente se inauguraron los cursos de las facultades regionales de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Rosario y Santa Fe, ya que dicha universidad se organizó en facultades regionales ubicadas en diversos lugares del país y con especialidades ajustadas a las necesidades de la industria y de la zona.

En 1955 queda inaugurada la Facultad Regional Avellaneda.

Luego de la revolución del 16 de setiembre de 1955 la Universidad Obrera, por sanción de la ley 14.855 del 19 de octubre de 1959, es separada como organismo dependiente de la ex Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, la que a partir de entonces entra a funcionar dentro del régimen jurídico de autarquía con el nombre de Universidad Tecnológica Nacional; dicha ley fue aprobada por el Congreso Nacional el 26 de octubre de 1961 y promulgada por el Poder Ejecutivo el 14 de noviembre del mismo año.

El 21 de setiembre de 1960 se sanciona la ley 15.509, por la cual se crea la Facultad Regional Resistencia; el 31 de octubre de 1962 se sanciona la ley 15.997, creando la Facultad Regional San Nicolás, y el 31 de agosto de ese mismo año se aprobaron los primeros estatutos universitarios de dicha universidad por la asamblea universitaria.

El 16 de mayo de 1964, por resolución 33/64, se crea la Delegación de Paraná, dependiente de la Facultad Regional Santa Fe, en la que se dictarán los dos primeros años de ingeniería: mecánica, eléctrica y en construcciones de obras.

El Centro de Cálculo se crea por resolución 102/64 del 18 de julio de 1964; éste tiene como objetivo "pro-

mover la difusión y el empleo de las técnicas del cálculo numérico; el procesamiento de la información y la experimentación numérica orientada para ello", según lo establece la ordenanza 20 de la resolución de creación. Colabora con las cátedras de las distintas facultades, especialmente con la de Introducción a la Computación Digital, materia que se incorpora a partir de 1966 en todas las carreras. Realiza trabajos científicos; coordina las actividades del rectorado en la planificación de la racionalización administrativa y realiza además trabajos para terceros.

El 10 de mayo de 1967 se crea la actual Delegación del Partido de la Matanza (provincia de Buenos Aires), dependiente de la Facultad Regional Buenos Aires, en la que se dictan los dos primeros años de estudio de ingeniería mecánica.

Los centros de estudios regionales quedan creados por resolución 263/68 del 18 de noviembre de 1968; éstos tienen como finalidad impulsar la investigación por parte de profesores, egresados y alumnos. Se trabaja por grupos que tienen a su cargo la investigación por áreas específicas.

Y por último, el 18 de abril de 1969 se creó la actual Delegación General Pico (provincia de La Pampa), en la que se dicta primer año de ingeniería mecánica.

Como se puede apreciar esta universidad abarca sólo el campo de la tecnología y específicamente la ingeniería.

La Universidad Tecnológica Nacional está constituida por las siguientes unidades operativas:

Once **facultades regionales**, que ejercen su influencia en la zona a que hace referencia su denominación: **Buenos Aires, Avellaneda, Bahía Blanca, Córdoba, La Plata, Mendoza, Resistencia, Rosario, San Nicolás, Santa Fe y Tucumán**; tres **delegaciones**: en Paraná, en La Matanza y en General Pico; un **centro de cálculo**; un **centro de investigaciones tecnológicas**.

Centros de estudios regionales; que tienen como ob-

jeto estudiar las características culturales, sociales y económicas de su zona de acción, con el propósito de instalar institutos dependientes de la universidad. Existen dos centros en funcionamiento, uno con sede en **Mar del Plata**, que se extiende por toda la región-sudeste de la provincia de Buenos Aires, y otro con sede en **Comodoro Rivadavia**, que ejerce su acción en la zona del Comahue y zona patagónica.

Las especialidades existentes son las siguientes ingenierías: eléctrica; electrónica; mecánica; metalúrgica; naval; construcción de obras; química; textil.

En la Facultad Regional Buenos Aires son dictadas las ocho especialidades; en otras, en cambio, como la de Resistencia, sólo se dicta una de ellas, la de ingeniería mecánica; esta especialidad, además de ser la única que se dicta en todas las facultades, cuenta con el mayor número de alumnos inscriptos.

En el año 1970 la Universidad Tecnológica Nacional contaba en total con once mil noventa y cuatro alumnos y mil trece profesores.

Los planes de estudio actualmente en vigencia fueron aprobados por las ordenanzas 46, 47, 51, 52 y 60, aplicándose dichos planes a partir del curso lectivo de 1965.

Cuenta además con un Departamento de Idiomas, creado por resolución de mayo de 1969, el que depende directamente del rectorado.

Algunos problemas, como la deserción estudiantil en esta universidad, además del de la dispersión de las facultades a través de todo el país, el escaso uso que se les da a las instalaciones debido al horario nocturno de las clases, elevan el costo operativo, y la dispersión dificulta la organización de departamentos. Se agrega a todo esto el reducido número de alumnos inscriptos en algunas facultades. Todos estos factores reclaman un estudio objetivo de esta universidad para adaptarla mejor a las necesidades de la educación superior en nuestro país. Cabe

asimismo señalar, para ser coherentes con los objetivos, misión y función de una universidad que aspira a la formación integral del hombre, la necesidad que tiene esta universidad de complementar sus estudios tecnológicos con la debida formación cultural.

Universidad Nacional de Rosario

Por ley 17.987, del 29 de noviembre de 1968, el gobierno nacional, sobre la base de siete facultades y demás institutos y organismos dependientes de la Universidad Nacional del Litoral con asiento en la ciudad de Rosario, crea la décima universidad nacional argentina: la Universidad Nacional de Rosario.

Antecedentes

Poco después del Centenario, la ciudad de Rosario comprende que necesita, para alcanzar sus aspiraciones, sus metas, crear institutos de cultura superior. Así, figuras destacadas hacen oír sus voces desde la tribuna o la prensa, como Juan Álvarez; el diputado Rafael Castillo, quien presentó en 1913 un proyecto de creación de la Universidad del Rosario de Santa Fe, con fecha 30 de julio; el diputado Estanislao S. Zeballos, autor del proyecto de creación de la Universidad Federal del Rosario, con fecha 3 de setiembre de 1913, presentada también al Congreso, y el senador Joaquín V. González, quien con fecha 25 de setiembre de 1913 presentara al Congreso otro proyecto de creación de la Universidad Nacional del Rosario; son éstas algunas de las figuras más destacadas que bregaron por los estudios superiores de esta ciudad. Cabe destacar también la figura de Jorge Raúl Rodríguez, cuyo proyecto, concebido originalmente para Rosario y modificado varias veces, sirvió de origen a la ley de creación de la Universidad Nacional del Litoral, promulgada por el presidente Yrigoyen en 1919.

Con la creación de la Universidad Nacional del Litoral en 1919 se instalaron en Rosario las siguientes facultades de dicha universidad: de Ciencias Médicas; de Ciencias Económicas y de Ciencias Matemáticas; en 1947 se instala la Facultad de Filosofía, dependiente también de la Universidad Nacional del Litoral; en 1949 se crea el Instituto Superior de Música; en 1959 la Facultad de Odontología, y en 1967 las facultades de Derecho y Ciencias Agrarias, todas ellas en la ciudad de Rosario.

Así, en 1968 funcionaban en Rosario siete facultades dependientes de la Universidad Nacional del Litoral, un instituto superior, dos escuelas secundarias anexas y dos hospitales-escuelas dependientes también de dicha universidad.

En el año 1967, el setenta y tres por ciento de los alumnos inscriptos en la Universidad Nacional del Litoral correspondían a Rosario y en la distribución del tanto por ciento de los profesores el setenta y cuatro con cinco correspondía a esa ciudad. La dimensión académica y administrativa de la Universidad Nacional del Litoral creaba ya problemas a su funcionamiento; se hizo necesario crear una secretaría regional, una dirección regional de administración y otra regional de obras sociales en Rosario, además de las existentes ya en Santa Fe. No obstante esos esfuerzos de reestructuración interna los problemas del sobredimensionamiento más la dispersión geográfica conspiraban contra la noción misma de universidad y dificultaban el normal funcionamiento de la Universidad Nacional del Litoral. Estaban dadas las condiciones para proceder al segundo desmembramiento de la primitiva universidad creando esta vez la Universidad Nacional de Rosario. El primer desmembramiento había sido la creación de la Universidad del Nordeste en 1956.

Se consideró además para la nueva creación que el costo que demandaría sería mínimo ya que sus organismos y servicios generales estaban ya descentralizados, lo que

significaba que podría ser atendido con el actual presupuesto de la Universidad Nacional del Litoral.

Así el 29 de noviembre de 1968 queda creada la Universidad Nacional de Rosario, la que se regirá por las disposiciones de la ley orgánica de las universidades nacionales.

Los artículos 2º y 3º de la ley de creación establecen que integrarían la Universidad Nacional de Rosario los siguientes organismos académicos y administrativos:

Facultades: de Ciencias Médicas; de Ciencias; de Ingeniería y Arquitectura; de Ciencias Económicas; de Filosofía; de Derecho y Ciencias Políticas; de Odontología; de Ciencias Agrarias; de Ciencias. El Instituto Superior de Música; los hospitales-escuelas; los organismos directivos, docentes, técnicos y administrativos dependientes del rectorado, con asiento en la ciudad de Rosario, todo ello perteneciente a la Universidad Nacional del Litoral, lo que pasa a constituir la actual estructura de la Universidad Nacional de Rosario.

Universidad Nacional de Río Cuarto

Por ley 19.020, del 1º de mayo de 1971, el gobierno nacional crea la Universidad Nacional de Río Cuarto, en la ciudad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Antecedentes

En el proyecto sobre "Adecuamiento de la enseñanza universitaria argentina a las necesidades del desarrollo", su autor, el doctor Alberto C. Taquini hijo, contempla la creación en Río Cuarto de una universidad nacional, la que vendría a solucionar dos graves problemas: el de la expansión demográfica de las universidades nacionales de Córdoba y Rosario, y el de la integración tecnológica de la

zona pampeana, que responde a una zona geográfica especial.

Conocido este proyecto en agosto de 1969 por la Municipalidad de Río Cuarto, es acogido con gran entusiasmo por todos los círculos de la región. Nace así la idea de invitar al autor de dicho proyecto y a su equipo a visitar la ciudad para exponer personalmente el proyecto.

El 18 de setiembre de 1969 se concreta la visita del doctor Taquini, el que lo hace acompañado por dos de sus colaboradores más inmediatos, el doctor Sadi Ubaldo Rifé y el doctor Enrique José Urgoiti; la reunión se llevó a cabo en el Teatro Municipal; la comunidad entera, representada en dicha reunión, se interesa por el proyecto y se forma una comisión provisoria hasta tanto se nombre la Comisión Ejecutiva Central, en la que participarán representantes de las distintas entidades de la zona, con lo que se logra la participación activa de toda la comunidad.

La comisión provisoria tiene a su cargo la elaboración de un "Plan Demostración", el que será entregado al gobernador de la provincia, ingeniero Huerta, en ocasión de su visita a la ciudad el día 11 de noviembre. El señor gobernador promete el apoyo del gobierno provincial para lograr la sanción del proyecto de ley de creación, y a partir de ese momento realizará gestiones ante los organismos nacionales tendientes a lograr tal fin.

El pueblo de Río Cuarto se ha puesto en marcha; es así como el 20 de noviembre el intendente ingeniero Renato De Marco los convoca para que designen los delegados que integrarán las comisiones ejecutivas y plenarias pro Universidad Nacional de Río Cuarto; se hacen presentes noventa y dos entidades, las que proponen un total de ciento cincuenta y un representantes.

El día 27 del mismo mes se reúnen las comisiones y se distribuyen los cargos. Se forman seis comisiones: la Ejecutiva Central; la Plenaria; la de Prensa; la de Hacienda; la de Educación y Cultura, y la de Estadística y Censos;

además de la Coordinadora, la que era integrada por el intendente y el secretario de Gobierno y Cultura. Se fijan los objetivos y se elabora el plan de trabajo de cada comisión, decidiéndose además invitar al señor presidente de la Nación a realizar una visita a Río Cuarto, con el objeto de solicitarle que sancione la ley de creación en acto popular.

El gobernador de Córdoba, en declaraciones al periodismo, anuncia el 1º de diciembre que ha mantenido una conversación con el presidente de la nación, general Juan Carlos Onganía, en la cual le ha manifestado la necesidad de crear dicha universidad.

El día 7 de diciembre el secretario del ministro de Educación anuncia que el gobierno de la provincia dará un subsidio de seiscientos millones de pesos moneda nacional para la materialización de la Universidad Nacional de Río Cuarto, manifestando además que él personalmente entrevistará al doctor Dardo Pérez Guilhou, ministro de Cultura y Educación, para notificarlo del apoyo del gobierno provincial.

El día 20 de diciembre la Comisión Pro-Universidad realiza una reunión informativa con las entidades representativas y con la participación del doctor Taquini hijo y el ministro de Educación de la provincia, para dejar bien definidos los lineamientos básicos del petitorio que se efectuará al señor ministro en la audiencia a llevarse a cabo el día 23 de diciembre. Ésta se realiza con la presencia del señor ministro de Cultura y Educación, del doctor Taquini hijo, del secretario general de A.A.T.R.A. y de una delegación integrada por once representantes de distintas instituciones de la zona. Luego de casi dos horas no se había obtenido una definición favorable del ministro; esto llevó a entrevistar e informar del proyecto al señor ministro de Bienestar Social y al general Señorans; este último brindó un apoyo amplio y total al proyecto.

A su regreso a Río Cuarto, la comisión da a publicidad las gestiones realizadas y destaca su agradecimiento por

el amplio respaldo popular que recibiera y que se manifestara a través del apoyo con que contara el mencionado viaje, representado por más de setecientos telegramas enviados a la Capital Federal.

Anunció además que la comisión se iba a abocar al análisis de las nuevas pautas que le entregara el señor ministro de Educación para la habilitación de nuevas universidades.

Se solicitó la colaboración del gobierno provincial para poder afrontar los gastos que demandare dicho estudio; el apoyo del gobierno provincial se puso de manifiesto a través de un subsidio de veinticinco millones de pesos para tal fin.

A comienzo de febrero de 1970 un equipo del Ministerio de Educación de la provincia, contratado a tal fin y dirigido por el director del Centro de Investigaciones de la provincia, llega a Río Cuarto.

El 8 de marzo de 1970 el presidente Onganía visita la localidad de Leones; el gobernador de la provincia obtiene una entrevista para la Comisión Pro-Universidad en Río Cuarto con el señor presidente. La impaciente comunidad de Río Cuarto decide acompañar a la comisión organizando una caravana hasta Leones; ésta estuvo constituida por catorce ómnibus y cerca de trescientos automóviles que recorrieron alrededor de doscientos cincuenta kilómetros llevando más de tres mil personas a peticionar al presidente, logrando de esa forma un contacto directo con el Poder Ejecutivo.

Pocos días después el general Onganía acepta visitar Río Cuarto para participar en los actos del 18 de abril en homenaje al general Lucio V. Mansilla.

Mientras tanto continuaban los estudios de factibilidad pedidos. El 15 de abril llegan a Río Cuarto tres funcionarios del Ministerio de Educación, con directivas del señor ministro; son ellos, el jefe de Oficina Sectorial de Desarrollo, el jefe de Expertos y el director de Altos Estudios, quienes

en reunión mantenida con la Comisión Pro-Universidad ponen de manifiesto distintas alternativas propuestas por el ministro Pérez Guilhou; éstas son rechazadas por la comisión, ya que no responden a los reales intereses de la zona. La comisión decide hacer una declaración al respecto en los diarios locales informando lo acontecido en la reunión y poniendo de manifiesto los reales intereses de la comunidad: la creación de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Aclarando que no aceptará otra alternativa y que continuará con las gestiones necesarias hasta lograr dicho mandato.

Con motivo de realizarse la visita del presidente, general Onganía, el que lo hace acompañado del comandante en jefe del ejército, general Alejandro A. Lanusse, en la fecha prevista, el pueblo entero se vuelca a la calle reclamando sus intereses: la sanción de la ley de creación. El presidente expresará en su discurso que "la universidad que próximamente tendrá Río Cuarto será una gran universidad, pues saldrá de un estudio de factibilidad, que sabrá valorar lo que en Río Cuarto existe". Pero la ley queda sin sancionar. La comisión trata de acelerar los estudios, realizando los contactos necesarios en la ciudad de Córdoba.

El 26 de mayo el ministro de Educación de la provincia, doctor Julio Gancedo, recibe a la comisión y les comunica que el informe preliminar había sido recientemente concluido y que él, personalmente, haría entrega de dicho informe al señor ministro el día 30 de mayo. Éste debía ser el último paso tendiente a la sanción de la ley de creación; problemas de orden nacional hacen que esto no llegue a concretarse. El presidente Onganía es reemplazado en sus funciones por el general Levingston; el ministro de Cultura y Educación, doctor Pérez Guilhou presenta su renuncia, la que le es aceptada, siendo reemplazado en su cargo por el doctor José Luis Cantini.

Será necesario reanudar las gestiones, redoblar los esfuerzos, entrevistar a las nuevas autoridades, pero la comisión se mantiene firme en su intento de lograr una

universidad nacional para Río Cuarto. Viajan a la Capital Federal el 15 de julio y realizan una serie de entrevistas con ministros y secretarios del nuevo gabinete. La más importante, quizá, fue la llevada a cabo con el nuevo ministro de Cultura y Educación, el que manifestó que inmediatamente después de darse a conocer la nueva política universitaria (agosto o setiembre) estaría en condiciones de resolver sobre la creación de la Universidad Nacional de Río Cuarto; manifestando, además, que el estudio de factibilidad realizado en Córdoba sería objeto de un análisis técnico por parte de funcionarios del Ministerio y que luego el señor ministro personalmente realizaría otro análisis particular, elevándolo luego al Poder Ejecutivo, el que debía resolver en definitiva.

Impaciente por la demora del Ministerio en expedirse la comisión realiza contactos diversos; entrevista así al secretario de Trabajo, doctor Luco; al titular del CONADE, general Guglielmelli; al subsecretario de Asuntos Políticos y al secretario del Ministerio de Defensa; a todos ellos se los informa sobre las aspiraciones del sur de Córdoba y de la necesidad de interesar al señor presidente; la comisión encuentra amplio apoyo en todos los medios.

El ministro de Educación de Córdoba se compromete a entrevistar al ministro, doctor Cantini, para acelerar el trámite. Los días se suceden y al no obtener respuesta del Ministerio la comisión decide enviar un telegrama al doctor Cantini; solicita de él una respuesta, ya que se había cumplido el plazo previsto; el ministro responde de inmediato que el jefe de la OSDE había entregado ya el dictamen debidamente rotulado para que el señor ministro lo eleve a consideración del Poder Ejecutivo nacional; pero la comisión no está de acuerdo con el informe elevado, el que planteaba la necesidad de ampliar los estudios; deciden realizar nuevas gestiones tendientes a interiorizar al señor presidente y a los comandos en jefe de la preocupa-

ción de la comunidad del sur de Córdoba por la respuesta del Ministerio.

En un nuevo esfuerzo la comisión realiza en dos días un operativo tendiente a tomar contacto con todos los rectores de universidades nacionales del país, ya que se sabía que en esos días el consejo de rectores trataría el "caso" Río Cuarto para informar al presidente de la nación por pedido expreso del ministro. El operativo dio sus frutos: el consejo de rectores se expidió favorablemente.

El 17 de diciembre la Comisión Pro-Universidad entrevista al comandante del tercer cuerpo de ejército, general López Aufranc, al que se le hace entrega de un memorando; el general López Aufranc, quien ya conocía el proyecto, se compromete a conversar al respecto con el general Lanusse y con el presidente Levingston, así como también interesar al señor ministro para que acelere los trámites. A partir de ese momento el apoyo del comandante en jefe y del comandante del tercer cuerpo de ejército será continuo y definitivo.

El presidente Levingston, luego de recibir ochocientos telegramas de las instituciones del sur de Córdoba, el día 26 de enero recibe a la comisión, a la que le manifiesta que es necesario terminar los estudios antes de resolver la sanción de la ley, para lo cual da instrucciones precisas al subsecretario técnico, doctor Emilio F. Mignone, presente en la entrevista, para que concretara la forma en que los estudios estuviesen listos. Asimismo debía estructurarse la inserción del proyecto en el Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad para 1971/1975.

El 23 de marzo de 1971 el país tendrá un nuevo presidente; el general Lanusse asume el poder; éste en diversas oportunidades había manifestado su vivo interés por la creación de nuevas universidades. Siete días más tarde el ministro, doctor Cantini, invita a la comisión a viajar a Buenos Aires y le anuncia la creación en forma inmediata de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Así

la comisión decide invitar al señor presidente Lanusse a firmar la ley de creación en la ciudad de Río Cuarto.

El señor presidente acepta la invitación y fija fecha para el 1º de mayo de 1971.

Llegado el gran día el presidente Lanusse firma la ley 19.020, por la cual se crea la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Estaban presentes en el acto realizado en Río Cuarto autoridades nacionales y provinciales, la comisión en pleno, presidida por el ingeniero Alberto Luchini y los doctores Alberto C. Taquini hijo, Enrique Urgoiti y Ubaldo Rifé, acompañados por sus familiares. Era el triunfo definitivo de la idea lanzada desde Chilecito y el comienzo de una nueva era en la universidad argentina.

Sólo resta a la comisión cumplir con el compromiso asumido de proveer a la universidad del campo para construir la ciudad universitaria. Luego de numerosos trámites, la Comisión de Dictamen entrega un informe a la Comisión Pro-Universidad, en el que aconseja aceptar la donación de cien hectáreas ofrecidas por la sucesión Remo Ré. Finalizada la misión encomendada por el pueblo de Río Cuarto, la Comisión Pro-Universidad, que representa a todos los sectores de la comunidad, propone su transformación en Asociación Amigos de la Universidad Nacional de Río Cuarto, con el fin de continuar con el apoyo moral a dicha universidad y servir de vínculo de unión entre ésta y la comunidad.

El 24 de junio el nuevo ministro de Cultura y Educación, doctor Gustavo Malek, pone en funciones al delegado organizador, doctor Sadi Ubaldo Rifé, el que ha sido designado en esa función por el ex ministro, doctor Cantini, por decreto 1609/71 del 19 de mayo de 1971.

El delegado organizador se aboca de inmediato a sus tareas; el 26 de agosto, a sólo dos meses de asumir sus funciones, la Universidad Nacional de Río Cuarto da comienzo con las actividades de extensión cultural, iniciando

un ciclo de conferencias el doctor Gustavo F. J. Cirigliano, contando con un gran marco de asistentes, con lo que queda de manifiesto que la universidad ya está en marcha.

El delegado organizador informa a través del periodismo de su labor, indicando los distintos períodos que permitirán la estructuración de la universidad: un primer período preparativo, el que irá desde su designación hasta el 30 de noviembre de 1971; en este período deberá asumir la responsabilidad de la elaboración del informe general conteniendo el **plan de estructuración académica, administrativa, legal y presupuestaria**, el que deberá ser entregado al Ministerio en fecha 30 de noviembre. El segundo período será organizativo, en el cual la universidad empezará a actuar tanto institucional, cuanto administrativa y académicamente.

Para que se cumpla el segundo período es necesaria la aprobación por parte del Ministerio y del Poder Ejecutivo de los estatutos legales y del plan de organización general.

El 2 de octubre, con la presencia de los señores ministros de Cultura y Educación y de Bienestar Social; el subsecretario de asuntos universitarios; el gobernador de la provincia; el delegado organizador de la Universidad Nacional de Río Cuarto, doctor Rifé; el doctor Alberto C. Taquini hijo y la Asociación Amigos de la Universidad, se lleva a cabo la ceremonia de toma de posesión de los terrenos donados a la Universidad por sucesores del señor Remo Ré para erigir el futuro "Campus" universitario; el delegado regional de la CGT, delegación Río Cuarto, hizo entrega de la bandera de ceremonias y la Sociedad Rural entregó para la nueva universidad un mástil.

El 21 de noviembre se realiza en la ciudad de Río Cuarto una importante reunión, participando en ella la Asociación Amigos de la Universidad en representación de las fuerzas vivas, el delegado organizador y el doctor Taquini; el motivo de la reunión fue analizar detalles del plan de

organización y desarrollo de la Universidad Nacional de Río Cuarto; dicho trabajo había sido preparado por el equipo de planeamiento, el cual estuvo dirigido y asesorado permanentemente por los doctores Taquini, Rifé y Urgoiti. El plan presentado, que fuera elaborado por el equipo técnico, satisfizo ampliamente a los miembros de la Asociación Amigos de la Universidad, que vieron plasmados en él sus anhelos y necesidades, tendientes al desarrollo de la comunidad.

Luego de dos años de intensa lucha la ciudad de Río Cuarto ve realizado su gran anhelo: la creación de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Universidad Nacional del Comahue

“En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina, el presidente de la Nación Argentina sanciona y promulga con fuerza de ley: Artículo 1º – Créase la Universidad Nacional del Comahue, la que comenzará a funcionar el 1º de enero de 1972.” Dicha ley, que lleva el número 19.117, fue firmada el 15 de julio de 1971.

Antecedentes

En el año 1964 el gobernador de Neuquén, don Felipe Sapag, designa una comisión para estudiar la posibilidad de reanudar las actividades del Instituto Superior del Profesorado de Neuquén, el cual no funcionaba desde hacía casi un año, o analizar las posibilidades de creación de una universidad, lo que estaba contemplado en la Constitución de la provincia en los artículos 255, 271, 277 y 285.

Dicho grupo de trabajo presentó al señor gobernador un proyecto de creación de una universidad, el que fue elevado a la legislatura para su consideración el 29 de setiembre de 1964 por nota 13.392; por él se solicitaba la creación de

la Universidad del Neuquén y se disentía totalmente con la idea de un instituto que dependiera de la Universidad Nacional del Sur o del Instituto del Profesorado Nacional, ya que se consideraba que “el Neuquén tiene que erigirse en eje de su propia cultura”.

El 3 de noviembre de 1964 el gobernador promulga la ley 414, por la cual se creaba la Universidad del Neuquén. Dicha ley disponía que dentro de los sesenta días de promulgada debería dictarse el estatuto orgánico provisorio, y que la misma universidad debería iniciar sus actividades el 1º de abril de 1965. El artículo 8 establecía las facultades y carreras que se dictarían.

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, profesorado: en matemática, física y química; en historia y geografía; en castellano y literatura. **Facultad de Ingeniería**, licenciaturas: en petróleo; en minas; en industrialización del petróleo. **Facultad de Ciencias Agrarias**, licenciatura en ciencias agrarias. **Facultad de Antropología Social y Ciencias de la Personalidad**, perito dactiloscópico; servicio social; técnico de la identidad; doctorado en antropología social y ciencias de la personalidad.

Además una Escuela de Cerámica Artística e Industrial; un curso para experto en minas, y otro curso para técnico en administración de programas de bienestar social.

Se señalaba entre los fines de orientaciones, que el fundamento de la enseñanza que se impartiría sería la universalidad de la ciencia, pero contemplando las características regionales que consolidan el federalismo económico, político, social y cultural. La universidad estaría orientada a estudiar —y solucionar— problemas y necesidades reales de la zona.

El 28 de enero de 1965, el señor gobernador nombra por decreto rector de esa casa de estudios al doctor Pedro Oliva, el que planificó y organizó las diversas facultades y escuelas que funcionaron durante ese año.

Dos notas caracterizaron a esta universidad: la descentralización y el regionalismo; así Ciencias Agrarias se instaló en el Vivero Provincial; la Facultad de Ingeniería en Plaza Huincul, con sistema de internado, y el profesorado en la ciudad de Neuquén; la Escuela de Cerámica funcionaba en la localidad de Zapala.

Destacando la base humanística, la universidad se preocuparía por lograr el perfeccionamiento en aquellas especialidades que fueran más beneficiosas para la región.

La Universidad del Neuquén comenzó a funcionar el 1º de abril de 1965.

Los acontecimientos de orden nacional que vivía el país llevan a un cambio de autoridades; asume la gobernación el ingeniero Rosauer, el que el 27 de octubre de 1966 nombra rector de la universidad al doctor Guillermo A. Lousteau Heguy.

A dos años de su creación la universidad contaba con más de quinientos alumnos provenientes no sólo de la provincia de Neuquén sino también de la provincia de Río Negro.

El cuarenta por ciento del alumnado vivía en internos de la misma universidad, y se llevaba a cabo una política de becas para los alumnos realmente necesitados.

Ya en el año 1968 se notaba en la zona la influencia ejercida por la universidad; ésta había crecido cultural y geográficamente (alcanzaba en extensión los doscientos cuarenta y cinco kilómetros). En la ciudad de Neuquén funcionaba el rectorado, la Facultad de Humanidades y la Escuela Superior de Desarrollo, además de las escuelas de Servicio Social y Turismo. A veinte kilómetros de Neuquén, en la ciudad rionegrina de Cinco Saltos, se encontraba ubicada la Facultad de Ciencias Agrarias, en una chacra propiedad de la universidad, de treinta y cinco hectáreas, adquirida durante el rectorado del doctor Lousteau. En Challacó, a ochenta kilómetros de Neuquén, se ubicaba la Facultad de Ingeniería, en terrenos cedidos por YPF. Los

talleres de cerámica se encontraban repartidos entre las dos provincias: en Zapala y Cutral-Co (provincia de Neuquén) y en Cipolletti y General Roca (provincia de Río Negro).

En 1969 ya vivían en Challacó ciento noventa y cinco alumnos y ciento cincuenta personas más entre profesores, personal administrativo, de maestranza, etcétera. Se había levantando una población en una zona desértica.

La universidad desarrollaba una extensión cultural amplia; pero el problema económico se iba agravando paulatinamente; era necesario duplicar el presupuesto en 1969, para adecuarlo a las exigencias de la institución. La provincia no estaba en condiciones, a pesar de lo cual elevó el presupuesto destinado a ella del tres con cincuenta y uno por ciento al cinco con treinta y tres por ciento del presupuesto global.

La Municipalidad de Zapala dona a la universidad diez hectáreas en esa ciudad.

En el año 1968, por gestiones del señor rector, se solicita la incorporación de la universidad al régimen de la ley 17.778, y el 9 de agosto de ese mismo año, por decreto 1.020, se aprueba el estatuto orgánico de la Universidad del Neuquén.

Para elevar el nivel de la universidad se adopta como recurso el de "profesores visitantes"; se ponen en marcha las licenciaturas, destacándose la de letras, para la cual se contratan en la Universidad de Buenos Aires, por un mes, altas personalidades en la materia.

En 1969 se firma un convenio con la Fundación Bariloche; ese año se firma otro convenio con Hidronor, por el cual la universidad se comprometía, a través de su Escuela de Turismo, a organizar las visitas al Chocón con guías de dicha escuela; lo mismo ocurría con otras empresas, como Lagos del Sur, Hotelería D'Onofrio, entre otras. El objetivo era acercar al estudiante al ejercicio profesional.

A fines de 1966 se había cerrado la Facultad de Antropología y Ciencias de la Personalidad y se había trasladado la Facultad de Ciencias Agrarias de Neuquén a Cinco Saltos.

La asistencia a clases teóricas era obligatoria y se tomaba examen de suficiencia profesional o de madurez.

En octubre de 1969 contaba la Universidad Provincial de Neuquén con seiscientos sesenta y siete alumnos inscriptos, seiscientos cincuenta concurrentes, o sea que un noventa y seis por ciento de alumnos eran concurrentes. En cuanto al origen del alumnado en esa fecha, el cuarenta y dos por ciento provenía de Río Negro y el resto de Neuquén y otras zonas.

Luego de largos esfuerzos y numerosas gestiones el doctor Lousteau Heguy logra a comienzos de 1970, por decreto 956 del 3 de marzo de 1970, el reconocimiento nacional de los títulos.

Cuenta la universidad con ciento cinco hectáreas, en el ejido urbano de la ciudad de Neuquén; donde se proyecta levantar la Residencia Estudiantil; los primeros pabellones comenzaron a funcionar a principio de marzo de 1971.

En marzo de 1970 reasume el poder don Felipe Sapag; el nuevo gobernador se interesó de inmediato por la marcha de la universidad. Los recursos financieros que exige la atención de dicha universidad motivan que el señor gobernador solicite al ministro de Cultura y Educación de la nación, doctor Dardo Pérez Guilhou, su nacionalización.

Comienzan los estudios y gestiones tendientes a lograr la nacionalización de la Universidad Provincial de Neuquén. En junio de 1970 el gobernador designa nuevo rector; la designación recae sobre la persona del ingeniero Marcelo Zapiola, el que tendrá como objetivo facilitar y agilizar los trámites para lograr la nacionalización.

La situación de la Universidad Provincial del Neuquén en ese momento se puede resumir de la siguiente forma:

en 1970 la universidad contaba con novecientos veintitrés alumnos inscriptos. En el lapso 65/70 la tasa de crecimiento era de siete con dos por ciento; Humanidades concentra el cuarenta y cuatro por ciento, Ingeniería sólo un diecisiete por ciento; en 1970 la situación se invierte, un treinta por ciento correspondía a Ingeniería y a Humanidades el veintisiete por ciento. En cuanto a la procedencia del alumnado, en 1970, Neuquén alcanzaba el cuarenta y uno con cincuenta y ocho por ciento, Río Negro el treinta y cinco con ochenta y seis por ciento, La Pampa cuatro con cero cuatro por ciento; otras provincias diecisiete con ochenta por ciento y extranjeros cero con setenta y dos por ciento. Contaba con doscientos quince docentes, de los cuales ochenta y cuatro eran titulares, treinta y tres pro titulares, cuarenta y seis adjuntos y cincuenta y dos entre jefes de trabajos prácticos y auxiliares docentes. El número de graduados era de treinta y uno para los profesorado, ocho para asistencia social y tres para ingeniería; de ese total el ochenta y siete por ciento eran mujeres.

La universidad tiene ya cinco años de vida, lo que exige un incremento notable de recursos financieros para poder atender adecuadamente sus requerimientos. Los sueldos de los profesores son muy bajos; es necesario también dotar del material necesario a los laboratorios y a la biblioteca.

Con anterioridad al nombramiento del nuevo rector, el 29 de mayo, el gobierno provincial había solicitado al Consejo Federal de Inversiones (C.F.I.) asistencia técnica y financiera para la realización del "Estudio de planeamiento integral de la Universidad del Neuquén", tendiente a justificar la inclusión de la universidad provincial en el sistema de universidades nacionales.

El 15 de julio de 1970, estando ya a cargo del rectorado el ingeniero Zapiola, se firma un convenio con la Universidad Nacional del Sur, con el C.F.I. y con la provincia para realizar un estudio de factibilidad. Dicho estudio

quedó concluido a fines de ese año; en él se incluyen un diagnóstico, una evaluación y un proyecto de desarrollo institucional.

El doctor Pérez Guilhou es reemplazado en sus funciones por el doctor Cantini; se hace necesario entonces informar al nuevo ministro y reiterar la necesidad de nacionalización de la Universidad Provincial del Neuquén.

Con fecha 28 de setiembre se eleva al señor ministro un estudio sobre las necesidades financieras de la universidad provincial del corriente año y para el año próximo, para avalar el apoyo financiero solicitado para el normal funcionamiento académico y administrativo de la Universidad del Neuquén.

El señor ministro demora su decisión con respecto a la nacionalización; es entonces cuando las autoridades provinciales, las autoridades de la universidad, el cuerpo de profesores, el alumnado, las fuerzas vivas de la zona; es decir, toda la comunidad, se movilizan para reclamar la tan ansiada como necesaria nacionalización.

Con motivo de la visita del presidente Levingston a las obras de El Chocón y a la ciudad de Neuquén en diciembre, se organiza un movimiento tendiente a solicitar al señor presidente la nacionalización. El rector de la universidad y un grupo de cuatro profesores designados para tal fin solicitan personalmente al señor presidente la nacionalización y le hacen entrega de un ejemplar del estudio realizado a pedido del Ministerio, cumpliendo así con los requisitos necesarios y esperando del señor presidente una resolución favorable.

Es toda la comunidad la que reclama la nacionalización; los estudiantes lo hacen declarando una huelga de hambre en la puerta de la catedral; las fuerzas vivas a través de la prensa, la televisión y de volantes.

El presidente promete estudiar dicho proyecto. El 10 de diciembre regresa a la ciudad de Neuquén el subsecretario de Coordinación Universitaria; el 12 de diciembre

el presidente, como consecuencia de lo solicitado en la audiencia mantenida con los miembros de la universidad, dispone que el Ministerio de Cultura y Educación eleve un informe sobre el particular. Se nombra una comisión formada por funcionarios del Ministerio, representantes del Consejo de Rectores y el doctor Alberto C. Taquini hijo, quien luego de reiteradas visitas a la zona declarara que consideraba a la nacionalización de la universidad como "el único camino posible para contar con los recursos necesarios para que se desarrolle la zona del Comahue", agregando que "por su ubicación geográfica la Universidad del Neuquén ocupa un lugar importante". La comisión quedó constituida por resolución 3.225/70. Esta comisión tenía a su cargo la realización de un estudio de factibilidad de creación de una universidad nacional en la región del Comahue, sobre la base de la Universidad Provincial del Neuquén y otros institutos de enseñanza de nivel superior de la provincia de Río Negro; el estudio debería ser elevado al señor ministro para su consideración.

El 17 de enero de 1971 dos miembros de la comisión visitan las provincias de Neuquén y Río Negro para inspeccionar el terreno y las instituciones de educación superior de la nación.

El 19 de enero dicha comisión ad hoc eleva el informe pedido recomendando la creación de la Universidad Nacional del Comahue, afirmando que se debe partir para ello de un convenio a celebrarse antes del 28 de febrero de 1971 entre la nación y las provincias de Río Negro y Neuquén; basando esa decisión en que la integración de ambas provincias era muy acentuada. Ambas cuentan con una población de cuatrocientos diecisiete mil ciento noventa y dos habitantes, ciento cincuenta y cuatro mil quinientos setenta la provincia de Neuquén y doscientos sesenta y dos mil seiscientos veintidós la provincia de Río Negro; lo que representaba en 1970 el uno con setenta y ocho por ciento de la población del país.

En Río Negro se hablaba de la creación de una universidad. Los antecedentes de dicha provincia en materia de estudios superiores son los siguientes: un proyecto presentado a la Cámara de Diputados por el gobernador Edgardo Castello el 1º de mayo de 1961. En el año 1963 Río Negro ha puesto en marcha el Instituto del Profesorado. En 1970 funcionaban los siguientes establecimientos:

Instituto Superior del Profesorado, con los departamentos: de Humanidades (en Viedma), de Idiomas y Letras (en General Roca), de Jardín de Infantes (en Cipolletti), de Ciencias Exactas (en Bariloche); **Instituto de Servicio Social** (en General Roca); **Instituto de Educación Física** (en Viedma).

Además contaba con una pujante comunidad dispuesta a luchar por concretar sus anhelos de poseer una universidad. El Ministerio de Asuntos Sociales de la provincia de Río Negro nombra por decreto 558/71 un organismo ad hoc, que llevará el nombre de "Comisión Universitaria para el Desarrollo de la Educación Superior" (C.U.D.E.S.), con la misión de cumplir tareas de asesoramiento en materia universitaria. Esta comisión quedó integrada con destacados profesionales, representantes de las distintas zonas de Río Negro, y da comienzo a sus actividades en enero de 1971.

El 18 de febrero, en Viedma (capital de Río Negro), se informa que el señor ministro ha anunciado que en un término de aproximadamente cuarenta y cinco días habrá definiciones en torno del informe elevado por la comisión que estudió la creación de la Universidad Nacional del Comahue. Al día siguiente, de paso por la ciudad de Neuquén, el ministro declara que la creación de la Universidad Nacional del Comahue tiene carácter de primera prioridad en el programa de creación de nuevas universidades.

En abril el señor ministro viajó expresamente a Neuquén, para dar término a los estudios sobre el terreno. Anunció en conferencia de prensa el propósito de enviar antes de fin de abril el proyecto de creación y prometió la

concesión de un subsidio a la Universidad del Neuquén, para contribuir a su sostenimiento hasta fin del año 1971.

El 1º de mayo el presidente, general Lanusse, viajó a Río Cuarto para firmar el decreto de creación de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Desde allí anunció en el discurso pronunciado la creación de la Universidad Nacional del Comahue.

Con anterioridad, al anunciarse oficialmente la creación de la Universidad Nacional de Río Cuarto, la comunidad de la zona del Comahue envió telegramas de reclamo al señor presidente, ya que la Universidad Nacional del Comahue había sido considerada con prioridad en el Plan de Desarrollo.

El rector de la Universidad del Neuquén intensifica las múltiples gestiones y audiencias ante el ministro de Cultura y Educación, doctor Malek, que había reemplazado al doctor Cantini. Lo mismo hicieron los gobernadores de ambas provincias y las fuerzas vivas. Dichas gestiones dieron su fruto y el Poder Ejecutivo sanciona el 15 de julio de 1971 la ley 19.117 de creación de la Universidad Nacional del Comahue. Dicha ley determina que las facultades, departamentos, escuelas, institutos y demás dependencias deberán localizarse en el territorio comprendido por las provincias de Neuquén y de Río Negro, con el fin de asegurar una proyección adecuada y regional a las actividades de la universidad. El Poder Ejecutivo deberá firmar con el gobierno de la provincia de Neuquén un acuerdo para la transferencia a la Universidad Nacional del Comahue de la actual Universidad del Neuquén; de igual modo se acordará con el gobierno de la provincia de Río Negro la transferencia de los centros de estudios superiores o de investigación a la Universidad Nacional del Comahue. Quedó establecido que hasta tanto se constituya el Consejo Superior Académico, sus atribuciones serán ejercidas por un delegado organizador, el que deberá elevar antes del 30 de setiembre varios proyectos, como el de transferencia

de institutos, el de estatutos provisorios para el período de organización, plan de desarrollo para los próximos cinco años y proyecto de presupuesto para 1972.

Para asesorar al delegado organizador se creó una comisión integrada por un representante del Consejo de Rectores y un representante por cada una de las provincias.

Por el artículo 2º se fijaba como sede central de la Universidad Nacional del Comahue a la ciudad de Neuquén.

El ministro de Cultura y Educación, doctor Malek, viajó el 6 de agosto a la zona del Comahue, acompañado por altas autoridades educacionales, a poner en funciones al delegado organizador y a los asesores que las provincias habían designado: por Neuquén el ingeniero Tosello; por Río Negro el doctor Costa, el que hizo entrega al señor ministro del informe elaborado por la C.U.D.E.S. En dicha oportunidad se dio lectura a la ley de creación de la universidad.

El Chocón fue el sitio elegido para dar lectura al decreto de creación; la Facultad de Humanidades para el acto académico y toma de posesión del delegado organizador; la elección para dicho cargo recayó sobre el actual rector de la Universidad del Neuquén, ingeniero Marcelo Zapiola. Asistieron a dicho acto, además de las autoridades mencionadas, rectores de distintas universidades, los gobernadores de Neuquén y Río Negro y sus respectivas comitivas, el ex rector de la Universidad del Neuquén, doctor Guillermo Lousteau Heguy y el doctor Alberto C. Taquini hijo y también todos aquellos que de una u otra manera colaboraron a dar vida a esta nueva universidad.

El ministro y su comitiva recorrieron en menos de tres días todas las instalaciones de la Universidad del Neuquén; también viajaron para visitar las dependencias en la provincia de Río Negro, en General Roca, en Cipolletti, en Bariloche y en Viedma.

Sólo dos meses quedaban para elaborar el proyecto de creación. Fueron dos meses de intensa labor; el dele-

gado organizador se abocó de inmediato a dicha tarea; ambas provincias se movilizaron. La zona del Alto Valle de Río Negro nombró una comisión coordinadora con el propósito de asesorar al delegado por Río Negro y con el fin de luchar por los "legítimos intereses rionegrinos".

Los gobiernos de ambas provincias se interesaron vivamente y participaron en todo momento con las gestiones necesarias; todas las localidades de la zona del Comahue hicieron oír su voz.

La misión no fue fácil; el plazo era breve, las aspiraciones e intereses de las dos provincias eran muchos y muy variados, pero a todos movía un mismo interés: hacer una universidad grande, que respondiera a las necesidades de la región del Comahue.

El proyecto fue presentado a consideración del señor ministro en el plazo previsto. En noviembre, éste dio por aprobado dicho proyecto en una reunión mantenida en Buenos Aires, con los gobernadores de ambas provincias y el delegado organizador.

Se anuncia la puesta en marcha de la Universidad Nacional del Comahue; ésta comenzará a funcionar a partir del 1º de enero de 1972, integrada por las siguientes facultades: con asiento en Neuquén: de Humanidades; de Ciencias Económicas y Administrativas; de Ingeniería; con asiento en Río Negro: de Ciencias Agrarias; de Ciencias Sociales; de Ciencias de la Educación.

Además contaba con centros regionales, con sede en San Carlos de Bariloche y Viedma; Escuela Superior de Turismo, con sede en Neuquén; Escuela Superior de Auxiliares de Medicina, con sede en Allen y Roca; centros de transferencia y capacitación (Escuela de Cerámica y Artes Regionales, Escuela Móvil de Hotelería y Móvil de Minería); centros de estudios básicos; Escuela de Graduados.

El Plan exige la inversión de mil quinientos millones de pesos moneda nacional, los que serán aportados por ambas provincias además de la nación.

Quedaba así creada la duodécima universidad nacional de la República Argentina.

Fecha de creación de las universidades nacionales

Universidad	Primer antecedente*	Fecha nacionalización
Córdoba	Año 1622	Año 1856
Buenos Aires	Año 1821	Año 1881
La Plata	Año 1890	Año 1905
Litoral	Año 1869	Año 1919
Tucumán	Año 1912	Año 1922
Cuyo	Año 1817	Año 1939
Sur	Año 1940	Año 1956
Nordeste	Año 1920	Año 1956
Tecnológica	Año 1948	Año 1959
Rosario	Año 1919	Año 1968
Río Cuarto		Año 1971
Comahue	Año 1964	Año 1971

* Se considera como primer antecedente la instalación de un establecimiento educativo que finalmente se convierta en base de la universidad nacional.

Creación de universidades: una política

Entre el 16 y el 18 de noviembre de 1968 la Academia del Plata organizó en Samay-Huasi, Chilecito, provincia de La Rioja, un Coloquio de Intelectuales Argentinos, para discutir el tema "Modernización de las instituciones políticas en la Argentina". Durante él se consideraron seis trabajos, cuyos títulos y relatores se consignan a continuación:

1. "Política y participación ciudadana", doctor Salvador Lozada.
2. "El Estado y la economía", señor Juan José Taccone.
3. "Proyección exterior de la Argentina", doctor José Luis de Imaz.
4. "El Estado, la educación y el desarrollo científico y técnico", doctor Alberto C. Taquini hijo.
5. "Seguridad y defensa de la Argentina en la segunda parte del siglo XX", comodoro Oscar Barcena, coronel Juan Carranza Zavalía y capitán de navío Roberto Ulloa.
6. "Continuidad integral de la Nación Argentina", doctor Alberto Caturelli.

El relato del doctor Alberto C. Taquini hijo se refirió fundamentalmente a la necesidad de iniciar una nueva política universitaria en la Argentina, basada en la creación de nuevas universidades nacionales, que apuntaran a la expansión de la población estudiantil universitaria y a la problemática cultural, científica y tecnológica de las distintas zonas del país.

A partir de dicho trabajo, se inició en forma sistemática una movilización nacional en torno de la creación de nuevas universidades.

Río Cuarto, uno de los lugares que se señalaba con carácter prioritario en el mencionado relato, participó fundamentalmente en este proceso, lo que permitió que mediante la ley 19.020 el gobierno de la nación creara la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Por el significado histórico de esa ponencia para las nuevas universidades, se incluye el texto de la misma:

PROGRAMA DE ADECUAMIENTO DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA ARGENTINA A LAS NECESIDADES DEL DESARROLLO

Alberto C. Taquini hijo

Introducción:

El fin de la educación es el desarrollo en plenitud de la persona, pero esta concepción individual del hombre se ha transformado cuando se analiza a éste en función de la sociedad moderna; por lo tanto, junto con esta transformación debe existir una —similar— dentro del sistema educativo. Hoy educar debe ser tender a la formación integral del hombre, concibiendo a éste como un elemento valioso

para el logro del progreso material y espiritual de la sociedad.

El proceso educacional abarca varios niveles, todos involucrados fundamentalmente en el gran desafío de este fin de siglo: desterrar el subdesarrollo; lograr mediante la formación integral del hombre su realización total, haciendo realidad la aspiración de la humanidad en todos los tiempos y resumida por la Iglesia Católica a través de la palabra del sumo pontífice Paulo VI en forma simple y magistral al expresar: "Paz es desarrollo".

Referido al marco latinoamericano, el proceso educacional ofrece características muy variadas. Los problemas de la enseñanza en sus diferentes niveles son muy diversos: alfabetización, enseñanza media, enseñanza técnica, educación superior y universitaria en sus aspectos de grado y posgrado, etcétera. Estas diferencias ocurren no sólo entre los distintos países, sino aún dentro de un mismo país.

Si bien el proceso de alfabetización, entendido como la adquisición de una capacidad suficiente como para leer y escribir, no resulta un problema fundamental para la República Argentina, ya que poseemos sólo un pequeño porcentaje de la población que no ha logrado este nivel de enseñanza, quiero señalar, aunque sea brevemente, que el analfabetismo resulta hoy el principal escollo para que las zonas donde existe dejen de ser subdesarrolladas.

Conviene señalar que si bien el analfabetismo no es un problema en la Argentina, como se ha dicho y se desprende del censo de 1960, donde se pudo establecer que menos de un nueve por ciento de los mayores de quince años no sabe leer, resulta inquietante el hecho de que algo más del cuarenta por ciento de la misma población sólo haya alcanzado el tercer grado de ese entonces, o sea el cuarto de la actual organización educacional.

Es quizás evitar la deserción en la escuela primaria uno de los caminos más exitosos que tenemos para reco-

rrer. Las posibilidades económicas y técnicas con que contamos, entre los que se encuentran el número y calidad de nuestros maestros y los indudables frutos de la educación, hacen previsible que con una política educacional y social adecuada este problema pueda estar totalmente solucionado a corto plazo y que alfabetización sea sinónimo de enseñanza primaria completa.

He querido detenerme un instante en el proceso de la educación primaria, no sólo porque es el primer escalón hacia la enseñanza universitaria, a la que me referiré en particular, sino por su significado propio en el desarrollo. Se sabe que cuanto más instruido es un individuo más rápidamente aprende una función, más eficientemente realiza un trabajo, maneja una máquina; en fin, participa mejor en el proceso de la producción, combate mejor el subdesarrollo.

La idea de que la educación es una de las principales prioridades de un Estado no es patrimonio de la concepción actual de la sociedad moderna; aunque por el impresionante adelanto de la investigación científica, de la tecnología y de los métodos de transmisión de la información, en los últimos años ha alcanzado quizás la primera preocupación de los gobiernos. En el estudio sobre la educación, en la política, dice Aristóteles: "Nadie discutirá que el legislador debe ocuparse principalmente de la educación de los jóvenes".

Además, y analizado desde el punto de vista de las posibilidades del desarrollo, es necesario tener en cuenta que éste está determinado por la capacidad técnica e intelectual del hombre y que por consiguiente el Estado debe comprender que para lograrlo debe primero establecer y apoyar económica y espiritualmente el sistema educacional, a fin de que éste forme a los hombres capaces, los que posteriormente, en presencia de recursos naturales y económicos, determinarán la transformación socio-eco-

nómica. Resulta utópico pensar en contar con la posibilidad de desarrollo sin que previamente no se cuente con las personas capaces de determinarlo.

Analizada en términos de distribución porcentual de la población, la Argentina también tiene que centralizar sus esfuerzos económicos en aquellos que se encuentran en la etapa formativa de su vida y que serán para fin de siglo los determinantes de la grandeza o la miseria de nuestro país. El cuarenta y cinco por ciento de la población tiene menos de veinticuatro años, o sea se encuentra dentro de las edades en que se está realizando su formación intelectual y técnica; el treinta y cuatro por ciento está entre los veinticinco y cuarenta y nueve años y el veintiuno por ciento por encima de los cincuenta años. Para fin de siglo los actualmente menores de veinticinco años, que son los que se están formando, tendrán menos de cincuenta y cuatro años, o sea que serán el grueso de la capacidad productiva del país.

En este artículo nos referiremos específicamente al sistema universitario argentino y a una serie de medidas, que aplicadas sobre el mismo permitirán transformarlo para adecuarlo mejor al desarrollo de nuestro país. Lo hacemos, entre otras cosas, porque el grado de desarrollo de la educación en la Argentina permite centralizar el esfuerzo en la estructura universitaria, ya que es en ella donde se elaboran fundamentalmente las armas científicas y tecnológicas de cambio.

Por tradición las universidades han sido y son casi el centro obligado de la investigación científica en nuestro país. Además son la fuente principal de formación de profesionales, científicos y técnicos. Este hecho por sí determina que resulte imprescindible planificar la actividad universitaria. Aunque parezca increíble, Argentina nunca ha establecido una política para orientar los objetivos universitarios. "La planificación —dice Raúl Prebisch— es un esfuerzo consciente y deliberado para obrar sobre las fuer-

zas de la economía y sobre las fuerzas sociales, a fin de lograr tales objetivos." Por lo tanto, para planificar la actividad universitaria debemos contestar el interrogante: ¿Qué es lo que se pretende de la enseñanza universitaria?, y para fijar la política a seguir el interrogante: ¿Están o no las cosas encaminadas correctamente para el logro de esos objetivos?

Las sociedades o civilizaciones son fuertes mientras conserven el dominio de la realidad histórica de la época y sean capaces de prever el futuro. Hoy esa realidad histórica son la ciencia y la tecnología, capaces de mejorar la salud, de aumentar los recursos naturales para la alimentación, de acortar la jornada laboral, cosas que brindarán al hombre mejores condiciones de vida, lo que le permitirá más tiempo para el cultivo del espíritu y para escudriñar más en el mundo que lo rodea, y por ende conocerlo mejor y amarlo más.

Los fines primarios de la universidad son la conservación, el desarrollo y la trasmisión de los conocimientos. A través del cumplimiento de sus fines específicos, la universidad da a la comunidad profesionales en las distintas disciplinas, se nutre de nuevos maestros y hace progresar el conocimiento, estableciendo el servicio que se desprende de su propia actividad. La integración de la universidad con la comunidad se realiza a través de este proceso, como asimismo surge de la investigación o de los servicios de extensión que las universidades desarrollan paralelamente a su actividad primaria.

Una política de planeamiento permitirá, conociendo la situación actual y las tendencias existentes, encauzar la actividad universitaria para el logro de una mayor eficiencia de ésta y de un mayor aprovechamiento de sus frutos por parte del país.

Analizaremos en este artículo la situación actual de las universidades, haciendo principal hincapié en la solución del problema que crea al Estado el crecimiento de las

mismas, como así la falta de desarrollo de algunas áreas del saber, de fundamental importancia, para luego proponer un plan al respecto.

Dos son las bases que sustentan la filosofía del plan a proponer:

- 1) La enseñanza universitaria en la Argentina debe ser estimulada para que sea lo más amplia posible, siendo su único factor limitante la capacidad intelectual.
- 2) Todas las universidades deben mantener para su funcionamiento adecuado, desde el punto de vista académico, científico y administrativo, un tamaño óptimo y no excederse del mismo, como ocurre en nuestras grandes universidades.

Por lo tanto, si cada universidad debe tener un tamaño máximo y todos los aspirantes capacitados pueden ingresar a la educación superior, la única solución y motivo de este trabajo es la creación de **nuevas universidades nacionales** para satisfacer esta relación.

Breve reseña de la situación actual de la enseñanza universitaria en la Argentina

La República Argentina tiene hoy una población de veintitrés millones de habitantes, con una cifra de estudiantes universitarios de alrededor de doscientos veintidós mil, distribuidos en nueve universidades nacionales, cuatro provinciales y doce privadas.

Tal proporción arroja un índice de novecientos estudiantes universitarios para cada cien mil habitantes, o sea que un cero con nueve por ciento de la población general del país ingresa a los ciclos de enseñanza superior universitaria.

Comparando tales cifras con las correspondientes a otros países, observamos por ejemplo que Brasil y México, tomados en conjunto, tienen una población de ciento veinte

millones y un número de estudiantes universitarios de doscientos diez mil —esta última cifra casi igual a la Argentina—, y los EE.UU. cuatro millones de estudiantes para doscientos millones de habitantes. Argentina está colocada en primer término en Latinoamérica, si se consideran tales proporciones.

Lamentablemente, en contraposición a tal realidad, el índice de graduación es muy bajo en nuestro país. De cada dieciocho estudiantes que ingresan a la universidad sólo uno se gradúa. La relación entre EE.UU. y Argentina en tal sentido es de cinco con seis a uno. Las causas de tal fenómeno las analizaremos más adelante.

La distribución porcentual del estudiantado universitario argentino responde a la distribución demográfica inadecuada de nuestro país, que para veintitrés millones de habitantes y tres millones de kilómetros cuadrados, tiene una área capitalina de ocho millones; así es que las universidades de Buenos Aires y La Plata, por sí solas reúnen el sesenta por ciento del estudiantado universitario: cuarenta y cuatro por ciento para Buenos Aires y dieciséis por ciento para La Plata, aumentando en esta área el porcentaje de población universitaria a casi el uno con cinco por ciento.

La distribución del estudiantado universitario argentino replica prácticamente lo observado en otros países de Latinoamérica. La mayoría se dedica a cursar carreras de tipo profesionalista: derecho, medicina, ciertas ramas de ingeniería, pedagogía, bellas artes, etcétera. En nuestro país sólo un cero con nueve por ciento se dedica a las ciencias agrícolas, alrededor de un cinco por ciento a las ciencias exactas y naturales y aproximadamente un ocho por ciento a otras disciplinas afines con la investigación pura. Por ejemplo, en 1963 la matriculación universitaria argentina se distribuyó como sigue: derecho veintiséis por ciento, economía diecisiete con siete por ciento, medicina trece con cinco por ciento, humanidades doce por ciento e ingeniería diez con siete por ciento.

Tales datos indican claramente que de un cien por ciento de estudiantes universitarios argentinos sólo un quince por ciento aproximadamente se orienta hacia las ciencias exactas y la tecnología. Dadas las características que definen al movimiento científico puro y aplicado de nuestra época, evidentemente nuestro país no está actualmente en vías de adecuarse al mismo.

Consideraremos a continuación el número de estudiantes secundarios que se gradúan en la Argentina y su incorporación a las universidades, como así también los índices de deserción que determinan la relación dieciocho a uno que consignamos anteriormente.

En 1962 egresaron del secundario cincuenta y nueve mil ochocientos jóvenes e ingresaron a las distintas universidades treinta y cuatro mil ochocientos sesenta, equivalentes a un cincuenta y ocho por ciento. En 1966 el número de egresados secundarios aumentó a noventa y cuatro mil ochocientos cincuenta y siete.

En 1963 la admisión de estudiantes por parte de la Universidad de Buenos Aires, en relación al número total de postulantes, fue del treinta y ocho por ciento, quedando por lo tanto un sesenta y dos por ciento de postulantes excluidos de la enseñanza superior.

En 1962 y sólo en Buenos Aires hay diez mil postulantes no admitidos por la universidad. Con ese número de alumnos podría constituirse una nueva universidad.

La situación de los graduados secundarios que ingresan a las universidades no es promisoría, dado el alto índice de deserción registrado en todo el país. Puede decirse que por promoción sólo de un diez a un veinte por ciento logra graduarse. El índice de deserción es elevado, oscilando entre valores que van desde el cuarenta al setenta por ciento.

Son diversos los factores que pueden provocar tal situación. Fundamentalmente hay que buscarlos en dos áreas:

la universitaria en sí y la del ámbito económico del estudiante, aspectos a que nos referiremos más adelante.

Hay que destacar la necesidad de actualizar la deficiente información estadística respecto de datos básicos provenientes de las distintas universidades del país. Es fundamental lograr tal fin empleando los modernos métodos de computación de que hoy dispone el país y creando una oficina centralizadora que mantenga al día todo lo referente a información universitaria, cuya carencia parcial traba toda apreciación ponderativa respecto de cualquier plan de desarrollo. Es necesario recalcar que esta información debe provenir tanto de las universidades nacionales cuanto de las provinciales y privadas.

Resulta interesante destacar que las universidades privadas han visto aumentar imprevisiblemente el número de sus estudiantes en relación a la corta vida cronológica que tienen desde que se crearon en nuestro país. Sin embargo, al igual que en las universidades nacionales, se nota una urgente necesidad de reestructurar su organización académica como asimismo de desarrollar las ciencias experimentales.

Un factor positivo para las mismas está dado por la creación en dichas universidades privadas de un elevado número de carreras cortas que permiten más fácilmente su concreción que las carreras largas, tradicionalmente características de nuestras universidades nacionales. Éste es un punto al que hay que prestar atención en toda planificación para el futuro si se quiere revitalizar nuestra universidad estatal.

La adecuación de la universidad actual a las necesidades del desarrollo de nuestro país impone la creación de títulos intermedios que permitan a quienes los reciben incorporarse a la vida productiva, manteniendo la posibilidad de proseguir los términos de las carreras largas. De esta manera se logrará no sólo una mayor afluencia de estu-

diantado sino una diversificación de las disciplinas a encarar, así como un aporte consecuentemente más efectivo de la universidad a las necesidades reales del desarrollo del país, mediante la aplicación de métodos agilizados que en menos tiempo capaciten a los estudiantes para graduarse e incorporarse a la vida productiva.

Esta reducción en el tiempo de desarrollo de las carreras traerá aparejada una paralela disminución de los costos operativos de la universidad con el beneficio correspondiente para el todo, desde un punto de vista económico y financiero.

El mismo fenómeno de desarrollo en lo científico y tecnológico que sugiere lo anteriormente expresado puede aplicarse a los graduados universitarios que necesitan actualizar sus conocimientos o adquirir nuevos. Tal fin puede lograrse mediante la creación de escuelas eficientes de graduados que no sólo impartan conocimientos modernos sino que cumplan con el importante papel de reincorporar a los graduados a la vida activa universitaria. Si se tiene en cuenta que el caudal de los mismos es muy numeroso, ya que sus necesidades de perfeccionamiento se manifiestan prácticamente durante todo el período de vida útil, las escuelas de graduados se convertirán en organismos esenciales de la universidad, tanto por el número de concurrentes cuanto por la trascendencia de los mismos en relación con la actualización científica y técnica del país.

Tenemos un país con un elevado porcentaje de población universitaria, pero con un bajo índice de graduación. No sólo los factores que hemos considerado pueden ser responsables parciales de tal fenómeno.

Hay otro hecho fundamental que es necesario tener en cuenta. La universidad debe formar parte integral de un solo sistema educativo, que se desarrolla a través de tres ciclos básicos: primario, secundario y superior. Debe propenderse a elevar íntegramente el nivel de capacitación

en cada uno de los ciclos, de modo que el niño que ingresa al primario se desarrolle armónicamente desde un punto de vista formativo e intelectual hasta su graduación universitaria.

De no ocurrir tal cosa, como lamentablemente no ocurre, se producen fallas en la adquisición de conocimientos básicos que se reflejan luego a nivel superior, trayendo como consecuencia atrasos o deserciones por inadecuación de la preparación básica del alumno, que tiene que encarar serias disciplinas universitarias.

En este sentido sería de desear que la universidad contribuyera activamente al mejoramiento del nivel de enseñanza, sobre todo científica, principalmente en el ciclo secundario.

Este análisis somero del estado de nuestra enseñanza superior actual hace que, teniendo en cuenta el incremento de nuestra población general y el previsible aumento de nuestra población universitaria en los próximos años, proponamos ciertas medidas que consideramos dignas de ser analizadas para adecuar la universidad argentina al índice de desarrollo de nuestro país.

La juventud universitaria argentina

Partícipe de una educación primaria y secundaria numerosa, estimulada por la toma de conciencia de que la independencia, el bienestar, el poderío, la justicia y aún la paz están basados en el desarrollo integral del espíritu, de la ciencia y de la técnica, la juventud argentina, como ejemplo para el resto del mundo y como desafío a todo tipo de totalitarismo se ha volcado masivamente a las universidades con el objeto de convertirse a través de la enseñanza superior en la responsable de sus propios destinos. La juventud quiere ser partícipe determinante; no mera espectadora del cambio.

Los jóvenes han comprendido que **bienestar es desarrollo, que desarrollo es educación y que educación es libertad**. Libertad porque cada uno vale lo que piensa y sabe; lo que, en otras palabras, equivale a decir que cada uno es partícipe de su propio destino al obtener con la educación las armas para la independencia y la riqueza espiritual y económica.

Sin embargo, pese a ello la eficiencia de los estudiantes universitarios argentinos está muy por debajo de los estándares internacionales. Probablemente sean numerosas las causas determinantes de la gran deserción: falta de recursos materiales y humanos por parte de las universidades, falta de acople entre la enseñanza media y universitaria, mala relación docente-alumno, falta de verdadera vocación por parte de los estudiantes, incapacidad de éstos para afrontar la independencia en el estudio, parecen destacarse como causas determinantes.

Uno de los argumentos más utilizados para explicar el bajo rendimiento de los alumnos universitarios es el alto porcentaje de ellos que trabajan; según datos del censo de 1964, en la Universidad de Buenos Aires lo hace el sesenta por ciento, en la de Córdoba el treinta y nueve por ciento y en la de La Plata el cuarenta y cuatro por ciento.

Conviene señalar antes del análisis de las posibles soluciones a este problema que, si bien el mismo es muy importante, no tiene la magnitud que se le pretende otorgar; máxime teniendo en cuenta que un alto porcentaje de los alumnos que trabajan lo hace en relación de dependencia con el grupo familiar donde tienen tareas secundarias y de horarios y responsabilidades elásticas y que otro porcentaje trabaja con relación de dependencia con el Estado, el que ha reglamentado una serie de franquicias muy importantes, como licencias por exámenes, etcétera, que no hacen del trabajo un impedimento tan serio para los estudios. Finalmente conviene destacar que dentro del grupo de alumnos que trabaja, aún cuando no se cuentan con cifras

adecuadas, hay un porcentaje importante que realiza sus estudios normalmente y con buenas calificaciones.

Con el objeto de poder exigir a los alumnos dedicación exclusiva a sus estudios, el Estado dispone de dos medios de ayuda económica que la hacen viable independientemente de los recursos económicos de los candidatos, y son ellos las becas y los préstamos de honor.

Ambos sistemas son complementarios y su aplicación conjunta debe existir, debiendo ser regulados los criterios de aplicación en función de los recursos con que se disponga, los intereses de desarrollo y las posibilidades de los candidatos. La diferencia operativa de ambos sistemas estriba en el hecho de que los préstamos de honor deben ser reembolsados por los candidatos a largo plazo y bajo interés, luego de graduados, mientras que las becas no. Ambos tienen ventajas: las becas dan más facilidad y por lo tanto son una arma promocional más útil; los préstamos permiten a través del reintegro de los fondos la posibilidad de reinvertir dicha ayuda en otro nuevo aspirante y así sucesivamente.

Desgraciadamente hasta el presente la Argentina no ha contado con ayudas económicas de ninguno de estos dos tipos para la enseñanza superior.

Es de destacar que los mismos sistemas se pueden aplicar para posgraduados, lo que hecho en gran escala y adecuadamente planeado y ejecutado permitirá que los graduados argentinos se capaciten en el país y en el extranjero y desarrollen áreas del saber muy endebles o huérfanas de profesores, significando esto una reinversión de recursos.

Las universidades nacionales cuentan con un porcentaje del uno al dos por ciento de becarios, cifra que resulta por sí elocuente de carencia total de significado, máxime teniendo en cuenta los montos pagados por cada beca.

El sistema de crédito educativo que existe en otros países del mundo ha cumplido en ellos una función impor-

tantísima en la transformación del régimen universitario. Entre los lugares que conviene destacar se encuentra Colombia, donde el INCETEX es un modelo.

Recientemente la Secretaría de Cultura y Educación de la Nación propuso la creación del Instituto Nacional de Crédito Educativo para la Igualdad de Oportunidades, que el Poder Ejecutivo convirtió en la ley 17.791. Este sistema debe ser puesto en marcha enérgicamente y a él se deben destinar importantes recursos.

La ayuda económica a los estudiantes universitarios requiere un planeamiento coordinado con los objetivos de la enseñanza superior. En términos generales digamos que el objetivo consiste en eliminar las causas económicas que impiden la dedicación total al estudio. Además, y para estimular algunas áreas del conocimiento, se puede en ellas dar mayores facilidades para obtener becas o préstamos, mayores plazos de reintegro de los mismos y menores intereses, mayor número de becas y de mayor monto que en áreas no promocionales, etcétera.

La ayuda económica que los estudiantes universitarios requieren es muy variable: desde aquellos que necesitan una ayuda integral a aquellos otros que sólo requieren los gastos extras que ocasionan los estudios. En términos generales, digamos que esas cifras varían, teniendo en cuenta el costo de vida actual, entre quince y treinta y cinco mil pesos mensuales.

Digamos para resumir este punto, que la ayuda económica del Estado para los estudiantes universitarios prácticamente no ha existido hasta el presente, y que es de fundamental importancia ponerla en práctica inmediatamente, debiendo estar orientada de acuerdo con la política universitaria a seguir. Asimismo, las becas y los préstamos de honor resultan casi imprescindibles si se establecen ciudades universitarias fuera de centros urbanos, en las cuales se exija dedicación exclusiva a los alumnos.

Planeamiento de la enseñanza universitaria

Si bien la situación actual de las universidades nacionales impone la necesidad de un planeamiento interno, a fin de establecer su propia reestructuración que le permita una mejor eficiencia operativa, resulta también necesario prever el crecimiento de la población universitaria y las necesidades tecnológicas del país en los próximos años.

Tomando como base el crecimiento vegetativo de la población y la mayor eficiencia del sistema educativo primario y secundario, resulta previsible que el número de universitarios se incrementará en forma importante en los próximos años, problema que irá agravando, de no tomarse medidas, la situación actual de las universidades multitudinarias.

La cifra actual, aunque imprecisa, de doscientos mil alumnos universitarios resultará pequeña comparada con la calculada por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico —OCDE—, que ha estimado en doscientos ochenta y siete mil cien los alumnos universitarios para 1980 en la Argentina.

Esta apreciación surge de los datos actuales previamente enunciados, como asimismo del cálculo estimativo de la población, que se ha establecido en veintisiete millones quinientos ochenta mil habitantes para 1980. Para esta fecha el área del Gran Buenos Aires y La Plata incrementará su población de ocho a doce millones de habitantes.

Ante estas cifras dos son las posibles soluciones: o bien las actuales universidades incrementan su tamaño, de forma tal de albergar a los estudiantes, o bien el Estado crea nuevas universidades.

Del análisis de la organización moderna de la universidad, que realizaremos a continuación, se desprenderá el fundamento lógico que nos determina a adoptar como programa para el adecuamiento futuro de la enseñanza universitaria la creación de nuevas universidades nacionales.

Estructuración moderna de la universidad

La organización de la universidad moderna se basa en el concepto de **ciudad universitaria y departamentalización**, en contraposición al clásico de facultades independientes y muchas veces geográficamente dispersas en la ciudad que alberga a la Universidad.

Ciudad universitaria o campus implica un concepto nuevo en nuestro país, a pesar de la frustrada intención de Joaquín V. González, cuando intentó que la Universidad de La Plata adoptara tal sistema. Es la agrupación, en una área delimitada, de las distintas partes que constituyen la universidad, sean éstas facultades o departamentos. Incluye además bibliotecas, sala de espectáculos, campos de deportes, viviendas para profesores y alumnos y todo lo que hace a la vida integral de una comunidad.

La agrupación de la universidad en un campus facilita la vida universitaria en todos sus aspectos, se caracteriza por la asidua intercomunicación entre alumnos y profesores, dedicados a distintas áreas de estudio e investigación; facilita la discusión creadora y promueve el intercambio de ideas. En función del campus, el alumno que cursa una determinada carrera egresa de la misma dotado de una formación interdisciplinaria amplia, producto de una mayor información global que la que puede recibir en una universidad organizada según los cánones clásicos.

La concepción moderna de ciudad universitaria y de los departamentos implica la desaparición de la organización clásica por facultades y cátedras independientes.

El aislamiento que surge del sistema de cátedras es perjudicial para el funcionamiento de la universidad porque su orientación parcializada dificulta, por la falta de convivencia, el desarrollo integral de los universitarios y limita los alcances tanto de la docencia como de la investigación.

Resulta indudable que el progreso del conocimiento

está cada día más ligado al esfuerzo conjunto de científicos de distintas disciplinas; lo es, además, que el análisis de problemas comunes difiere según la disciplina y formación previa del que lo realiza. Es también real que el progreso en el siempre perfectible estado del conocimiento deriva de las pequeñas verdades que la ciencia establece y que muchas veces son frutos de esfuerzos por demostrar hechos distintos, y que finalmente derivan en resultados imprevisibles e insospechados.

En la necesidad de unirse en el trabajo en equipo, en que el desarrollo de la ciencia ha puesto a los universitarios de hoy, se fundamenta la conveniencia de ordenar a la universidad en forma departamental.

Departamento es la unión pedagógica y geográfica de los docentes e investigadores de una misma disciplina en una tarea común; la docencia y la investigación; ámbito en el que en cada nivel cada uno renuncia a estar por encima de los demás, compartiendo las responsabilidades de la autoridad y construyendo todos juntos.

La docencia en un departamento se nutre, como toda la docencia universitaria, en la disciplina de la investigación, pero se complementa con los matices interdisciplinarios necesarios para evitar la tecnificación unidireccional, abriendo a través de la convivencia de docentes y alumnos provenientes de distintas disciplinas el intercambio de enfoques y objetivos que deparan posibilidades insospechadas a unos y a otros.

A un departamento dado concurren a realizar los cursos los universitarios de todas las carreras que tienen esa disciplina en común. Esto no implica que la enseñanza que allí se imparte sea idéntica para todas las carreras; en lo docente el departamento adapta los planes de enseñanza a los requerimientos que cada carrera encomienda al desarrollo de los mismos, por lo general a sólo una parte del personal del departamento, de acuerdo con la orientación de sus integrantes.

Desde el punto de vista de la utilización de los recursos, la organización departamental también tiene enormes ventajas, porque centraliza los servicios auxiliares, y permite compartir equipos costosos evitando superposiciones. Además contribuye al logro de una mayor eficiencia administrativa.

La organización departamental, en síntesis, se adecua al estado actual de la ciencia y de la técnica y por ello es que la han adoptado las universidades más avanzadas del mundo.

El gran adelanto científico y técnico de la época actual reafirma el concepto clásico de que la universidad debe ser un lugar donde se enseñe y se investigue. La investigación pura es fuente de conocimientos nuevos que deben ser impartidos adecuadamente a los estudiantes. El docente universitario debe, por lo tanto, investigar, y esto le exige dedicarse exclusivamente a ambos aspectos de su actividad. Investigación, docencia y dedicación exclusiva de quienes las ejercen son conceptos concatenados y considerados hoy como básicos para el buen desarrollo de una universidad moderna.

“El tamaño óptimo de una universidad —dice Olivera— no depende exclusivamente del número de alumnos que la componen sino de una armónica relación entre las disciplinas que en ella se desarrollan, el índice o relación entre labor docente e investigativa, la disponibilidad de fondos para equipamiento y mantenimiento, la relación interdisciplinaria y departamental y la organización académica y administrativa.” De cualquier modo se considera actualmente que el cupo por universidad debe oscilar entre los diez mil y veinte mil alumnos. En base a ello se adecuará la conveniente relación numérica de profesor a alumno, organización departamental, servicios comunes, etcétera. Este tamaño óptimo facilita el buen contralor de las distintas partes de la universidad, disminuye los costos operativos elevados característicos de las universidades multitudina-

rias y hace que el aspecto administrativo sea llevado a cabo eficientemente por una sola oficina centralizadora. Agiliza la dinámica burocrática y permite una constante renovación y adecuación a las necesidades impuestas por el adelanto científico y el perfeccionamiento de la metodología docente.

Problemas de las grandes universidades

Uno de los problemas que más preocupa a muchas universidades nacionales es su gran población estudiantil: Córdoba veintitrés mil, Litoral veinticuatro mil, La Plata veintisiete mil y Buenos Aires setenta y cinco mil alumnos. Esto las aboca a extremar las medias tendientes a evitar que por su continuo crecimiento se afecte su eficiencia operativa.

Dentro del esquema ofrecido por este trabajo, que propone la creación de nuevas universidades, pensamos que la Universidad del Litoral debería ser ya dividida en dos universidades nacionales: una cuyo centro sea Rosario, otra cuyo centro sea Santa Fe. Si bien es posible que en el momento actual no se pueda obtener de esta división la existencia de todas las disciplinas en ambas zonas, previsiblemente y de acuerdo con las necesidades y crecimiento de la región se podrán ir habilitando las escuelas que convengan, de forma tal que ambos centros se conviertan en dos universidades completas del Estado. Es necesario recalcar que la Universidad de Santa Fe (Litoral actual, zona Santa Fe) tendrá una influencia sobre la zona sur de Corrientes y Paraná como consecuencia de la habilitación del túnel subfluvial Paraná-Santa Fe y por ende contribuirá al desarrollo de esa área. De esta manera estas dos nuevas universidades contarán cada una con una población universitaria adecuada y podrán crecer de acuerdo

con las necesidades zonales dentro de los tamaños ya fijados como óptimos para su funcionamiento.

El problema resulta de más fácil solución cuando se analizan las universidades de Córdoba, La Plata y Buenos Aires.

Entendemos que si se crean otras universidades nacionales en las áreas de influencia de éstas, capaces de absorber la demanda justa de los estudiantes por la enseñanza universitaria, no resulta inconveniente fijar cifras máximas de alumnos a cada universidad. Así, pues, las grandes universidades podrán crecer sólo en un pequeño porcentaje hasta tanto se encuentren funcionando con las nuevas, que ya comenzarán su actividad con un tope máximo adecuado. Antes de alcanzado éste, se creará otra nueva universidad y así sucesivamente.

Entendemos que la departamentalización de las universidades de La Plata y de Córdoba, como asimismo la división por áreas afines creando departamentos interdisciplinarios, debe ser encarada por las respectivas universidades. Solamente diremos que las universidades nacionales existentes deberían adecuar su tamaño, sus recursos económicos y su distribución geográfica, de forma tal de poder dividirse en conglomerados más o menos uniformes, donde la organización departamental pueda existir, permitiendo de esta manera la centralización operativa, docente, de investigación y administrativa, capaz de determinar una mayor eficiencia en el manejo del presupuesto y mejores resultados académicos.

Creación de nuevas universidades

Es indudable que para plantear un esquema de la situación universitaria proyectada a un futuro mediato debemos conocer y analizar profundamente las caracterís-

ticas culturales, sociales, económicas y políticas que lo definirán.

Estudiando el desarrollo de la enseñanza superior en nuestro país, observamos que la primera universidad fue la de Córdoba, fundada en el año 1614, siguiendo la de Buenos Aires, en 1821 y la de La Plata, en 1905. A partir de entonces y en un período de treinta años se crean tres nuevas universidades: la de Tucumán en 1914, Litoral en 1919 y Cuyo en 1939.

Desde 1939 a la fecha el país duplicó su población y el mundo sufrió la revolución científica y técnica más grande de la historia, llevada a cabo por un elevado número de investigadores, que realizaron los descubrimientos fundamentales y sus aplicaciones tecnológicas más importantes que se hayan llevado a cabo en la historia del pensamiento y en la realización del hombre. En este período la Argentina creó dos nuevas universidades nacionales: la del Nordeste y la del Sur, ambas durante el gobierno de la Revolución Libertadora. En igual período las universidades de EE.UU., Europa, África y aún Latinoamérica se han multiplicado en forma considerable.

Este déficit ha ocasionado la superpoblación estudiantil de las universidades ya existentes con los inconvenientes correspondientes, como son la falta de lugares adecuados para la enseñanza y una relación docente-alumno muy lejana a lo ideal.

En la época actual, habiendo zonas del país desprovistas de lugares donde se pueda impartir la enseñanza universitaria, resulta grave que aún no se haya iniciado la búsqueda de soluciones.

Las universidades actualmente en funcionamiento son insuficientes para absorber la población universitaria actual, y mucho menos para adecuarse a los requerimientos del futuro. Dadas las consideraciones expresadas anteriormente, aumentar el tamaño de las mismas no resulta aconsejable desde ningún punto de vista.

Por lo tanto, debemos pensar en este momento en la creación de nuevos centros de enseñanza superior en distintas zonas del país, de modo de permitir una sólida educación que sirva de base a la organización jurídica, social, política, económica y científica de dicha zona.

Pese a la enorme y hasta aparente imposibilidad de contar hoy con los recursos económicos y humanos necesarios para la creación de nuevas universidades, parece ésta la solución de elección. La falta de situaciones pre-existentes, cuya reorganización dificultará la acción creadora, facilitará manifiestamente la posibilidad de ensayar esquemas nuevos y adecuados, pudiendo estructurarse de tal manera universidades modernas y dinámicas.

Dos parecen ser las zonas determinantes de la ubicación de cada nueva universidad. Una, la concentración de población; otra, la necesidad de impulsar el crecimiento zonal como consecuencia de la instalación de centros de enseñanza superior y de investigación relacionados con las características del lugar.

Teniendo en cuenta estas consideraciones hemos pensado que deben crearse ya las siguientes **nuevas universidades nacionales**:

a) **Por necesidad demográfica:**

- 1) Zárate (Universidad del Paraná) *
- 2) Luján
- 3) Sur del Gran Buenos Aires (Universidad del Río de la Plata)
- 4) Río IV (Universidad Pampeana) *

b) **Por zonas de desarrollo:**

- 1) Patagónica y zona austral (Universidad Austral)
- 2) Pampeana (Río IV) *
- 3) Zárate (Universidad del Paraná) *

* Nótese que las universidades ubicadas en Zárate (Universidad del Paraná) y en Río IV (Universidad Pampeana) surgen como tales por razones demográficas y de desarrollo.

Las universidades ubicadas en Zárate, Luján y sur del Gran Buenos Aires prevén la expansión demográfica de esta área. Como ya hemos dicho, en 1980 la misma albergará a ciento ochenta mil estudiantes universitarios, de los cuales más de ciento cincuenta mil optarán por la enseñanza del Estado. La creación de estas nuevas universidades, con una población estudiantil máxima de veinte mil alumnos cada una, prevé con creces esa necesidad sin recurrir a la expansión de las actuales universidades de Buenos Aires y La Plata. Para su ubicación se han considerado las siguientes razones:

Zona sur del Gran Buenos Aires (Universidad del Río la Plata). – Ubicada en una zona urbana de gran densidad de población, entre las ciudades de La Plata y Buenos Aires, no requiere para su funcionamiento la solución del problema del traslado de docentes y alumnos, no necesitándose, por lo tanto, la construcción actual de alojamientos.

Zona del oeste. – Ubicada entre Luján y Pilar. Esta zona geográfica representa el vértice del movimiento actual de población hacia el norte, estando facilitada su comunicación por la actual construcción del acceso oeste y norte, ramal Pilar, zona donde además concurren tres ferrocarriles y que cuenta con buena intercomunicación.

Zona norte (Universidad del Paraná). – Ubicada en Zárate. Punto geográfico fundamental en el movimiento de norte a sur entre las ciudades de Rosario, San Nicolás, Campana y Buenos Aires, y de comunicación horizontal inmediata con el sur de la provincia de Entre Ríos por la construcción del Puente Zárate-Brazo Largo. Esta universidad, a la vez que solucionará la expansión demográfica del Gran Buenos Aires, ofrecerá una importantísima posibilidad de desarrollo a las zonas del norte del Delta Argentino.

Zona pampeana (Universidad Pampeana). – La Universidad de Río IV está concebida con el objeto de solucionar dos problemas: el de la expansión demográfica de la Uni-

versidad de Córdoba y el de la integración tecnológica de la zona pampeana.

Zona patagónica y austral (Universidad Austral). – La Universidad Austral, con ubicación en el extremo sur de la Patagonia, tendrá el objeto de nacionalizar dichos territorios, establecer la conquista tecnológica del área y la del territorio antártico. Debe estar ubicada en la población más austral posible. Dado el estado actual del desarrollo de la zona, que no hace imperiosa la necesidad de contar con una universidad completa, ésta se puede iniciar con algún instituto orientado hacia las ramas de mayor interés para la región: biología marina, ingeniería forestal, glaciología, geología, agricultura y ganadería, meteorología, etcétera.

Como se verá, la creación de cinco nuevas universidades nacionales contemplará, desde el punto de vista demográfico y del desarrollo tecnológico, cultural y político, la realidad actual y la previsible demanda de educación universitaria estatal en la Argentina en los próximos quince años.

La enseñanza universitaria y su régimen legal

Tal como hemos visto la enseñanza universitaria argentina está representada fundamentalmente por tres sectores: las universidades nacionales, provinciales y privadas. Todas ellas son la fuente única y hasta diría uniforme de formación de profesionales, docentes e investigadores que tiene el país.

Hemos considerado anteriormente la necesidad del planeamiento de la actividad universitaria; hemos esbozado la conveniencia de una integración formal de la universidad y de las universidades de distinto tipo; hemos analizado las razones académicas y administrativas que condiciona-

rán la posibilidad de una organización universitaria distinta y moderna.

Lo anteriormente expresado sintetiza los conceptos definitorios de la esencia de la actividad universitaria, que son la autonomía y la autarquía. Autonomía para que cada universidad esté capacitada para darse su propia reglamentación interna en lo académico, y autarquía para utilizar los fondos económicos que hacen a su desarrollo.

Veamos ahora cuál es el marco legal en que se ha encuadrado la enseñanza superior universitaria hasta el presente y esbozemos una política futura en esta materia.

Podemos señalar como reseña histórica del problema del régimen legal en las universidades argentinas, que la necesidad de encuadrar a la enseñanza superior universitaria en un marco legal adecuado, que permitiera su organización y funcionamiento determinó en 1885 la promulgación de la ley 1.597 o Ley Avellaneda, bajo cuyo imperio se rigió la actividad universitaria argentina hasta 1948. Entre ese año y 1955 las universidades fueron regidas por las leyes 13.031/48 y 14.297/54.

La Revolución Libertadora derogó de inmediato estas leyes poniendo en vigencia nuevamente la Ley Avellaneda, a la que posteriormente una sucesión de decretos-leyes suplantó, estableciendo el régimen legal que rigió a las universidades entre 1955 y 1966.

En materia de legislación, en el año 1955 mediante el decreto-ley 6.403 se inicia la legislación de las universidades privadas, lo que posibilita y estimula la creación de las mismas, abriendo de este modo el nuevo e importante aporte del sector privado a la educación superior.

El gobierno de la Revolución Argentina ha establecido un nuevo ordenamiento legal para las universidades nacionales: la ley 17.245/67 de las universidades nacionales; la 17.604/68 de las universidades privadas, y la 17.778/68 de las universidades provinciales.

Cada uno de los distintos períodos legales desde 1885 al presente tuvo características particulares y contribuyó en mayor o menor grado al progreso de las universidades. Sin embargo, conviene hacer algunas consideraciones referentes a las características que la legislación universitaria debe tener y hacen a la esencia de esta presentación.

Entendemos que la enseñanza superior universitaria es una; por lo tanto la legislación, el planeamiento, el tamaño de las universidades, todo lo que hace al lineamiento general que el Estado establece en política de enseñanza superior, de subvenciones, de títulos profesionales a otorgarse en las distintas ramas del saber, etcétera, debería estar involucrado en un solo sistema operativo regido bajo una única ley de la enseñanza superior universitaria.

Asimismo, que los problemas correspondientes a las universidades nacionales, provinciales y privadas de las distintas zonas del país deben ser analizados en forma conjunta por las universidades nacionales, provinciales y privadas de esas respectivas áreas, por lo que la formación de los consejos de rectores debería estar dada por la integración zonal del sistema actual en que cada tipo de universidad tiene su propio Consejo de Rectores.

La existencia de una ley universitaria única que reglamentase el desenvolvimiento de las universidades nacionales, provinciales y privadas debería asegurar un grado suficiente de autonomía en cada universidad que le permitiera una ágil adecuación de sus sistemas operativos: concursos, elección de profesores, departamentalización, creación de institutos, organización de nuevas carreras, etcétera, de tal forma que el sistema universitario no fuera uniformemente preestablecido sino que las universidades gozaran de la flexibilidad necesaria para su adecuación a los requerimientos progresivos resultantes de su desarrollo.

Tal modalidad legislativa permitirá que cada universidad tenga la posibilidad de fijar las características propias

que la definan, facilitándose a través de esta libertad la perfectibilidad de los sistemas.

Conclusiones

En el presente trabajo hemos analizado el estado actual de la enseñanza superior universitaria, como así también la proyección de la misma en los próximos años. Del mismo surge como conclusión más importante la urgente necesidad de planificar la política a seguir durante los próximos años, a fin de asegurar la mayor eficiencia del sistema operativo de las universidades, actualmente distorsionado por la inadecuada relación del número de universidades con el de estudiantes.

Afortunadamente, Argentina cuenta con un alto porcentaje de estudiantes universitarios, el que previsiblemente se incrementará por el crecimiento vegetativo de la población y de la mayor eficiencia operativa de todo el sistema educativo.

Desgraciadamente no se cuenta con un sistema económico adecuado a las necesidades educacionales de un país que pretende ser desarrollado. Faltan recursos humanos, fondos suficientes para la investigación, la docencia, la construcción de edificios y su mantenimiento, becas y préstamos de honor. Parecería que aunque se comprende la necesidad de la ayuda económica a la educación, no se aprecia lo que se pierde por demorar el vuelco masivo de recursos económicos en esta área.

En este trabajo hemos propuesto un proyecto que consiste en la creación por parte del Estado de nuevas universidades, independientes de las actuales y capaces de absorber el previsible incremento de la población universitaria, que se supone llegará en 1980 a doscientos ochenta mil estudiantes. Esta solución permitirá que las actuales universidades multitudinarias no sigan creciendo.

Se sugiere que las nuevas universidades sean organizadas bajo la estructura académica financiera actual, que estén localizadas en las zonas de crecimiento vegetativo de la población, pero con tendencia a la descentralización.

Se propone la creación de centros de investigación aplicada y enseñanza superior en las áreas de desarrollo orientados a las características de la región, los que en el futuro podrán llegar a convertirse en nuevas universidades.

Esbozamos finalmente un concepto no aplicado en el país de tamaño máximo de las universidades con cupos de alumnos fijados por la eficiencia operativa de las mismas; entendemos que esto puede ser puesto en marcha en la medida en que la creación de nuevas universidades estatales sea capaz de absorber la demanda que por la enseñanza universitaria tienen los jóvenes argentinos, de quienes necesita el país entero.

Nota: El autor agradece la colaboración de los doctores E. Urgoiti, S. U. Rifé y J. C. Otaegui, como también al CONADE, por la información proporcionada.

Universidad municipal: un nuevo subsistema

La población estudiantil universitaria está distribuida en tres subsistemas que según su dependencia participan en la educación superior: universidades nacionales, universidades privadas y universidades provinciales.

En este capítulo nos referimos a la necesidad de que estos tres subsistemas se complementen con la participación de las municipalidades en la responsabilidad de la educación universitaria, en especial en las ciudades que disponen de una densidad demográfica, cultural y económica capaz de asumir tal papel.

Tradicionalmente la enseñanza ha dependido para su desarrollo del esfuerzo privado y de la responsabilidad estatal. La administración de la instrucción en forma exclusiva por el Estado aparece por primera vez en la civilización occidental en Esparta.

Remontándonos históricamente a la ciudad griega, florecieron en ella las escuelas o academias nucleadas alrededor de maestros destacados. Los alumnos concurrían libremente y eran ellos quienes pagaban al maestro por la enseñanza impartida.

Bajo la organización republicana e imperial romana, el Estado desarrolló escuelas públicas sobre la base de fondos del erario especialmente dedicados a tal fin. Con el derrumbe del Imperio desapareció todo resto de organización estatal de la enseñanza, asumiendo dicha actividad durante la alta Edad Media los monasterios y las catedrales, que impartieron instrucción en escuelas creadas a su alrededor. La reorganización del Estado en Europa comienza en la Edad Media con el municipio y en muchos casos éste toma a su cargo la responsabilidad de la enseñanza pública primaria.

Es en la Edad Media también que nace la universidad como asociación libre de maestros y estudiantes, la que en muchas oportunidades, como ocurrió en Bolonia, fue apoyada en forma muy significativa por las corporaciones de la ciudad. Su evolución histórica la lleva a depender del Estado provincial o nacional o de organizaciones privadas.

Como consecuencia de la universidad surge en occidente la enseñanza media, previa a la universitaria propiamente dicha y mantenida como la anterior por fondos privados o estatales; tal cual ocurre también con la educación primaria.

Como hemos puesto de relieve en diversas oportunidades anteriormente, el sistema universitario argentino es insuficiente para el requerimiento actual y futuro de la nación; entre otras razones, esto es debido principalmente al reducido número de universidades nacionales y a su mala distribución geográfica, resultando de ello el sobredimensionamiento de las principales universidades, determinando esta circunstancia que se vea afectada la actividad académica y ocasionando múltiples trastornos.

La educación universitaria por sus características particulares vinculadas con el desarrollo científico-tecnológico requiere grandes recursos económicos. Basta decir que el presupuesto de la Universidad de Buenos Aires supera al de la mayoría de las provincias, y que el presupuesto uni-

versitario actual, aunque marcadamente insuficiente, representa para la nación alrededor de sesenta mil millones de pesos moneda nacional anuales.

Como se desprende de las cifras que se adjuntan, referentes a presupuestos de los principales municipios del país, resulta que ellos son más poderosos que el de algunas provincias, por lo que cabe preguntarse si alguna municipalidad no está ya en condiciones de sostener establecimientos de enseñanza superior.

Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: 100.000 millones de m\$.n.

Municipalidad de la Ciudad de Córdoba: 11.000 millones de m\$.n.

Municipalidad de la Ciudad de Rosario: 8.000 millones de m\$.n.

Municipalidad de la Ciudad de La Plata: 3.200 millones de m\$.n.

Municipalidad de la Ciudad de Mar del Plata: 3.000 millones de m\$.n.

Afectados a estos presupuestos se encuentran diversas instituciones municipales, como bibliotecas, museos, teatros, laboratorios, escuelas, hospitales, etcétera, ya en funcionamiento, que prestan servicios vinculados con la actividad universitaria y la cultura, y que podrían servir de base para la creación de universidades municipales.

Esta infraestructura edilicia, presupuestaria y humana, que en muchos casos significa la erogación de grandes cantidades de dinero, mediante complementaciones adecuadas podría pasar a desempeñar un papel importante en la educación superior y contribuir de este modo a un empleo integral mayor de los recursos por parte del Estado.

La evolución histórica de las instituciones del Estado ha hecho que éstas fueran asumiendo distintas responsabilidades que contribuyen al mejoramiento de la sociedad. Así, pues, encaró al hombre en función de sus diversos hábitat: de vivienda, de seguridad, de higiene, de salud

pública, etcétera, reglamentando lo referente a cada uno de dichos aspectos y asegurando así los beneficios de la organización a los miembros de la comunidad, al proveer soluciones permanentes a sus diversos problemas vitales.

No es aventurado considerar que dado el grado de diferenciación organizativa adquirido por los grandes municipios éstos puedan incorporar a su acervo de responsabilidades la de enseñanza superior, en los casos en que su infraestructura así lo permita, tal cual se propone en el presente artículo.

La realidad universitaria argentina, al igual que la del contexto geopolítico de la nación, pone de relieve la necesidad de dos soluciones con características diametralmente opuestas: por un lado el redimensionamiento del área metropolitana; por otro la necesidad del desarrollo armónico del interior del país, en procura de una real igualdad de oportunidades para cada una de las regiones que lo componen. El programa de creación de nuevas universidades que hemos expuesto anteriormente apunta a ello.

La creación de una universidad municipal en la Capital Federal a partir de la infraestructura existente en dicho municipio sería de rápida concreción. El volumen presupuestario de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires así lo hace suponer. Este hecho, de por sí, contribuirá al redimensionamiento de la Universidad de Buenos Aires, al ofrecer nuevos lugares de estudio en su área de influencia.

Además, al encauzar a tal fin recursos presupuestarios que actualmente no tienen ese destino aumentará el presupuesto universitario de la capital con el aporte de los contribuyentes de la ciudad; esto permitirá, por otra parte, derivar fondos del presupuesto universitario para atender los requerimientos de otras zonas.

Dicha Universidad Municipal de la Ciudad de Buenos Aires debería recibir casi exclusivamente a los egresados del ciclo medio de la Capital Federal; de esta manera contribuiría más efectivamente a lo antedicho y no se conver-

tiría en un polo de atracción para el estudiantado del interior, evitando la emigración interna.

Como resultado de lo anterior, los beneficios surgidos de la creación de la Universidad Municipal de la Ciudad de Buenos Aires se extenderán no sólo al interior del país sino también al área metropolitana no incluida en la Capital Federal y en la ciudad de La Plata.

En la tabla adjunta puede notarse la distribución de la población y las cifras de estudiantes matriculados en establecimientos primarios, medios y universitarios de la Capital Federal, La Plata y resto del área metropolitana.

Lugar	Población	Alumnos en establecimientos		
		Primarios	Medios	Universitarios
Capital Federal	2.972.453	332.011 12 %	176.329 5 %	99.945 3 %
Resto área metropolitana	5.380.447	725.380 13 %	189.925 3 %	3.518 0,04 %
La Plata	408.300	51.062 12 %	26.967 6 %	29.599 7 %

Estas cifras marcan elocuentemente que el gran déficit de plazas universitarias tiene lugar en el Gran Buenos Aires, en donde habita más del veinte por ciento de la población total del país y donde prácticamente no existe enseñanza superior universitaria. Este fenómeno se ha de agravar en los próximos años, más en el área metropolitana que en la Capital Federal, dado que la tasa de crecimiento vegetativo es uno con setenta y cinco por ciento mayor en aquella que en esta última.

El ejemplo que hemos elegido de la creación de la Universidad Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, por sus posibilidades efectivas y su dimensión trascendente tanto desde el punto de vista presupuestario como el número de alumnos a que beneficiará, puede constituir un modelo de cómo el municipio, institución constituyente del Estado, puede tener una importante participación en el proceso de reordenamiento y expansión del sistema universitario argentino.

De esta manera se vería aliviada en parte la situación general deficitaria por que atraviesa el sistema universitario, sobre la base de fuentes de ingreso económico no tradicionales y al mismo tiempo el municipio adquiriría una fisonomía más perfilada y trascendente al incorporar a su estructura la enseñanza superior, en una era en que la demanda científica, tecnológica y cultural es el signo de los tiempos.

El papel de la creación y puesta en marcha de la Universidad Nacional de Río Cuarto en la política de creación de universidades

El proceso que llevó a la creación de la Universidad Nacional de Río Cuarto marca un hito en la historia de la universidad argentina, por cuanto las características que le dieron origen y que signaron su desarrollo han sido muy particulares. Su cronología se encuentra detallada en otro capítulo de esta obra, pero cabe aquí destacar ciertos matices explicativos que consideramos de importancia.

Producido el documento inicial de Chilecito en 1968, nuestro Plan de Creación de Nuevas Universidades fue poco a poco difundándose a través de una tesonera actitud informativa llevada a cabo a través de conferencias, publicaciones, artículos periodísticos, audiciones televisivas, etcétera.

Río Cuarto tuvo conocimiento del lineamiento general de nuestro Plan y en setiembre de 1969 nos recibió, realizándose un acto público donde se puso bien de manifiesto el interés de la ciudad y de la región por lograr allí el establecimiento de una universidad nacional. Tal entusiasmo inicial no decayó en ningún momento desde entonces, hasta que se promulgó la ley 19.020 de creación de la Uni-

versidad Nacional de Río Cuarto el 1º de mayo de 1971, y constituyó asimismo uno de los factores decisivos para su logro, así como uno de los definatorios de esta nueva orientación política que para el país implica el proceso de **creación de nuevas universidades nacionales**.

Es importante recalcar varios hechos que connotan conceptualmente al proceso de Río Cuarto como una manifestación nueva y distinta, inicial y diferente, definitiva de una modalidad particular operativa, cuyo resultado fue la creación de las nuevas universidades.

Río Cuarto ha surgido como resultado de un concepto diferente del que fuera aplicado anteriormente en el país en casos de fundaciones similares.

En general las universidades argentinas fueron establecidas siguiendo un esquema de fundación "descendente", por resolución generada a nivel de gobierno nacional, con miras a expandir las áreas creativas de cultura y conocimiento en determinadas zonas del país con desarrollo preexistente y en general con tradición cultural previa: tales los casos de Buenos Aires, Tucumán, La Plata, Litoral y Cuyo.

Dichas creaciones respondían a una reafirmación en el área de la **educación superior** de una realidad dada por zonas ya en desarrollo desde la época colonial, aún carentes de la culminación que en lo cultural implica la implantación de una universidad. Tales fundaciones "descendentes" significaron la convalidación de un esquema organizativo del país, ya definido por corrientes de caracterización política, económica y cultural, cuyas raíces se insertaban en la época del virreynato y en los períodos de la independencia y de la organización nacional. Dichas creaciones universitarias fueron la reafirmación de una realidad geopolítica fundamentada en la interacción histórica de dos polos fundamentales para el Cono Sur latinoamericano: el Virreynato del Perú, con su influencia colonizadora hacia la desembocadura de la cuenca del Plata, y

el gran puerto exportador-importador, eje de la economía del Virreynato del Río de la Plata, que fuera y es la ciudad de Buenos Aires.

Como en todo proceso evolutivo histórico correspondiente a países jóvenes, dichas iniciativas y resoluciones fundamentales, correspondientes en este caso al campo de la educación, fueron pergeñadas y adoptadas por los gobiernos.

La evolución misma y la diferenciación del país en función de desarrollo demográfico, económico y cultural; su distribución espontánea en grandes zonas o regiones según un orden de lineamiento geopolítico particular; el incremento de las comunicaciones; la aparición de necesidades nuevas correspondientes a requerimientos de futuros y diferentes polos de desarrollo, determinaron que un equipo como el nuestro, formado por hombres jóvenes y preocupados, analizara detalladamente la nueva situación, la nueva fisonomía del país, y concibiera una nueva política necesaria no ya para adecuar la educación al nuevo país que se perfila, sino para perfilar en forma categórica al país en función de educación, único motor real en los grandes cambios de las comunidades humanas.

Esa nueva política implica diferencias respecto de las anteriores, y una de las mayores que surge al considerarla detenidamente es la que podemos observar como hecho consumado en el proceso de creación de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Al concepto de fundación descendente, correspondiente al período organizativo de la nación, se contrapone el concepto ascendente integrativo fundacional, correspondiente a los países ya organizados y en franco cambio positivo de progreso.

En los sistemas simples, como era nuestro país en el siglo pasado, las decisiones ejecutivas se tomaban en forma directa jerárquica, porque la capacidad de elección,

de acción y de decisión consecutiva residía sólo a nivel de gobierno.

En los sistemas complejos y diferenciados surgen nuevas áreas jerárquicas de opinión, elección de acción y propuestas de decisiones que informan y condicionan las resoluciones ejecutivas de los gobiernos. Estas nuevas áreas jerárquicas diferenciadas están dadas en este caso particular de Río Cuarto por un equipo de estudiosos del problema educacional y del problema de caracterización actual del país, y por la aspiración de superación en lo cultural de una comunidad nueva que, dinámica y fuerte, aspira a la concreción de condiciones que definan las posibilidades de un real desarrollo, basado en el conocimiento y en todas sus ulteriores proyecciones sobre la ciudad y la región.

Son dos factores nuevos que aparecen en juego en el país para inducir, a través de un proceso lógico de estudio de factibilidades, la creación de una universidad: **equipo técnico y comunidad en desarrollo**. De la compenetración de ambos y de su acción conjugada surgieron documentos que, patentizando con claridad objetiva la realidad y la necesidad imperiosa de lo que se postulaba y peticionaba, determinaron que esta información analizada por el gobierno fuera seguida, recién entonces, por la adopción de la decisión creativa.

El proceso fue ascendente e integrativo. La labor tesonera, continua y fundamentada de equipo y comunidad puso de relieve la necesidad de introducir un cambio en la política tradicional de educación superior en el país. Enfatizamos los argumentos por todas las vías de información disponibles. Fue toda expresión clara y definida de lo que la creatividad privada puede aportar al manejo de la República en un área privativa del gobierno nacional, tal cual ha sido siempre la de la creación de universidades nacionales.

Pero significó también un cambio profundo en la postulación de una nueva política: la del acceso a las áreas de

decisión de las comunidades y de las personas capacitadas para opinar sobre temas fundamentales, en forma independiente de los organismos específicos del gobierno nacional: en este caso de la **conducción de la educación nacional**.

Este hecho consumado trajo como consecuencia inmediata durante su postulación una reacción lógica y explicable —definida por la indiferencia de muchos— ante la idea de creación de la Universidad Nacional de Río Cuarto, desde su esbozo hasta su concreción final. No fue sino la manifestación de una falta de comprensión y de visión del panorama tal cual nosotros lo planteábamos; tanto es así que dicha posición se extendió primordialmente a lo postulado en Chilecito como Plan General para particularizarse en reticencia respecto de la creación de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Dicha posición es la que muchas veces, aún con buena voluntad, se manifiesta ante todo aquello que innove un orden establecido.

Sólo sobre la base de profundización en el estudio de los graves problemas que encarábamos, de información veraz y de tenacidad en el mantenimiento de nuestras ideas, fueron poco a poco aceptándose éstas, en grado tal, que la creación de universidades nacionales fue incluida en el Plan de Desarrollo Nacional 1971-1975, y el superior gobierno de la nación dictó la ley 19.020 de creación de la Universidad Nacional de Río Cuarto, con fecha 1° de mayo de 1971.

Río Cuarto ha sido la punta de lanza en la realización de una nueva política universitaria que tiende por definición a la formación del hombre en libertad y en dignidad en función de conocimiento superior y de cultura; que aspira a propender al desarrollo regional por la implantación de **altas casas de estudio**, allí donde realmente sean necesarias, para cristalizar procesos de diferenciación demográfica, económica y cultural ya esbozados; que considera como postulado básico no crear universidades al azar sino donde realmente sean necesarias; que exige que éstas sean de alta calidad en su estructuración académico-administrativa;

que propicia el desarrollo de la educación como un sistema integrado capaz de ofrecer a la juventud la posibilidad de instruirse y formarse en forma armónica y metódica, para disponer así de elementos de lucha en una real igualdad de oportunidades; que conceptúa al conocimiento como el verdadero capital de los hombres del futuro, y que trata de adecuar armónicamente el **sistema universitario argentino** descentralizándolo, redimensionando las universidades ya multitudinarias y creando polos de cultura y tecnología en regiones desprovistas de ellos, propendiendo así a fundamentar el progreso general de nuestro país.

Por lo antedicho la Universidad Nacional de Río Cuarto se ha convertido en fuente de inspiración para otras comunidades regionales que aspiran al logro de la educación superior en sus ámbitos naturales. Creemos que por su estructura y dinamismo ha de ser ejemplo en la materia para el futuro de la planificación universitaria argentina.

Río Cuarto está llamada a servir de fuente de cultura, conocimiento y formación a los hijos de su región y de agente de solución para muchos de sus problemas. Pero pretende también contribuir a la integración nacional en el convencimiento de que sólo a través de tal proceso puede nuestro país aspirar a ocupar el lugar que realmente le corresponde en el contexto mundial.

Lista de pedidos de creación de nuevas universidades nacionales presentada al gobierno nacional

En los últimos meses, tanto por conducto del Ministerio de Cultura y Educación como del Ministerio del Interior, se ha señalado que existen numerosos pedidos de creación de universidades radicados a nivel del gobierno nacional. Por distintas razones de orden técnico no se ha

podido obtener la lista oficial de pedidos; sin embargo, por lo menos existen los siguientes:

Nueva universidad en) Lomas de Zamora
	Luján
	San Juan
	San Luis
	Misiones
	Zárate-Campana
	La Rioja
	Salta
	Santiago del Estero
	La Pampa
	Gualectuaychú

Junín
Jujuy
Catamarca
9 de Julio

Desde el momento en que el presente libro fuera enviado a prensa el gobierno nacional creó la Universidad Nacional de Salta mediante ley 19.633, y autorizó por decreto otorgar validez nacional a las universidades provinciales de La Rioja y Jujuy, creadas a partir de abril y mayo de 1972 por los respectivos gobiernos provinciales.

Universidad clásica y universidad multitudinaria

Si analizamos el proceso evolutivo de la universidad desde sus comienzos a la actualidad nos encontramos con un hecho significativo: la contraposición entre el concepto de **universidad clásica**, entendida como centro de excelencia de estudios superiores y el de **universidad multitudinaria**, propia del momento actual y calificada por la enorme expansión del sistema que se ha abierto a grandes masas humanas que tienen acceso a él.

Varios son los factores concurrentes que han llevado a la conversión de la universidad clásica en universidad multitudinaria.

La modalidad del avance del conocimiento científico hoy día responde a características muy particulares. Dada una frontera del conocimiento entre la línea de avance y lo desconocido, en un momento determinado se produce un descubrimiento que proyecta una punta de lanza hacia lo desconocido. Desde ese punto de avanzada comienza por investigaciones y hallazgos correlativos a cubrirse el área determinada por la frontera previa y el descubrimiento clave, hasta que se establece una nueva línea de frontera que

por la expansión de los hallazgos es mayor que la que le antecede. La sucesión de descubrimientos va determinando con el tiempo la aparición de nuevas áreas de conocimientos puros que, a su vez, muchos de ellos se transfieren luego a la tecnología, con lo que el área de su influencia se ve incrementada en función y como consecuencia del avance científico.

El desarrollo científico-tecnológico ha determinado por sus aportes la disponibilidad mundial de medios de información masiva, como lo son, entre otros, el transistor, la radio y la televisión. La información global ha inducido un aumento de la aspiración de conocimientos por parte de la población, referido a todos los campos del saber.

El desarrollo industrial, consecuente a la tecnificación, ha aumentado las fuentes de producción y, por lo tanto, la demanda de tecnólogos capaces cuya formación es responsabilidad de la universidad.

Todo ello ha determinado en las últimas décadas un aflujo mayor de estudiantado a las universidades, causando un aumento neto e importante de la población estudiantil, con el sobredimensionamiento de muchas universidades. Este hecho se ha dado en todas partes del mundo y marca una tendencia general.

En síntesis: el incremento de la información y de la tecnología, la proliferación consecuente de numerosas carreras nuevas han determinado una corriente de polarización hacia la universidad por parte de la juventud, que por sus características está determinando un cambio fundamental en su esencia, transformándola gradualmente en lo que se ha dado en llamar universidad de masas, o multitudinaria, o multiversidad.

La expansión universitaria extiende los beneficios de la educación superior a grandes estratos humanos, pudiendo perderse en profundidad lo que se gana con creces en extensión. **De aquí el hecho de que la universidad actual tienda a dejar de ser solamente el centro de excelencia in-**

dividual clásico para convertirse en palanca del proceso de desarrollo social.

La gran tarea docente que surge de la expansión del sistema es la que ha determinado que importantes núcleos de investigadores, radicados en las universidades, se hayan desvinculado progresivamente de su actividad específica, la docencia, para sumergirse aisladamente en la investigación.

Es necesario incrementar las condiciones de excelencia de investigación en las universidades, no sólo para polarizar en ellas a los mejores científicos, evitando así su emigración a otros centros del país o al extranjero, sino para consolidar la eficiencia investigativa de la universidad, uno de sus objetivos esenciales por definición.

La expansión constante del sistema educacional está explicada en parte por dos hechos: la desjerarquización relativa de cada nivel educativo, como consecuencia del creciente número de individuos en este nivel y la jerarquización constante de las tareas que requieren personal de más en más capacitado.

A medida que los conocimientos llegan a mayor número de estratos sociales, cada ciclo va perdiendo preeminencia diferenciativa en función de su expansión. Así, el poseer hoy instrucción primaria o secundaria, a las cuales tienen acceso grandes masas humanas, ha perdido la importancia que tenía tal hecho varias décadas atrás, cuando el índice de analfabetismo era mucho mayor y el de bachilleres mucho menor.

Por todas las razones antedichas es previsible que el sistema universitario en el futuro recibirá población estudiantil de más en más creciente. Este hecho ha determinado la necesidad de ampliar el sistema universitario creando nuevas universidades y redimensionando las multitudinarias, con el fin de adecuar el sistema a las necesidades generales del desarrollo.

La universidad y el cambio de era

El siglo XX está connotado históricamente por varios hechos fundamentales: la revolución comunista rusa y la expansión de su área de influencia en el mundo; el desarrollo de la gran empresa capitalista; la aparición en la escena mundial de los nuevos países de África y Asia; el portentoso incremento del desarrollo científico-tecnológico y la información masiva parasistemática.

Estos hechos de orden político-económico, científico aplicativo y cultural han cambiado estructuras vigentes y están induciendo modificaciones profundas a nivel del hombre y de la sociedad.

Así como Burkhardt establecía en 1860 que los tres grandes factores que introducen cambios históricos son el **Estado**, la **cultura** y la **religión**, bien puede decirse que hoy día a esos factores puede agregarse un cuarto que ha cobrado vigencia imperativa: la **economía**.

Este nuevo factor ha determinado en los países capitalistas la aparición de la gran empresa como ente paraestatal modificador de la circunstancia histórica, y en los países de la órbita comunista ha reforzado la acción del Estado como agente generador de cambios.

El factor cultural es con toda probabilidad el que mayor responsabilidad ha tenido en la inducción de esta modificación masiva de la estructura mundial a que estamos asistiendo. Precisamente uno de sus parámetros, el desarrollo aceleradísimo de las ciencias y la tecnología, ha sido el desencadenante de muchas de las variables que han influido en el proceso de cambio que está sufriendo la humanidad.

Hay indicios claros de que el mayor capital operativo de la sociedad futura será de más en más el conocimiento; vale decir, la organización sistemática de la información y de los conceptos, según lo define Drucker.

A título informativo es interesante consignar que desde la creación de la imprenta por Gutenberg hasta el 1900 se habían impreso en el mundo alrededor de treinta millones de libros; de 1900 a 1970 más de treinta millones.

No viene al caso analizar el proceso por el cual el conocimiento se está convirtiendo en el mayor capital de la sociedad contemporánea. Pero sí conviene recalcar que esta tendencia es marcadísima y que se da por igual en la órbita capitalista cuanto en la comunista. Es una tendencia global.

La universidad, como una de las instituciones fundamentales para el desarrollo del conocimiento, su transmisión y su aplicación, no podrá mantenerse aislada del profundo cambio que está ocurriendo. Siempre ha participado de la circunstancia histórica y cuando ésta se ha modificado se ha modificado también la universidad.

En el panorama de la segunda mitad del siglo XX se destacan dos hechos conexos que inducen a pensar que la humanidad está transitando un cambio de era, cambio al cual deberá ineludiblemente adaptarse muy tempranamente la universidad para cumplir eficientemente sus fines esenciales: culturales, éticos, sociales y universales. Estos dos hechos son: el desarrollo científico-tecnológico y la información masiva.

El hombre vive sumergido en información, la que, al hacerle conocer más acerca de sí mismo, al acortar distancias, al presentarle conflictos y perspectivas, va problematizándole más de lo que naturalmente estaba, va dando mayor extensión y vigencia a su circunstancia vital, va tendiendo a universalizarle.

Decía Miguel de Unamuno: "Lo más urgente es lo de ahora y lo de aquí. En el momento que pasa y en el reducido lugar que ocupamos están nuestra eternidad y nuestra infinitud."

En función de información parasistemática, este ahora y este aquí no son solamente los nuestros sino que son el ahora y el aquí del sudeste asiático, con sus guerras y miserias; este ahora y este aquí, los del caos de algunas repúblicas africanas; este ahora y este aquí, los de la violencia racial en EE.UU. y los del pensamiento filosófico en la Universidad Gregoriana de Roma; este ahora y este aquí, los de las luchas y el dolor por lograr la libertad por parte de millones de hombres que viven oprimidos por los regímenes totalitarios de Europa, en Asia y en otros continentes; este ahora y este aquí, la vivencia de lo que hora a hora, día a día, está aconteciendo de bueno y de malo en el mundo entero.

Esta información global y desorganizada puede denominarse parasistemática en contraposición a la información sistemática que el hombre organiza para dar en las instituciones que, como la universidad, están dedicadas a la educación. Sus agentes son: el periodismo, a través de la prensa, la radio y la televisión; la cinematografía; el teatro; el folklore; las letras y las artes, etcétera. La información parasistemática siempre ha sido previa a la sistemática. Constituye el flujo natural del medio ambiente hacia el sujeto. Luego, a medida que se organiza y se decanta ingresa a la sistematización; pero cumple un papel formativo y cultural de primer orden.

La información sistemática se nutre, entre otras fuentes, de la parasistemática, e influye sobre ella al ir elevando en forma metódica el número de las personas dotadas de conocimiento, mejorando cualitativamente las fuentes generales de información masiva. Se trata, por lo tanto, de un equilibrio dinámico en continuo incremento de contenidos, cuyo sujeto y objeto es siempre el hombre. En síntesis: la información masiva continua tiende a la universalización de la problemática del hombre, y del hombre como sujeto pensante y actuante.

El desarrollo científico-tecnológico comienza a influenciar a la humanidad desde hace poco más de un siglo y medio; pero sus avances en lo que va del siglo XX han alcanzado una extensión que era imprevisible para la generación de nuestros padres. La generación que hoy día tiene la responsabilidad de la conducción en todos los órdenes humanos fue educada para una concepción del mundo totalmente diferente de la que hoy se está perfilando en función de ciencia, tecnología e información.

Es dable esperar que a plazo relativamente corto las posibilidades energéticas sufrirán una variación fundamental. La aplicación de procesos actualmente en experimentación físico-matemática, como la fusión nuclear, llevará a la humanidad a la disponibilidad de fuentes de energía prácticamente inagotables y a un muy bajo costo de producción.

Las aplicaciones industriales de la química y el desarrollo de la biología irán liberando al hombre de su dependencia natural en lo que a fuentes de alimentos hace, como ya se está insinuando en países como Inglaterra, Checoslovaquia, Alemania, Japón y aún en Argentina, donde ya aparece la producción de proteínas en forma masiva en las plantas de laboratorios.

La medicina preventiva y curativa irá prolongando de más en más la vida humana y mejorándola en cuanto a rendimiento y salud física y mental.

La necesaria interacción de los mercados internacionales irá modificando las economías regionales; el incremento de la comunicación entre los distintos grupos humanos irá borrando diferencias y prejuicios, etcétera.

Todo ello tenderá a una modificación básica de ciertas escalas de valores tradicionalmente consideradas y aceptadas como relativamente estables.

Paulatinamente, en función de una integración cultural y económica se tenderá a una universalización más acentuada. Eso traerá como consecuencia inmediata el enfrentamiento entre dos conceptos aparentemente antitéticos: nacionalidad y universalidad. Nacionalidad, expresión de un grupo determinado de la sociedad, y universalidad, expresión de la sociedad humana en general; ambos conceptos implican valores que son objeto de la institución universidad, en cuanto a que ésta, entre otras instituciones educativas, es la que tiene la responsabilidad de la formación cultural y ética del hombre como sujeto de una familia, de una comunidad, de una nación y del mundo.

La universidad tendrá que prepararse para evitar la antinomia entre nacionalidad y universalidad, tal cual se analizará a continuación.

La nacionalidad es un valor abstracto que define a un grupo humano, que puede estar gregariamente agrupado bajo un régimen político determinado dentro o no de un contorno geográfico dado. La nacionalidad está definida por una serie de notas diferenciales de las cuales la unidad cultural es básica. La cultura en común con sus más variadas connotaciones: lenguaje, ciencias religiosas, estructuración social, tradición histórica, folklore, organización económica, evolución política, literatura, artes, etcétera, da fisonomía propia a cada nacionalidad reafirmando el principio de identidad consigo misma y diferenciándola de todas las demás. La nacionalidad implica un valor abstracto en tanto que la Nación implica un valor concreto, que surge

de la sumatoria de nacionalidad más un contexto geopolítico determinado.

Si aceptamos la definición de Elliot sobre cultura, postulada tras minucioso y profundo análisis de la cuestión al final de su obra **Notas para la definición de una cultura**, podemos afirmar que el factor cultural es el elemento dinámico fundamental para la definición de una nacionalidad. Para Elliot, cultura es una forma de sentir, pensar y actuar de los pueblos. Por lo tanto una cultura define una modalidad de vida, tanto en lo afectivo cuanto en lo intelectual como en lo volitivo, en lo que hace a una conducta de acción.

El grupo humano que pertenece a una nacionalidad determinada se caracteriza porque sus integrantes comparten una modalidad de vida en común; se manifiestan vitalmente según tendencias homogéneas que responden a esa comunidad de vivencias determinadas por un mismo sentir, pensar y actuar, característicos de la cultura de dicho grupo.

Los contenidos de una nacionalidad varían en función de los contenidos de la cultura que la define; de ello se sigue que la cultura puede reafirmar, variar, modificar, mantener y aún destruir el valor nacionalidad.

El nacimiento de las distintas nacionalidades europeas desde la caída del Imperio Romano, y su lenta diferenciación a través de los siglos, no ha sido sino el resultado del afianzamiento de culturas particulares que al definirse claramente han definido las nacionalidades de los grupos humanos que las desarrollaron.

La cultura plasma la nacionalidad.

La universidad tiene como finalidad específica, entre otras, la del incremento de la cultura. Siendo que la cultura define y connota a una nacionalidad, la universidad, como factor de cultura, tiende a afirmar la nacionalidad del grupo humano al cual pertenece como institución.

Ahora bien; el incremento de dos de los pilares de la cultura contemporánea: la ciencia y la tecnología, lleva, junto con la información y la comunicación, a la vigencia del concepto de universalidad del hombre; es decir, que el incremento de la cultura reafirma por una parte la nacionalidad frente a una concomitante reafirmación de lo universal, expresado como universalidad del hombre.

De quedar así planteadas las posiciones podría objetarse que la universidad, en cuanto a incrementadora de la cultura, está obteniendo como resultado una antinomia paradójica. Y podría, sólo de no reclamarse para la universidad la co-responsabilidad de desarrollar en el hombre nacional un profundo sentido ético que, haciéndole respetar los valores particulares de su nacionalidad, le lleve a respetar contemporáneamente los valores de la universalidad del hombre, definidos entre otros documentos históricos y doctrinas por la Carta de las Naciones Unidas en su Declaración Universal de los Derechos Humanos, firmada en 1948 por la mayoría de las naciones del mundo, entre otras la nuestra.

El sujeto que encarna los derechos humanos postulados por dicha Declaración Universal es el **hombre**, como sujeto individual y perteneciente a una comunidad universal: la **humanidad**.

Los derechos humanos son supranacionales, en cuanto a que hacen a la esencia de la persona humana y a su trascendencia, independientemente de su sujeción a las normas particulares de una nacionalidad.

La escala de valores que rija en una nueva era será distinta de la actual, porque la circunstancia será distinta; deberá apuntar al respeto de la universalidad del hombre si se quiere lograr una coexistencia justa y pacífica en un mundo sumamente diferenciado.

De ahí que la función de la universidad de hoy en adelante debe dar primacía a la consecución de dos de sus fines básicos: los culturales y los éticos. Los culturales,

que al incrementar el conocimiento facilitarán el desarrollo científico-tecnológico, con todas sus ventajosas aplicaciones. Los éticos, que al formar al hombre por la instrucción y la educación harán que respete los valores que se definen en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, impidiendo los abusos que surgen de la naturaleza egoísta del hombre como sujeto individual y del hombre como representante del sujeto nacional.

Como vemos, en un futuro casi inmediato le cabrá a la universidad compartir esa responsabilidad formativa del hombre del mañana, con mucho más énfasis que lo que hasta ahora se ha considerado como normal; pues mucho mayor será, si cabe, su necesidad de recto proceder frente a una circunstancia histórica esencialmente dinámica en la que, de no respetarse paradigmáticamente al hombre, se estará a pique, minuto a minuto, de caer en las más tremendas aberraciones. La ciencia y sus aplicaciones pueden ser armas que sin una conducta rectamente inspirada se conviertan en principios de destrucción y de esclavización, cuando por definición deben llevar a reafirmar la dignidad y la libertad de los hombres, sus creadores y destinatarios directos.

El hombre frente a la información y el desarrollo

El desarrollo científico-tecnológico, entre otras cosas, ha impulsado poderosamente los medios de información masiva; la radio, la televisión, el transistor permiten que el hombre se actualice al instante respecto de lo que está ocurriendo minuto a minuto en el mundo entero. El conocimiento de esa circunstancia global universaliza al hombre, le hace partícipe no sólo de su contorno inmediato sino de su entorno general. El hombre así informado vive, participa de lo que vive el hombre a distancia. El tiempo

y el espacio van cambiando de significado, y el hombre por la información tiende a tornarse omnipresente en su mundo; va poco a poco escapando de la órbita limitada de su problemática local, regional o nacional para participar en la mundial; adquiere poco a poco una cosmovisión.

Ejemplo de ello fue la participación simultánea de cientos de millones de personas que, a través de la televisión, siguieron segundo a segundo, a casi cuatrocientos mil kilómetros de nuestro planeta, la primera llegada del hombre a la Luna.

Aquellos cientos de millones de espectadores del primer alunizaje no sólo lo presenciaron: participaron activamente de él, poniendo toda una actitud solidaria para que el esfuerzo que estaban contemplando se viera coronado por el éxito. Compartieron con los astronautas y sus equipos de apoyo la misma aspiración y se sintieron reconfortados cuando el logro llenó la expectativa. Ha sido el ejemplo más demostrativo de integración universal del hombre en función de una de sus conquistas, difundida por la información.

Los adelantos generados por la ciencia y la tecnología en los últimos años han creado una imagen ideal de sociedad desarrollada, en cuyo espejo comparativo puede mirarse el hombre y tomar dicha imagen como modelo de aspiración para confrontarlo con la realidad manifestada por los extremos que se dan en el mundo: EE.UU. y U.R.S.S. **versus** sudeste asiático y África, representantes, respectivamente, de los extremos del desarrollo y el subdesarrollo.

Entre ambos polos del sistema, el ideal y el real circunstancial de cada uno, se dan todas las posibilidades. El hombre informado participa de ambas imágenes y compara; llega a conclusiones; establece juicios de valor.

Ese hombre, incorporado al sistema global por la información, aporta su energía vital a este sistema al participar de él, y esa imagen puede traducirse en adaptación

al sistema si se dan las condiciones de adecuación o en reacción ante el mismo sino.

Así surgen disconformismos, dado que la circunstancia relativa de cada uno hace que quienes aparecen para un grupo como disfrutando de condiciones de excelencia, para otro más desarrollado aparecen como carentes de estas condiciones. Consideraremos dos ejemplos típicos: la Argentina es un país en desarrollo y puede tomar como ejemplo de desarrollo completo a EE.UU. o Alemania, y comparándose con ellos considerarse que está en condiciones deficitarias, aspirando a lograr el desarrollo alcanzado por aquellos países referenciales. Contemporáneamente, el pueblo de Biafra, sumido en la miseria, el caos y el hambre contempla a la Argentina con sus trigos y sus carnes, y sin duda se daría por satisfecho si pudiera acercarse al nivel de diferenciación cultural, económica y social de nuestro país. Asimismo, el habitante de Buenos Aires aspiraría a situaciones de confort que pudieran darse en ciertas comunidades europeas o estadounidenses, en tanto que para el minero de San Antonio de los Cobres la condición de vida de nuestra capital aparece como inalcanzable.

En ese juego de posiciones relativas las aspiraciones y posibilidades individuales o de grupos van generando tensiones a medida que el sistema global va desarrollándose, en función de que los individuos y los grupos van siendo rápidamente informados de tales progresos.

De esa tensión surgen movimientos de protesta, tal cual el Tercer Mundo, y otras expresiones violentas o no que expresan actualmente su repudio por un sistema que va deshumanizándose, porque juntamente con el alto desarrollo logrado no ha experimentado un cambio lo suficientemente marcado como para asegurar la vigencia de una real justicia distributiva y el real respeto por la dignidad del hombre, definida por sus derechos universales.

Ante el hecho de la participación activa del hombre en su mundo, de su actual tendencia a una universalización

creciente basada en la información masiva y el desarrollo científico-tecnológico, es indudable que se hace necesario educarle al máximo, no sólo instruyéndole sino formándole un sólido fundamento moral. La instrucción adecuada a los requerimientos actuales le capacitará para adecuarse a las nuevas condiciones de lucha. La formación moral le habilitará para una convivencia que tienda, en función de desarrollo, a lograr la armonía del sistema, acercando la imagen real a la ideal de éste y creando normas de vida que se basen individual, nacional e internacionalmente en el respeto de la persona humana.

Cabe asumir a la universidad la responsabilidad que le corresponde para lograr que, a través de sus objetivos y fines esenciales, se consolide en la juventud estudiosa el convencimiento de que el conocimiento diferenciado implica responsabilidad de servicio para con todos los hombres del mundo.

Aspiraciones y posibilidades de logro del hombre

Dice Ortega y Gasset que el hombre al nacer llega a un mundo que desconoce y al que no ha elegido. Tal mundo constituye su circunstancia y también plantea su drama vital, pues la supervivencia del hombre está basada en una continua y constante elección, llevada a cabo en soledad consigo mismo ante la necesidad imperiosa de optar. En ello reside la soledad esencial del hombre.

El hecho de elegir, de optar, supone también un problema ético: el de hacerlo según normas tales que aseguren en lo posible que lo elegido sea lo bueno y que no interfiera el derecho de elección de los demás.

El conocimiento de la circunstancia en que se desarrolla la vida del hombre, hace que surjan en sí mismo

aspiraciones cuyo logro estará condicionado por las posibilidades de que disponga para concretarlas.

La vida entera del hombre está connotada por dos vivencias básicas: la de sus aspiraciones, frente a la de sus posibilidades de logro. Las aspiraciones están determinadas por el deseo natural del hombre de mejorar sus condiciones de vida. Las posibilidades de logro están condicionadas en gran parte por su capacitación.

Las posibilidades del hombre de lograr sus aspiraciones se ven trabadas, muchas veces, por limitaciones de toda índole que le dan conciencia de su imposibilidad total o relativa para lograr lo que aspira. Ese enfrentamiento continuo entre aspiración y posibilidad de logro connota la lucha del hombre, su agonía, tal cual la denomina Unamuno. La incapacidad relativa por lograr lo aspirado se traduce en angustia vital. La angustia vital puede ser un motor que proyecte al hombre hacia la realización de su ideal, si aquél tiene sentido real de su trascendencia y al tenerlo está alentado por la esperanza. Se convierte en cambio en principio de aniquilación y abatimiento si cifra solamente su realización vital en lo que considera su aspiración concreta como tal, olvidando que el sentido de la lucha es trascendente y que tiene una finalidad moral en sí mismo como principio de mejoramiento del yo.

Confrontando el hombre con su problema básico: aspiración frente a posibilidad de logro en un juego de libres oportunidades, su juicio valorativo puede llevarle a aceptar su limitación, e inspirado por una norma moral aceptar tal hecho.

El principio de la sabiduría reside en reconocer las propias limitaciones; vale decir, en aceptar el desafío aspiración-posibilidad como una relación vital cuya resolución en mucho depende de la calidad o capacidad de acción del sujeto, y cuyo fracaso no siempre debiera achacarse a otras causas ajenas a sí mismo.

Frente a una aspiración lógica y justa el hombre deberá aportar una capacidad adecuada a su logro sin olvidar que una de las bases de la recta conducta reside en ajustar la propia capacidad a lo que se considera como legítima aspiración.

Si en un momento dado el hombre tiene conciencia cierta de que, estando dotado de una capacidad adecuada a lo que aspira como justo por razones ajenas a sí mismo no puede concretarlo, entonces comienza a entrar en crisis; su libertad de acción se ve comprometida por factores que escapan a su contralor; la circunstancia se vuelve contra él limitando sus grados de libertad y todo ello engendra un sentimiento de agravio o desmedro de su propia dignidad. La dignidad del hombre puede definirse como la conciencia o juicio valorativo que se tiene de poder ejercer los propios derechos en un juego de libres oportunidades. Siempre que la circunstancia histórica ha impedido al hombre tal ejercicio legítimo, su dignidad ha sido lesionada y ha entrado en crisis, ha perdido el equilibrio dinámico entre acción y reacción, incluso se ha rebelado.

De las magnitudes relativas por una parte, y de la correspondencia o no entre aspiración y posibilidad por otra, dependerá cuánto un hombre pueda llevar a buen término en la vida. Sus realizaciones serán funciones de aquellos dos términos de su ecuación vital.

Cabe aquí y ahora analizar una consideración fundamental. La aspiración del hombre aumenta en función de información respecto de sí mismo y de su circunstancia. Cuanto más sabe el hombre de sí mismo, de lo que le rodea, tanto más se amplía su aspiración por lograr lo que la información le señala como valores de excelencia en el orden espiritual y en el orden material, y más aumenta su vivencia de necesidad de convertir su aspiración en logro. Las aspiraciones del hombre aumentan en función de información.

Las posibilidades de logro del hombre aumentan en función de conocimiento, pues su posesión le permite idear procedimientos, crear instrumentos que disminuyan su limitada capacidad inicial de acción. En función de conocimiento el hombre se torna capaz, y cuando aplica sus conocimientos a la realización, vale decir, cuando crea una tecnología, sus posibilidades de logro aumentan en relación directa a la diferenciación de dicha tecnología.

De lo antedicho se sigue que el hombre actual, altamente informado, científica y tecnológicamente desarrollado, se confronta día a día con un conflicto cada vez mayor entre sus aspiraciones y sus posibilidades de logro, pues ambas están aumentadas.

Si información y desarrollo científico-tecnológico, enmarcados en un ámbito de economía adecuada y de distribución social justa, se dieran contemporáneamente en un momento histórico determinado, el hombre viviría en equilibrio, pues tendría apriorísticamente aseguradas las posibilidades de resolución de su ecuación aspiración-posibilidad. Si por lo contrario dicho hombre no encuentra en su circunstancia la posibilidad de tal logro, entra en crisis y se rebela contra la estructura en vigencia que no le permite acceder a lo que considera como aspiración legítima.

Dos posiciones filosóficas pueden modificar tal tipo de reacción. La primera, el ejercicio educado de normas de conducta que, a través de juicios valorativos reales, hagan que el hombre, aún en la adversidad, adecue sus aspiraciones a sus posibilidades, siempre y cuando su concepción esencial de la libertad y de la dignidad no se vea menoscabada. La segunda, el sentido o la vivencia del valor trascendente del hombre, que instaura una escala de valores espirituales o religiosos que centran sus aspiraciones en fines metafísicos.

La primera de las posiciones restablece un equilibrio en función de valores concretos; la segunda lo hace en función de valores abstractos. La filosofía estoica es ejem-

plo de la primera; el valor trascendente del hombre en el cristianismo es exponente de la segunda.

Responsabilidad de la universidad ante el cambio

Cuanto hemos considerado en los dos títulos anteriores no hace sino recalcar el papel fundamental de la educación ante un cambio de era, cuyas notas diferenciales están dadas por la información y la tecnificación. Si no tenemos el valor de afrontar tal cambio con las armas necesarias, sucumbiremos ante él arrollados por su ímpetu que desbaratará toda posibilidad de reacción necesaria para establecer una adecuación de escalas de valores.

Consideramos que hay escalas inmutables en el orden axiológico. Porque el **sujeto hombre** siempre será el **sujeto hombre**, cualesquiera sean las variaciones de la circunstancia. Más aún: cuando la variación de la circunstancia es dependiente del hombre, está supeditada a él. Lo que importa es evitar que la construcción humana llegue a esclavizar al hombre; ahí reside el valor imponderable de los principios éticos que, de ser observados, impedirán tal aberración.

Los principios éticos no cambian. Cambian los problemas éticos que se plantean al hombre, no la forma de resolverlos, si se comienza por establecer que la entidad que mayor respeto demanda y merece en el orden humano es la persona humana; no el Estado ni ninguna ideología o posición política o económica o social.

El hombre es el sujeto de la sociedad y de la humanidad; lo ha sido desde toda la historia. Jamás podrá subordinarse tal valor a ningún otro, salvo aceptar su destrucción como principio. Es tiempo de que quienes tienen la responsabilidad de la formación de la juventud, empezando por la familia, pasando por la escuela en sus diferentes ciclos y terminando por la universidad, se den cuenta, to-

men conciencia de ese postulado fundamental que de no respetarse llevará a la humanidad al caos.

Decía Newman que la universidad inglesa debía formar hombres de gobierno para llevar adelante el Imperio Británico. Decía Von Humboldt que Alemania debía formar científicos para llevar adelante el progreso industrial de su país. Decía Ortega y Gasset que la universidad debía crear cultura para brindar cultura al mundo.

Decimos nosotros que ante los cambios que se avecinan y ante la triste evidencia que la violencia desatada nos brinda sin necesidad de demostración en el mundo entero, la universidad como "la más alta cumbre espiritual de la República", según palabras de Nicolás Avellaneda, tiene más que nunca la responsabilidad de formar hombres que, además de serlo de gobierno, de producción o de cultura, lo sean de conducta.

Ya hemos insistido con énfasis que de no respetarse los valores básicos que definen al hombre como persona, quien sea hoy día beneficiario de los adelantos científico-tecnológicos, quien detente poder en tal sentido puede caer en la aberración de no considerar al desvalido, y de hecho, lamentablemente, tal cosa ocurre en el orden individual, en el orden nacional y en el orden internacional.

Ese equilibrio a que debe llegarse si se aspira a concretar una sociedad futura armónicamente estructurada, tendrá vigencia sólo sobre la base del respeto por la persona humana, cualquiera sea su condición o estado de diferenciación. Entendemos por hombre de conducta a quien conscientemente, por reconocimiento claro de una escala de valores, sea capaz de ejercitar en forma continua, a través de su vida y cualesquiera fueren sus responsabilidades, esa actitud fundamental. Para lograrlo, la universidad y quienes tienen la responsabilidad de guiarla y formarla deben distraer, si cabe el término, un tiempo necesario para dedicar a la formación moral de sus jóvenes informándoles sistemáticamente sobre las bases racionales

en que se puede fundar una conducta: lógica, ética y antropológica.

En la carrera de la vida es la última oportunidad que tendrán para formarse sistemáticamente en la consolidación de principios que les forje su conocimiento en fortaleza, en prudencia y en respeto. Si no lo logran, la responsabilidad de lo que ocurra en el futuro recaerá inexorablemente sobre quienes no tuvieron el valor de actuar y prefirieron la omisión pasiva a la acción constructiva y preventiva, aún cuando difícil y comprometida muchas veces.

Al terminar este libro, en el que hemos volcado el proceso que gestó y consolidó la idea de la creación de universidades en el país, como asimismo nuestro pensamiento sobre fundamentos, objetivos, fines, filosofía y obligación de la universidad ante la sociedad del futuro, queremos reclamar la máxima responsabilidad para salvaguardar la excelencia que es dable otorgar a las **nuevas universidades**, a fin de que éstas contribuyan a plasmar el **nuevo país que todos anhelamos**.



BIBLIOTECA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

En esta colección:

NUEVAS UNIVERSIDADES PARA UN NUEVO PAÍS; por el Equipo Taquini.

EXAMEN DE LOS EXÁMENES; por varios autores. Traducción de María L. Molina Páez, Cristina Iglesias y Aníbal Leal.

TEORÍA Y PRÁCTICA DEL PLANEAMIENTO INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN; por varios autores. Traducción de Antonio Soto. Prólogo de Julio Olivera.

LA EDUCACIÓN EN EL MUNDO DE LA INDUSTRIA; por varios autores. Traducción de Aníbal Leal.

DISTRIBUCIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN; por Lawrence G. Thomas. Prólogo y traducción de Nuria Cortada de Kohan.

NUEVAS CORRIENTES DE LA LITERATURA INFANTIL; por Fryda Schultz de Mantovani.

EL MÉTODO RETROSPECTIVO EN LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA; por Susana Simian de Molinas.

LA TV Y LOS JÓVENES; por Luigi Volpicelli. Traducción de María Luisa Martínez Alinari. Prólogo y Apéndice de Rosa Elvira Moure de Vicien.

PLANEAMIENTO DEL APRENDIZAJE EN LA ESCUELA DE NUESTRO TIEMPO; por Jorge C. Hansen.

RELACIONES HUMANAS Y EDUCACIÓN; por Marisa Serrano. Prólogo de Carlos Argimón.

FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES DEL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO; por Enrique M. Mayochi y Alfredo M. van Gelderen. Prólogo de Horacio C. Rivarola.

FUNDAMENTOS Y ESTRUCTURA DEL JARDÍN DE INFANTES; por Cristina E. Fritzsche y Hebe San Martín de Duprat. Prólogo de M. Margarita Ravioli.

PLANEAMIENTO. SUS BASES ECONÓMICAS Y SOCIALES; por varios autores. Estudio crítico de Alfredo M. van Gelderen.

CÓMO EVALUAR EL APRENDIZAJE DE LA MATEMÁTICA; por Wilbur H. Dutton. Traducción de Cristina Verdaguer de Banfi.

LA EXPLOSIÓN ESCOLAR; por Louis Cros. Traducción de Antonio H. Soto.

LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS; SU ENFOQUE HISTÓRICO-EVOLUTIVO; por Germán Rafael Gómez. Prólogo de Luis J. Zanotti.

ANATOMÍA DEL JUICIO; por M. L. Johnson Abercrombie. Prólogo y traducción de Nuria Cortada de Kohan.

ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD PARA EDUCADORES; por Marta M. de Mastrogiovanni.

SOCIOLOGÍA DEL CONOCIMIENTO; por Alberto Izzo. Traducción de Elsa Rizzo de Sperber. Prólogo de Sonia L. Bengoechea.

EL PREJUICIO Y LA EDUCACIÓN; por María Ricciardi Ruocco. Traducción de María Teresa Phillips. Prólogo de Beatriz Giani.

LA ESCUELA Y LA SOCIEDAD EN EL SIGLO XX; por Luis Jorge Zanotti.

FUNDAMENTOS DE LA INSTRUCCIÓN PROGRAMADA; por Johannes Zielinski y Walter Schöler. Traducción de Gabriela Moner. Prólogo, notas y revisión técnica de H. Renato Völker.

LA MATEMÁTICA MODERNA EN LOS PRIMEROS GRADOS; por Nicole Picard. Traducción de Irma A. Estol de Besio. Prólogo de Alfredo B. Besio.

EL ESTRUCTURALISMO LINGÜÍSTICO EN LA ARGENTINA; por Nélida E. Donni de Mirande, María Isabel De Gregorio de Mac y Susana H. Boretti de Macchia.

FOLKLORE Y EDUCACIÓN; por Clara Passafari. Prólogo de Augusto R. Cortazar.

LA VIDA DEL JUEGO; por Luigi Volpicelli. Traducción de María Teresa Phillips y Cristina Caunedo.

LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA; por varios autores. Prólogo y bibliografía seleccionada de Coriolano Fernández.

LA INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA, por Gilbert De Landsheere. Prólogo de Nuria Cortada de Kohan. Traducción de Antonio H. Soto.

TÍTÈRES = EDUCACIÓN; por Mane Bernardo.

EL APRENDIZAJE DE LA MATEMÁTICA. UN ESTUDIO EXPERIMENTAL; por Zoltan P. Dienes. Traducción de Cristina Verdaguer de Banfi. Prólogo de José Banfi.

SATÉLITES Y EDUCACIÓN; por Teófilo Tabanera.

LA POTENCIA DE LA MATEMÁTICA; por Zoltan P. Dienes. Traducción de José Banfi.
GEOGRAFÍA REGIONAL. Teoría y aplicación; por Raúl C. Rey Balmaceda.

En esta obra el autor de los más importantes proyectos sobre el reordenamiento y redimensionamiento de la universidad argentina, junto con sus principales colaboradores, brinda una visión completa y fundada de su doctrina y de su acción. A lo largo de las páginas de este libro desfilan los principios esenciales sobre los que reposa la idea de la universidad; su evolución histórica; sus planteos “aquí y ahora”, en medio de la situación argentina concreta de nuestro tiempo; una síntesis de la evolución histórica de las universidades nacionales y el sentido político de la creación de otras nuevas. Datos, teorías y un programa concreto que da título al libro: **Nuevas universidades para un nuevo país.**

Programa de Nuevas Universidades proyectado para descentralizar la educación superior asentada en los grandes centros urbanos y enraizarla en regiones carentes de casas de altos estudios, que evitará la emigración interna de la juventud que aspira a la educación superior y a la capacitación científico-tecnológica, posibilitando su radicación local. Un nuevo concepto de universidad: la orientada a cubrir los requerimientos —sociales, productivos y culturales regionales—, diversificando de este modo los tipos de universidades pre-existentes.

La labor del **Equipo Taquini** ha excedido el enunciado de la idea de la creación de universidades; su acción dinamizó la polémica que superó los límites académicos para convertirse en tema insoslayable de todos los sectores; y es así que el país tiene hoy una radical transformación del sistema universitario a través de la creación de **nuevas universidades para un nuevo país.**